

323802

4
2ej



**UNIVERSIDAD ANAHUAC
DEL SUR**

Universidad Anáhuac
del Sur

Con Estudios Incorporados a la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Escuela de Administración

**“EVALUACION FINANCIERA
DEL PROYECTO DE
INVERSION CENTRAL
DE ABASTO-CUAUTLA”**

Seminario de Investigación
Que para Obtener el Título de
Licenciado en Administración.

PRESENTA

FERNANDO VARGAS NAVARRO

DIRECTOR DE TESIS:

Lic. Carlos Olivares Lojero.

MEXICO, D.F. 1990.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

P A G I N A

Prólogo	1
Capítulo I Generalidades	3
1.1. Introducción	3
1.2. Concepto de planeación estratégica	3
1.3. Evaluación financiera de un proyecto de inversión. Conceptualización	4
1.3.1. Evaluación	4
1.3.2. Proyecto	4
1.4. Conceptos y elementos de un plan de viabilidad	5
1.4.1. Ubicación de la Central de Abasto	6
1.4.2. Instalaciones	7
1.4.3. Estudio de Mercado	9
1.4.3.1. Análisis de Población	9
1.4.3.2. Distribución de la Población por tamaño de localidades	11
1.4.3.3. Niveles mínimos de Nutrición	11
1.4.3.4. Demanda de productos	11
1.4.4. Personal	13
1.4.5. Estados financieros presupuestados y fuentes de financiamiento	13
1.5. Lineamientos generales del proyecto	14
1.5.1. Definiciones básicas	14
1.5.1.1. Elarama	14
1.5.1.2. Sociedad Anónima	15
1.5.1.3. Capital Variable	15
1.5.2. Esquema básico del componente físico del proyecto	15
1.5.3. Conceptualización de una Central de Abasto	17
1.5.4. Objetivos de la Central de Abasto	17
1.6. Metodología a emplear en la presente investigación	18
1.6.1. Descripción del problema	18
1.6.2. Objetivos de la investigación	18
1.6.3. Definición de la hipótesis	19
1.6.4. Marco Teórico	19
1.6.5. Población y Muestra	19
1.6.6. Recopilación de la información	19
1.6.7. Análisis de la información	20
1.6.8. Conclusiones	21
Capítulo II Sistema Nacional para el Abasto	22
2.1. Antecedentes	22
2.1.1. Diagnóstico General	23
2.2. Objetivos del Sistema	25
2.2.1. Objetivo General	25
2.2.2. Objetivos Específicos	25
2.3. Estrategia General	26
2.3.1. Productos	27
2.3.2. Instalaciones y Servicios	27
2.3.3. Participantes	28
2.4. Elementos del Sistema	28
2.4.1. Infraestructura para el acopio	28
2.4.1.1. Frutas y Hortalizas	29
2.4.1.2. Carne	29

2.4.1.3.	Pescados y Mariscos	29
2.4.1.4.	Granos y Oleaginosas	30
2.4.2.	Transporte	30
2.4.3.	Infraestructura para la distribución	31
2.4.3.1.	Centrales y módulos de abasto	31
2.4.3.2.	Mercados al detalle	31
2.5.	Servicios del Sistema	31
2.5.1.	Normalización	31
2.5.2.	Información de mercados	32
2.5.3.	Comercialización	33
2.5.3.1.	Lonjas	33
2.5.3.2.	Subastas	33
2.5.3.3.	Bolsa de granos y oleaginosas	34
2.5.3.4.	Comercio al detalle	34
2.5.4.	Almacenamiento especializado	34
2.5.5.	Organización	35
2.5.6.	Capacitación	35
2.5.7.	Financiamiento	36
2.6.	Instrumentación del Sistema	36
2.6.1.	Vertiente obligatoria	36
2.6.1.1.	Presupuestación	37
2.6.1.2.	Estímulos y apoyos	38
2.6.1.3.	Desarrollo rural	38
2.6.1.4.	Desarrollo urbano	38
2.6.1.5.	Sanidad	39
2.6.1.6.	Capacitación	39
2.6.1.7.	Organización de los participantes	39
2.6.1.8.	Desarrollo pesquero	39
2.6.1.9.	Abasto metropolitano	39
2.6.1.10.	Transportes	40
2.6.1.11.	Regulación	40
2.6.2.	Vertiente de coordinación	40
2.6.2.1.	Comités de planeación	40
2.6.2.2.	Convenios únicos de desarrollo	41
2.6.2.3.	Inversiones federales	41
2.6.3.	Vertiente de concertación	41
2.6.3.1.	Integración al sistema	41
2.6.3.2.	Instalaciones existentes	42
2.6.3.3.	Participación preferencial	42
2.6.4.	Vertiente Institucional	42
2.6.5.	Instrumentos técnicos	43
2.6.5.1.	Diagnósticos	43
2.6.5.2.	Normas de Calidad	43
2.6.5.3.	Normas de planeación	44
2.6.5.4.	Manuales de capacitación	44
2.6.5.5.	Manual sanitario básico	44
2.6.5.6.	Bases técnico-económicas	44
Capítulo III	Situación económica, productiva y comercial del campo mo- relense	46
3.1.	Datos físicos y condición geográfica del estado de Morelos	46

3.1.1.	Localización geográfica	46
3.1.2.	Hidrografía	46
3.1.3.	Orografía	47
3.1.4.	Clima	47
3.1.5.	Uso del suelo	48
3.1.5.1.	Vertisoles	48
3.1.5.2.	Andosoles	48
3.1.5.3.	Faeozems	49
3.1.5.4.	Rendzinas	49
3.1.5.5.	Litsoles	49
3.1.5.6.	Regosoles	50
3.1.5.7.	Castañosems	50
3.1.5.8.	Acrisoles	50
3.1.5.9.	Fluviolos	50
3.1.6.	Población	50
3.2.	Actividades económicas	51
3.2.1.	Importancia de la producción rural en el contexto de la economía Estatal	51
3.2.2.	Sub-sector agrícola	51
3.2.2.1.	Producción de Maíz	53
3.2.2.2.	Producción de sorgo en grano	53
3.2.2.3.	Producción de caña de azúcar	53
3.2.2.4.	Producción de arroz	53
3.2.2.5.	Producción de hortalizas	53
3.2.2.6.	La problemática en la actividad agrícola	54
3.2.3.	Sector pecuario	57
3.2.3.1.	Producción avícola	57
3.2.3.2.	Producción bovina	57
3.2.3.3.	Producción apícola	58
3.2.4.	Subsector forestal	58
3.2.5.	Subsector agroindustrial	58
3.2.6.	Subsector infraestructura rural	58
3.2.7.	Subsector infraestructura hidráulica	59
3.2.8.	Subsector pesca	60
3.3.	Financiamiento al Subsector	60
Capítulo IV	Aspectos normativos a considerar en la planeación de una Central de Abasto	70
4.1.	Marco Legal	70
4.1.1.	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial	70
4.1.2.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	72
4.1.3.	Secretaría de Salud	73
4.2.	Aspectos generales	74
4.2.1.	Característica de operación de las Centrales de Abasto	74
4.2.2.	Agentes que intervienen en la promoción y planeación de Centrales de Abasto	75
4.2.3.	Criterios de selección de localidades para la dotación de Centrales de Abasto	75
4.3.	Normas de planeación	76
4.3.1.	Requerimientos de Central de Abasto	76
4.3.1.1.	Criterio de dotación	76

4.3.1.2. Localización y selección del terreno	76
4.3.1.3. Radio de influencia	77
4.3.1.4. Compatibilidad urbana	79
4.3.2. Diseño arquitectónico	79
4.3.2.1. Dimensión del Predio	79
4.3.2.2. Recomendaciones para Proyectar bodegas	80
4.3.2.3. Almacenamiento en frío	80
4.3.2.4. Superficies de circulación vehicular y peatonal ..	80
4.3.2.5. Estacionamiento y su localización	81
4.3.2.6. Componentes físicos de Centrales de Abasto	81
4.3.2.7. Dimensionamiento de los componentes físicos	82
4.3.2.8. Distribución de los componentes físicos	82
Capítulo V Evaluación Financiera del Proyecto	87
5.1. Elementos a considerar en la Evaluación Financiera del Proyecto ..	87
5.1.1. Ventas	87
5.1.2. Costo de Obra	91
5.1.3. Gastos Indirectos de Construcción	95
5.1.4. Programa de Inversión	96
5.1.5. Gastos Financieros	97
5.1.6. Gastos de Venta	99
5.1.7. Gastos de Administración	99
5.1.8. Estímulos Fiscales	100
5.2. Estados Financieros Presupuestados	101
5.2.1. Estado de Situación Financiera	101
5.2.2. Estados de Resultados	102
5.2.3. Flujo de caja o efectivo	103
5.3. Evaluación financiera del Proyecto	111
5.3.1. Tasa promedio de rendimiento (T.P.R.)	111
5.3.2. Período de recuperación de la inversión	112
5.3.3. Costo de Capital promedio ponderado (C.C.P.P.)	112
5.3.3.1. Costo de adeudos	113
5.3.3.2. Costo de acciones preferentes	114
5.3.3.3. Costo de acciones comunes	114
5.3.3.4. Determinación del costo de capital promedio ponde rado	115
5.3.4. Valor Presente Neto	116
5.3.5. Índice de redituabilidad	116
5.3.6. Tasa interna de rendimiento (T.I.R.)	116
5.3.7. Conclusiones de la evaluación	119
Conclusiones	120
Anexos	122
Bibliografía	146

A N E X O S

<u>No.</u>		<u>PAGINA</u>
1	Población Económicamente Activa en el Estado de Morelos.....	122
2	Población 1980 - 1988 en el estado de Morelos	123
3	Población Rural y Urbana 1970 - 1980	124
4	Población Rural por Municipio en Morelos	125
5	Población Rural por tamaño de localidad en Morelos	126
6	Hidrografía Morelense	127
7	Tipos de Clima en el Estado de Morelos	128
8	Clasificación por Unidades de Suelo	129
9	Uso del Suelo en el Estado de Morelos	130
10	Población Total por Entidad Federativa	131
11	Población Total, Urbana, Rural y Económicamente Activa en el Estado de Morelos	132
12	Solicitud de Expedición de los Certificados de Promoción Fiscal.	133

SIGLAS EMPLEADAS EN EL ESTUDIO

ANAGSA	Aseguradora Nacional de Granos y Semillas
BANPECO	Banco del Pequeño Comercio
BANPESCA	Banco Nacional Pesquero y Portuario
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
CNA	Comisión Nacional del Agua
CONAFRUT	Comisión Nacional de la Fruta
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
FEFA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.
FIDEC	Fondo para el Desarrollo Comercial
FIRA	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Apicultura.
FICART	Fideicomiso para el Crédito en Areas de Riego y Temporal
FOPROBA	Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
POA	Programa Operativo Anual
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SEPEs	Secretaría de Pesca
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria

P R O L O G O

Para que un país logre salir del subdesarrollo, es necesario que primeramente satisfaga sus necesidades primarias como lo son: alimentación, vivienda y vestido, entre otras.

La carencia de autosuficiencia alimentaria genera diversos problemas, que van desde la descapitalización del país hasta los disturbios sociales.

Ante este panorama, detectamos que el origen del problema alimentario radica en una serie de vicios que impiden un sistema de abasto que desarrolle e impulse eficazmente a la agricultura nacional.

Sin embargo para que se dé este cambio, es necesario planear programas, implementarlos y verificar su funcionamiento.

Una de las primeras acciones que se han tomado es el de otorgar a la Iniciativa Privada concesiones para que intervengan, de una manera activa, en el proceso de abasto de productos alimentarios.

Así, se detectaron las necesidades y problemas de mercadeo y comercialización existentes en la región oriente-sur del estado de Morelos, surgiendo la idea de establecer una Central de Abasto que permita solucionar de alguna manera el problema, ya que: la Ciudad de Cuautla es el centro comercial de productos agropecuarios y de abarrotes en general que abastece a la región de referencia.

Entre las deficiencias detectadas encontramos:

- a).- En la región no existen supermercados que manejen los volúmenes de producción agropecuaria que les demandan.
- b).- Los productores dependen de los intermediarios o mayoristas.
- c).- Con excepción del de Cuernavaca, ninguno de los mercados municipales cuentan con la infraestructura adecuada a la oferta y demanda de los productos.
- d).- Los mayoristas se encuentran diseminados en la ciudad, lo que ocasiona su difícil localización y que en maniobras de carga y descarga provocan problemas de tránsito que afectan todo el centro de la ciudad.

Ya definida la problemática surge la pregunta ¿Cuál es el papel del administrador de empresas en este tipo de proyectos?

Su participación está fundada en la razón de ser de nuestra profesión; es decir, el lograr los objetivos de la institución o empresa mediante la planeación, organización, dirección y control de todas las actividades, teniendo en cuenta - - las finanzas, la producción, la comercialización y las relaciones humanas; es - - por lo anterior que consideramos al administrador de empresas como el profesio - nista más competente para este tipo de proyecto.

Es por ello que en el presente estudio se considerarán los siguientes puntos:

- a).- Introducción al marco general del proyecto.
- b).- Elementos que conforman al Sistema Nacional para el Abasto.
- c).- El panorama económico, productivo y comercial del campo morelense.
- d).- El marco normativo que engloba a este tipo de proyecto.
- e).- La evaluación financiera del proyecto; para finalmente integrar los elementos antes mencionados, y así contar con fundamentos para probar o disprobar nuestra hipótesis.

Capítulo I. Generalidades

1.1 Introducción.

En el México actual se está dando el fenómeno de modernización a nivel global. Para lograr dicha modernización es necesario establecer cuales son los objetivos que se intentan alcanzar. Para determinar los objetivos es necesario estructurar una planeación estratégica que cumpla con las perspectivas de los individuos que se han organizado para lograr la satisfacción de una necesidad en común.

1.2 Concepto de Planeación Estratégica.

Así tenemos que tanto los individuos como las organizaciones tienen que planear, ya sea que se trate de cualquier actividad, la planeación es el proceso básico de que nos servimos para escoger nuestras metas y determinar como las vamos a alcanzar.

Hemos elegido desarrollar el tema de planeación estratégica por tres razones

Primera

La necesidad de Planeación Estratégica se ha convertido en un hecho de la vida organizacional.

Segunda

La Planeación Estratégica forma el marco de referencia dentro del cual deben desarrollarse todas las demás formas de planeación.

Tercera:

La comprensión de la Planeación Estratégica facilita la comprensión de otras formas de planeamiento.

La estrategia es el programa general que se traza para alcanzar los objetivos de una organización y ejecutar así su misión. También se define como el patrón de respuesta de la organización a su ambiente.

La formulación activa de una estrategia se conoce como Planeación Estratégica. sin embargo ¿Qué es Planeación Estratégica?

La Planeación Estratégica es el proceso formalizado de planeación a largo plazo, que se usa para definir y alcanzar metas organizacionales. (1)

(1) Stoner, James AF. ADMINISTRACION Cap. IV. Ed. Prentice Hall. 2a. Edición. -- México, D.F. Pp. 232-235.

1.3. Evaluación financiera de un proyecto de inversión. Conceptualización.

Ya habiendo definido lo que es la planeación Estratégica, y proseguiremos al desarrollo conceptual que da origen al título de nuestra investigación.

1.3.1. Evaluación.

Se define como el análisis retrospectivo de la experiencia, - para comprobar si se han alcanzado los objetivos previstos y para determinar el cómo y por qué se lograron o no.

Por lo tanto la evaluación del proyecto se ocupa de los resultados obtenidos,(2)

Dependiendo de su uso, la evaluación puede clasificarse en dos grupos.

1).- Evaluación Formativa.

La cual se emplea cuando no se puede definir con facilidad el proyecto, y cuando la estrategia para alcanzar el objetivo se comprende todavía menos.

2).- Evaluación De Avance.

Es la que se usa cuando el objetivo está definido con toda claridad, y se tiene una gran confianza en la estrategia establecida para alcanzarlo; sirve para medir el grado de progreso hacia la obtención del objetivo.

La evaluación concomitante es una función de los administradores del programa. para garantizar el uso eficiente de los recursos escasos, medir la eficacia con que se alcanzan los objetivos planificados para el proyecto y confirma si el proyecto sigue siendo pertinente ante el cambio de las circunstancias.

La evaluación a posteriori constituye una política del programa y una función de los administradores y tiene por objeto - rendir las cuentas finales a los patrocinadores del proyecto.

1.3.2. Proyecto.

Un proyecto es el conjunto autónomo, no relacionado con otros, de inversiones, políticas y medidas institucionales y de otra índole, diseñados para lograr un objetivo específico de desarrollo en un período determinado.(3)

(2) Banco Interamericano de Desarrollo, PROYECTOS DE DESARROLLO. Planificación Implementación y Control. Volumen I, Ed. Limusa, 1985 México, D.F. Pp. 1081.

Todo proyecto comprende uno o todos de los siguientes elementos:

- 1).- Inversión* de capital en obras civiles, equipo ó ambos.
- 2).- Provisión de servicios para el diseño de los aspectos técnicos, supervisión de la construcción y mejora de las operaciones y el mantenimiento.
- 3).- El robustecimiento de las instituciones locales que se ocupan de la operación y ejecución del proyecto, incluido el adiestramiento de administradores locales y el personal.
- 4).- Introducción de mejoras en las políticas como las de precios, subsidios y la recuperación de éstos, que influyen en el rendimiento del proyecto, y la relación de éste tanto con el sector que le corresponde como con los objetivos más amplios del desarrollo nacional.
- 5).- Un plan para llevar a cabo las actividades arriba enunciadas, a fin de alcanzar los objetivos del proyecto en un tiempo determinado.

*Como inversión se entiende el empleo productivo de bienes económicos, que da como resultado una magnitud de éstos mayor que la empleada.

El proceso que se inicia cuando se identifica un proyecto, continúa a través de las etapas de evaluación y conducen en último término al planteamiento de la cuestión de si se asignan fondos para su ejecución o no. Este no es proceso ordenado, consecutivo, sino iterativo que lleva consigo el volver sobre los pasos, formular de nuevo las ideas, medir efectos de sustitución entre opciones, sopesando sus costos y beneficios respectivos; y analizar las cuestiones técnicas, económicas, financieras, sociales e institucionales con diversos grados de detalle.

Así tenemos que el núcleo central del proceso de preparación de proyectos, debe estar constituido por un estudio de viabilidad. Si bien la disciplina y en enfoque sistemático de un estudio de este tipo son convenientes para todas las inversiones, la necesidad es tal vez más obvia para los proyectos de megainfraestructura.

1.4. Concepto y elementos de un plan de viabilidad.

La finalidad del estudio de viabilidad es proporcionar a quienes formulan las decisiones, la base para decidir si el proyecto se va a desarrollar o no, y para elegir la opción o alternativa más conveniente entre las que queden. (4)

Este estudio se emprende con la finalidad de determinar la viabilidad o justificación del proyecto en conjunto, en todas sus dimensiones pertinentes: técnicas, financieras., etc.

(3) Baum. C. Warren y Tolbert M. Stokes. LA INVERSION EN DESARROLLO. La experiencia del Banco Mundial. Ed. Tecnos S.A. 1987. Madrid, España Pp. 340

Es por lo anterior que el estudio de viabilidad considerará los siguientes puntos:

- 1).- Ubicación del Proyecto
- 2).- Instalaciones
- 3).- Estudio de Mercadotecnia
- 4).- Personal
- 5).- Estados financieros presupuestados y fuentes de financiamiento.

1.4.1. Ubicación de la Central de Abasto

La Central en cuestión se localiza en la Ciudad de Cuautla - Morelos. Cuautla es un centro de flujo comercial natural, -- que por su privilegiada ubicación geográfica a solo cien kilómetros de la ciudad de México, principal consumidor del país, entre los estados de Guerrero, Puebla y México, cuenta con amplias perspectivas de comercialización triangulada con los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y la península de Yucatán. El estado de Morelos comprende 33 municipios y 400 localidades, éstos se encuentran divididos por el "COPLADEMOR" en 6 unidades regionales.

- Región. I .- Cuernavaca, Jiutepec.
- II .- Tepoztlán, Totolapan, Tlalnepantla, Tlayucapan, Atlatlahucan, Yautepec, Huiztzilac.
- III .- Ocuituco, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Temocac y Zacualpan.
- IV .- Cuautla, Ayala, Jantetelco, Joncatepec, Tepalcingo, Axochiapan.
- V .- Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaltizapan, Tlaquitenango y Zacatepec.
- VI .- Mazatepec, Miacatlán, Tetecala, Coatlan del Río, Xochiltepec, Temixco y Emiliano Zapata.

El municipio de Cuautla colinda con los siguientes municipios:

- Al Norte : Con Atlatlahucan
- Al Sur : Con Ciudad Ayala
- Al Oriente : Con Yecapixtla
- Al Poniente : Con Yautepec

(4) Rodríguez Leonardo. PLANIFICACION, ORGANIZACION Y ORGANIZACION DE LA PE - QUENA EMPRESA. Cap. V. Gpo. Editorial Iberoamérica. la edición. México, - D.F. Pp. 81-85

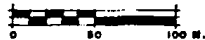
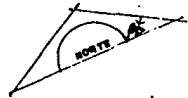
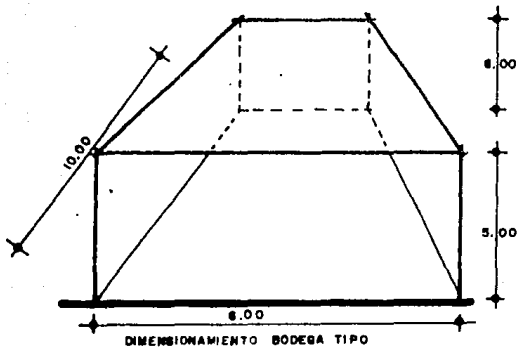
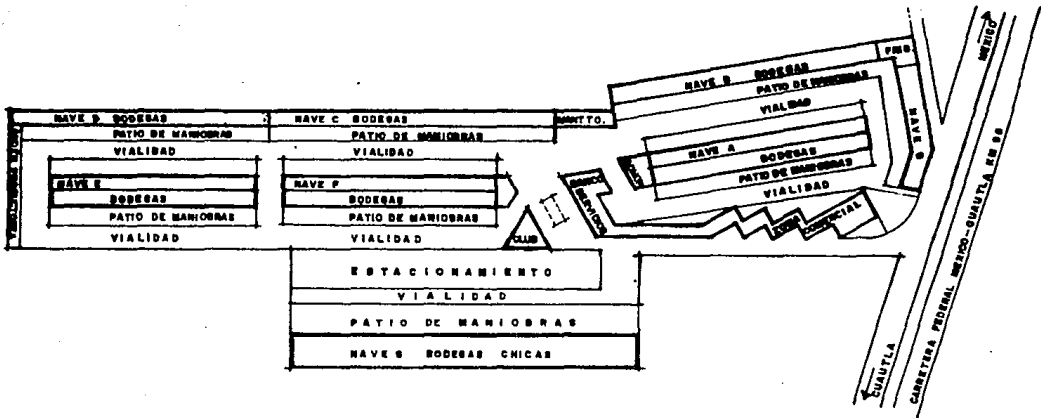
Cuatla como todo el estado de Morelos, es una de las ciudades me or comunicadas, ya que en ella convergen las carreteras:

- México - Amecameca - Cuatla
- México - Tepoztlán - Cuatla (Autopista)
70 + 30 Kms.
- Cuatla - I. de Matamoros - Puebla
60 + 200 Kms.
- Cuatla - I. de Matamoros - Oaxaca
60 + 300 Kms.
- Cuatla - Cuernavaca 45 Kms.
- Cuatla - Tepoztlán - Cuernavaca (Autopista)
20 + 30 Kms.
- Cuatla - Cuernavaca - Iguala
45 + 120 Kms.

1.4.2. Instalaciones.

La Central de Abasto Cuatla, se encuentra localizada en la parte norte de la ciudad, en el Kilómetro 96 de la carretera de cuatrocarriles México - Cuatla y a un Kilómetro de la autopista y li - bramamiento México - Puebla, en una extensión de terreno de 63 mil - metros cuadrados y se distribuye en la siguiente forma:

- 120 Bodegas de 60 m2.
- 200 Bodegas de 12 m2.
- 30 Locales comerciales de 25 m2.
- 30 Locales comerciales de 12 m2.
- Administración.
- Básculas
- Area de Subestación eléctrica.
- Estacionamiento para 250 vehículos.
- Frigorífico.
- Club de Propietarios.
- Salón de actos.
- Baños Públicos.
- Andenes de carga.
- Calles de circulación a doble carril.
- Caseta de control y vigilancia.
- Andén de productores.
- Areas verdes.
- Banco.
- Acometida de Teléfonos.
- Sistemas de información de mercados.



CENTRAL DE ABASTO CUAUTLA

PLANTA DE CONJUNTO GENERAL

1.4.3. Estudio de Mercado.

1.4.3.1. Análisis de la Población.

En el estado de Morelos existe una significativa concentración de la población en las zonas urbanas y una disminución en las zonas rurales.

De acuerdo con el censo de 1970, el estado contaba con 616,119 habitantes, de la cual el 69.9 % (430,968 habitantes), correspondían a la población urbana; en tanto que el 30.1 % correspondía a la población rural, con 185,151 habitantes, lo que significa entonces, que poco menos de la tercera parte de nuestros habitantes residen en zonas urbanas. (Anexos).

Para 1980, el Censo General de Población arroja la cantidad de 947,089 habitantes, con una tasa media anual de crecimiento del 4.39 %.

En lo que se refiere a la concentración de la población, ésta sigue aumentando en las zonas urbanas, ya que para ese año la zona contaba con el 85%, es decir 804,489 habitantes; en tanto que la población rural, mostró una considerable disminución ya que del 30.1 % que tenía para 1970, para 1980, se había reducido hasta únicamente el 15%, lo que representa 142,600 habitantes.

De continuar el fenómeno de concentración, de acuerdo con una estimación proyectada de la población por el Consejo Estatal, para el año de 1990 contaremos con aproximadamente 1,482,250 habitantes, lo que significa que tendremos estimativamente un 56 % más población que en 1980; y aún cuando se mantuviese el 15 % de la población concentrada en las zonas rurales, significaría que en ésta habría alrededor de 222,238 habitantes en tanto que en las zonas urbanas existirían 1,259,912 habitantes.

De acuerdo con los Censos Generales, la población económicamente activa (P.E.A.) se ha incrementado considerablemente de 1970 a 1980, en un 43.7 %. En 1970 se registran 170,877 habitantes y en 1980 alcanzarán la cifra de 303,838 habitantes económicamente activos, indicándonos esto que hubo una tasa media de crecimiento anual de 5.6 %.

De acuerdo con los Índices de crecimiento proyectados, se espera que para el año de 1990 el estado de Morelos cuente con aproximadamente 408,524 pobladores económicamente activos, significando éstos el 27.57 % de la población que se estima en 1,482,250 habitantes.

POBLACION ESTATAL ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES

1940 - 1990

CUADRO No. 1

AÑO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR SERVICIO	TOTAL
1940	42,064	5,896	4,850	52,810
1950	60,510	9,056	6,673	76,239
1960	75,368	18,269	30,446	124,083
1970	73,545	31,354	51,504	156,403
1980	76,303	52,264	175,271	303,838
1990	101,121	69,450	237,953	408,524

PROYECCION DE LA POBLACION ESTATAL TOTAL (1980 - 1990)

CUADRO No. 2

AÑO	POBLACION	INCREMENTO
1980	947,089	
1981	990,730	43,641
1982	1'037,123	46,393
1983	1'086,488	49,365
1984	1'139,100	52,612
1985	1'155,201	56,101
1986	1'255,157	59,951
1987	1'307,615	52,458
1988	1'359,214	51,599
1989	1'418,712	59,438
1990	1'482,250	63,498

ESTIMACION DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION - NOV. ENERO / 1988.

1.4.3.2. Distribución de la población por tamaño de localidades.

En 1980, la distribución de la población por tamaño de localidades, reflejó que de las 400 que integran el estado, el 40.75 % radican menos de 499 habitantes de 500 a 32,999 en 39.5 %; el 15.25 % en localidades de 4,000 y 9,999, de 10,000 a 14,999 habitantes se registró el 3.23 % y por último, son un alto índice de concentración que cuentan con poblaciones arriba de los 15,000 habitantes, representan únicamente el 1.25 % del total de localidades del Estado, mismas -- que se encuentran comprendidas en los municipios de Cuernavaca y -- Cuautla.

1.4.3.3. Niveles mínimos de Nutrición.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (S.A.R.H.), en su publicación oficial del Programa de Desarrollo Integral (PRODEI) 1985 - 1988, señala que la problemática alimenticia en el sector rural, incide lógicamente en la producción, transformación, distribución y consumo de productos agropecuarios, tanto los que genera el estado como aquellos que provienen de otras entidades de nuestro país.

La producción del estado de Morelos en productos tales como arroz, jitomate, cebolla y azúcar, es superitaria en comparación con los mínimos de consumo necesario recomendados por el Programa Nacional Alimenticio (PRONAL), en tanto que el Estado es deficitario en maíz, trigo, frijol, chiles, frutales, leche, carne y huevo, entre otros. Sin embargo el consumo real de casi todos los productos, es menor a los consumos mínimos necesarios, situación que repercute en el nivel nutricional de los morelenses, que deberían consumir 63.92 gramos de proteína y 2,750 calorías que son los niveles mínimos recomendados.

Estos promedios en el medio rural son reflejo del consumo de frijol, maíz, arroz y trigo; y la escasa ingesta de productos de origen animal; entendiéndose como causa principal los bajos niveles de ingresos, estructuras y canales viciados de producción y distribución, así como inadecuadas prácticas de consumo.

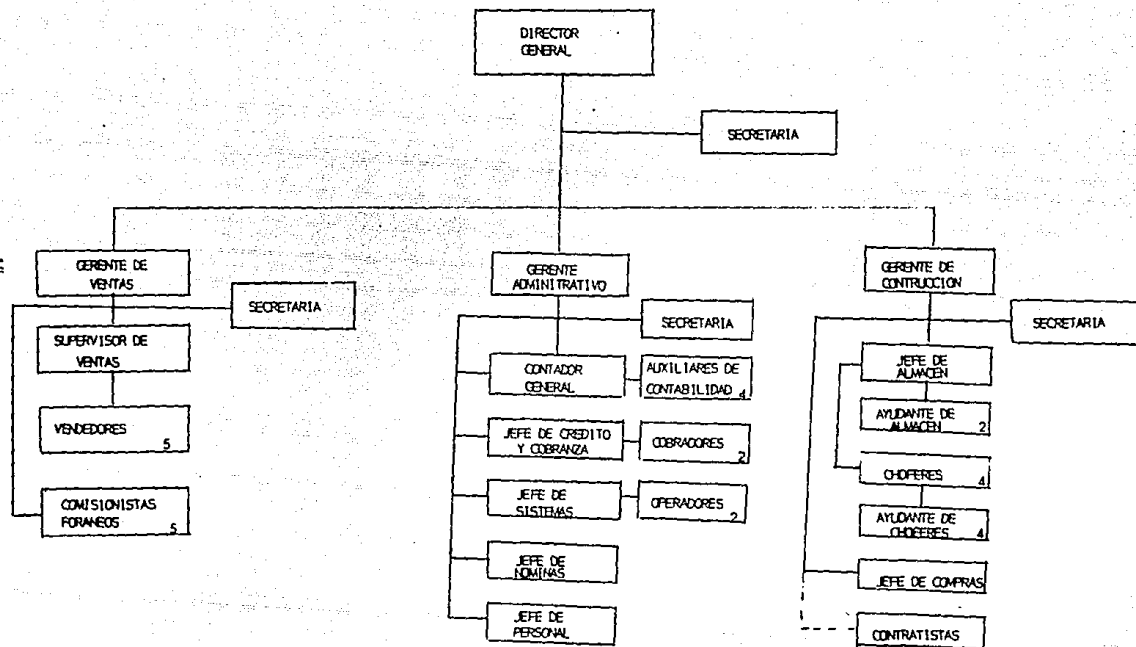
1.4.3.4. Demanda de productos.

Para efectos del estudio se hará únicamente el análisis de la producción agrícola de los 2 últimos años es decir 1987 - 1988, de los productos más representativos que se cultivan en el estado.

En el año de 1987, la producción agrícola del estado, alcanzó un total de 760,385 toneladas de los 37 diferentes cultivos que se siembran en la entidad, excluyendo a la caña de azúcar. Los cultivos más importantes para el estado y la región de influencia del proyecto son: cebolla, jitomate, cacahuete, sorgo, tomate de cáscara, maíz, frijol y otras hortalizas.

ELARAMA, S.A. DE C.V.
ORGANIGRAMA GENERAL

- 12 -



1.4.4. Personal.

El personal empleado debe ser calificado según las normas y políticas establecidas por Elarama, S.A. de C.V.

Hay que tener en consideración que Elarama se encarga del proyecto en su totalidad; es decir, elabora el proyecto arquitectónico, realiza la construcción, lleva a cabo la venta de las bodegas y por último participa en la administración de la Central. Para efectos del estudio, solo se considerará la administración por el período 1988-1990.

Debido a lo anterior, están debidamente estructuradas las diversas funciones que realizan los distintos trabajadores y empleados, sin embargo por razones del estudio, se considerarán aquellos puestos que por su jerarquía tengan influencia en la toma de decisiones.

1.4.5. Estados financieros presupuestados y fuentes de financiamiento.*

Los estados financieros proforma a emplear en el proyecto son:

- 1).- Estado de Situación Financiera o Balance General
- 2).- Estado de Resultados
- 3).- Estado de Flujo de efectivo.

1).- El Estado de Situación Financiera o Balance General.

Es el estado financiero que señala los bienes y derechos propiedad de la empresa, así como la manera de como estos activos se han financiado por medio de pasivos y capital contable.

El Balance General constituye una fotografía de la posición financiera de la empresa en un momento determinado, y la sección de capital contable dentro de este estado habrá de representar la participación que tienen los propietarios sobre los recursos de la empresa.

2).- Estado de Resultados.

Es el estado financiero que proporciona una medición de las utilidades de la empresa a través de un período específico de tiempo; es decir, mide la rentabilidad de la empresa a través de un período.

El estado se presenta en forma escalonada, ya que se determinan varios tipos de utilidades al restar diferentes tipos de gastos hasta llegar a la utilidad neta.

* Los estados financieros proyectados y la fuente de financiamiento desarrollados en el proyecto se verán en el Capítulo V.

3).- Estado de Flujo de efectivo.

Es el estado financiero que presenta una serie de presupuestos mensuales o trimestrales que habrán de señalar las entradas y pagos de efectivo, y las necesidades de préstamos para satisfacer los requerimientos financieros.

Respecto al financiamiento del proyecto, tenemos que los que son emprendidos por el sector privado, básicamente sus fuentes de financiamiento pueden ser clasificadas en internas o externas ya sea que provengan de sus propios ahorros o de préstamos.

Los recursos de origen interno comprende:

1).- Las utilidades líquidas no distribuidas; esto es, la parcela de utilidades líquidas totales que sobra después del pago de impuestos y dividendos.

2).- Las reservas de depreciación y otros fondos.

La disponibilidad de fuentes internas depende de la rentabilidad de la empresa y de su política de distribución de dividendos, formación de reservas y reinversión de utilidades (5)

Los recursos financieros de origen externo pueden asumir la forma de:

1).- Venta de títulos en el mercado de capital (acciones y obligaciones).

2).- Préstamos de:
Banca Nacional
Bancos Extranjeros
Proveedores

3).- La movilización de recursos provenientes de estímulos fiscales.

1.5. Lineamientos generales del proyecto

1.5.1. Definiciones básicas

1.5.1.1. Elarama.

Elarama, S.A. de C.V., es una empresa creada con el objeto principal de construir por cuenta propia o de otros, toda clase de construcciones que mejoren la infraestructura de desarrollo urbano y rural en nuestro país.

(5) Holanda, Nilson, PLANEAMIENTO E PROJETOS (Una introducao as técnicas de planejamento e de elaboracao de projetos) APEC, Rio de Janeiro, Brasil 1975 Pp. 295.

Elarama, S.A. de C.V., con domicilio social en la ciudad de Cuautla, detectó las necesidades y problemas de mercadeo y comercialización existentes en la región Oriente-Sur del estado, surgiendo entonces la idea de establecer un centro de abasto que permitiera resolver de alguna manera el problema, ya que la ciudad es el centro comercial de productos agropecuarios y de abarrotes que abastece a la región de referencia.

1.5.1.2. Sociedad Anónima.

El Código de Comercio en sus artículos 87 y 88 establece:

"Sociedad anónima es aquella que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones"

"La denominación se formará libremente, pero será distinta de la de cualquier otra sociedad y al emplearse irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A."

1.5.1.3. Capital Variable.

El Código de Comercio en su artículo 213 establece:

"En las sociedades de capital variable el capital variable será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución de dicho capital por retiro total o parcial de las aportaciones, sin más formalidades que las establecidas en el presente capítulo".

1.5.2. Esquema básico del componente físico del proyecto.

Elarama, S.A. de C.V., formalizó la constitución del régimen de propiedad en condominio horizontal denominado "Central de Abasto Cuautla", con destino comercial, sobre la fusión de los predios denominados "Los Ciruelos" ubicados en la calle José María Morelos y Pavón y carretera federal Cuautla-Amecameca, en el poblado de Tetelcingo, municipio de Cuautla, estado de Morelos; el condominio consta de 476 unidades comerciales formadas por 7 naves clasificadas con las letras "A", "B", "C", "D", "E", "F" y "G" y una zona comercial, las cuales se encuentran integradas de la siguiente manera:

Nave "A": Compuesta por 36 bodegas, un local de administración, un local de aseo, un local sanitario hombres, un local sanitario mujeres, andenes y área de basura.

Nave "B": Compuesta de 34 bodegas, una concesión frigorífica

andenes, banqueta y áreas de basura.

Nave "C": Compuesta por 17 bodegas, 3 locales de servicios - de mantenimiento, andenes y área de basura

Nave "D": Compuesta por 14 bodegas, 4 locales comerciales y andenes.

Nave "E": Compuesta por 30 bodegas, 4 locales comerciales, - una zona de basura y andenes.

Nave "F": Compuesta por 28 bodegas, un local comercial, 2 áreas de basura y andenes.

Nave "G": Compuesta por 28 bodegas, 2 locales sanitarios, un local de administración, andenes, pasillo y patio de maniobras.

Zona Comercial: Compuesta por 40 locales comerciales y 4 locales para servicios públicos y de emergencia.

El condominio horizontal denominado "Central de Abasto Cuautla" cuenta con capacidad para 250 vehículos, el cual se encuentra localizado en el centro del conjunto.

Son áreas comunes del condominio el sistema vial, las zonas - de basura, los andenes y todas aquellas áreas que se encuentran destinadas para el uso exclusivo de algunas de las unidades comerciales que integran el citado condominio.

El conjunto también contará con básculas, áreas de subestación eléctrica, salón de actos, caseta de control y vigilancia, áreas verdes, banco, acometida de teléfonos y sistema de información de mercados.

La Central de Abasto será contruida en 2 etapas en la primera se construirán las naves "A", "B" y "G" y la zona comercial; en la segunda se terminará con la totalidad de las edificaciones restantes.

A continuación se muestra el detalle del componente de la construcción de la "Central de Abasto-Cuautla".

AREA	CARACTERISTICAS DE LAS BODEGAS	TOTAL DE ESPACIOS
Zona Comercial	40 Bodegas de 25 m ²	40
Nave "A"	36 Bodegas de 60 m ²	36
Nave "B"	34 Bodegas de 60 m ²	34
Nave "C"	17 Bodegas de 60 m ²	17
Nave "D"	14 Bodegas de 60 m ²	18
	4 Bodegas de 25 m ²	
Nave "E"	30 Bodegas de 60 m ²	34
	4 Bodegas de 25 m ²	

AREA	CARACTERISTICAS DE LAS BODEGAS	TOTAL DE ESPACIOS
Nave "F"	28 Bodegas de 60 m ² 1 Bodega de 25 m ²	29
Nave "G" Frigorífico	268 Bodegas de 9 m ²	268 <u>1</u>
T o t a l		477

Resumen del componente físico.

159	bodegas de 60 m ²
268	bodegas de 9 m ²
49	bodegas de 25 m ²
1	frigorífico
1	Andén de productores
250	cajones de estacionamiento
1	área para servicios administrativos

1.5.3. Conceptualización de una Central de Abasto.

Por Central de Abasto se define como aquella unidad de distribución al mayoreo, destinadas a la concentración de oferentes de productos alimenticios para satisfacer los requerimientos de la población y que actúa como acercamiento entre la oferta y la demanda de alimentos; teniendo entre sus principales actividades la recepción, exhibición y almacenamiento especializado, así como la venta de productos.

A estas actividades se agregan las consideradas de apoyo, como lo son: la información, servicios bancarios, administración y comunicaciones.

1.5.4. Objetivos de la Central de Abasto.

La Central de Abasto- Cuautla, es un centro de comercialización de productos del campo y básicos promovido con el apoyo del gobierno del Dr. Lauro Ortega Martínez, y el Sistema Nacional para el Abasto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por el H. Ayuntamiento Municipal de Cuautla, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo local y el Patronato asignado, cuyos objetivos fundamentales son:

- Romper con el excesivo intermediarismo que encarece los productos del campo.
- Beneficiar a los productores morelenses con un centro de comercialización directa.
- Rescatar la fuga de ganancias.
- Lograr una distribución al mayoreo más eficiente de los productos.
- Alentar la producción y productividad de la actividad del campo, apoyando su programación.
- Proteger el poder adquisitivo de los consumidores y el ingreso de los productores.

- Promover el mejoramiento de la calidad y manejo de los productores, transportistas y comerciantes para incrementar su eficiencia.
 - Modernizar la infraestructura y Tecnología empleada para el manejo y conservación de los productos a fin de reducir sus mermas.
 - Establecer un vínculo entre oferta y demanda de productos en un marco de confiabilidad al contar con información de mercados que de transparencia a los precios.
 - Fortalecer el comercio exterior de nuestros productos del campo.
 - La creación de más de 2000 empleos fijos.
 - Recuperar la imagen y vitalidad de la ciudad.
 - El fortalecimiento del municipio con la generación de nuevos ingresos.
 - Captar inversión privada para el desarrollo de proyectos productivos.
- Así el proyecto hace una realidad la descentralización del -- Distrito Federal, cumpliendo con las normas y requisitos de los manuales de modernización comercial que fija el Sistema Nacional para el Abasto, con lo que se asegura un óptimo funcionamiento y eficacia.

1.6. Metodología a emplear en la presente investigación.

1.6.1. Descripción del problema

Se detectaron las necesidades y problemas de mercadeo y comercialización existentes en la región oriente-sur del estado de Morelos, surgiendo entonces la idea de establecer un Centro de Abasto que permita resolver el problema, ya que:

- En la región no existen supermercados importantes que manejen los volúmenes de producción agropecuaria que les demandan.
- Los productores, incluso los organizados, dependen de los intermediarios.
- Ninguno de los mercados municipales cuentan con la infraestructura adecuada a la oferta y demanda de los productos, con excepción del de Cuernavaca.
- Los mayoristas se encuentran diseminados en la ciudad, lo que ocasiona su difícil localización y que en maniobras de carga y descarga provocan problemas de tránsito que afectan todo el centro de la ciudad.
- En días tradicionales de mercado se afectan más de 8 calles con los consiguientes problemas (Mercado de Cuautla).

1.6.2. Objetivos de la investigación.

Al planear un proyecto de inversión es necesario identificar entre otros factores:

- La estructura física que va a tener el proyecto.

- Los beneficios que el proyecto generará a los inversionistas.
- Los recursos financieros con que se cuentan y las fuentes de financiamiento.
- El área geográfica en la que se va a implementar el proyecto.
- Las características de la población del área que van a ser beneficiadas.
- El marco normativo que regula la futura operación del proyecto.

1.6.3. Definición de la Hipótesis.

La hipótesis que sustenta al estudio es:

" La participación de los inversionistas privados en el Sistema Nacional para el Abasto es una medida necesaria para satisfacer las carencias regionales de abasto."

1.6.4. Marco Teórico.

Nuestro Marco Teórico está definido por aquellos factores que en conjunto conforman lo que es el Sistema Nacional para Abasto.

1.6.5. Población y Muestra.

Población

Nuestra Población está compuesta por los elementos que integran el Sistema Nacional para el Abasto; estos elementos son:

Centros de Acopio
 Transporte
 Centrales de Abasto
 Módulos de Abasto
 Mercados al detalle

Muestra.

Después de analizar nuestra población, elegimos como muestra al elemento definido Central de Abasto; ya que consideramos que es el elemento muestral más representativo de la Población que satisface las perspectivas de solución al problema detectado.

1.6.6. Recopilación de la información.

Las técnicas empleadas para recopilar la información en el presente estudio son:

- Ficha de trabajo
- Observación directa e indirecta
- Entrevista

1.6.7. Análisis de la Información.

El análisis se llevará a cabo conforme a:

- Las características de viabilidad del proyecto de inversión y ;
- En base a la evaluación financiera del mismo.

Las técnicas que se emplearán en el estudio para realizar la evaluación financiera del proyecto serán: (6)

1).- Tasa Promedio de Rendimiento.

Dicha tasa consiste en una medida para evaluar los gastos de capital propuestos. Se calcula dividiendo las utilidades promedio después de impuestos esperados de un proyecto, entre la inversión promedio requerida por dicho proyecto.

2).- Período de Recuperación de la Inversión.

Consiste en determinar el tiempo requerido para que una empresa recupere la inversión inicial en un proyecto a partir de las entradas de efectivo que genera.

3).- Costo de Capital.

Es la tasa de rendimiento que debe percibir una empresa sobre sus inversiones de manera que su valor de mercado permanezca inalterado. Si obtiene una tasa de rendimiento arriba del -- costo de capital, la empresa puede atraer el financiamiento a precio favorable, si se mantiene constante el riesgo, los proyectos con rendimientos por arriba del costo de capital deberán aumentar el valor de la empresa, y viceversa.

4).- Costo de Capital Promedio Ponderado.

Es la medida del Costo de Capital calculada por ponderación - del costo de cada tipo de capital (de adeudo, de accionistas preferentes, accionistas comunes, y utilidades retenidas) mediante la proporción de tal tipo en la estructura de capital de la empresa, utilizando las ponderaciones de mercado, históricas-contables o de objetivo y agrupando los resultados.

5).- Valor Presente Neto (VPN)

Es el más común de los medios para evaluar las propuestas de gasto de capital. Se calcula restando la inversión inicial - requerida en un proyecto, del valor presente de las entradas de efectivo proyectadas. Si el VPN es mayor a cero, el proyecto es aceptable; de lo contrario deberá ser rechazado.

6).- Índice de Redituabilidad (IR)

En ocasiones se le llama razón de costo a beneficio para evaluar las propuestas de gasto de capital, la IR se calcula divi

(6) Gitman, Lawrence J. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA Cap. 14 y 15 Ed. Harla 3ª edición. México, D.F. Pp. 731-766

diendo el valor presente de entradas de efectivo entre lo invertido inicialmente. Si la IR es mayor que o igual a cero - un proyecto es aceptable; de lo contrario deberá ser rechazado.

(7) Tasa Interna de Rendimiento.

Es la forma elaborada de evaluar las propuestas de gastos de capital. Es la tasa de descuento que hace que el valor presente neto de un proyecto sea igual a cero. Si la TIR de un proyecto es mayor al costo de capital, el proyecto es aceptable; de lo contrario deberá ser rechazado.

1.6.8. Conclusiones.

En base a los resultados obtenidos en el análisis y evaluación de la información se inferirán las conclusiones correspondientes, las cuales nos darán los elementos objetivos para probar o disprobar nuestra hipótesis.

Capítulo II.

Sistema Nacional para el Abasto.

Programa Sectorial para la estructuración, operación y desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto.

2.1

Antecedentes.

El desarrollo económico y social de México, afronta restricciones que deberán ser superadas para lograr el propósito - de elevar el nivel de la población. Entre los aspectos - prioritarios del desarrollo que se enfrentan a serios obstáculos, no sólo derivados del crecimiento sino estructurales, destaca el abasto de productos alimenticios.

En nuestro país se realizan importantes esfuerzos en materia de alimentos, dirigidos en su mayor parte, para alcanzar la soberanía alimentaria, atendiendo fundamentalmente, la producción. Estos esfuerzos requieren complementarse con los cambios estructurales que demanda la distribución equitativa de la misma.

La solución al problema de alimentos en México, no radica exclusivamente en lograr una autosuficiencia entendida como una no dependencia del exterior en ciertos alimentos - fundamentalmente en granos - sino lograr la disponibilidad y accesibilidad de los productos de consumo generalizado a toda la población. Lo anterior implica que se requiere complementar su consumo con frutas y hortalizas, así como productos perecederos de origen animal, a fin de satisfacer adecuadamente los requerimientos mínimos de nutrición, incrementar el potencial de desarrollo humano y consecuentemente, el bienestar de la sociedad en general.

La ineficiencia del proceso de abasto provoca cuantiosas mermas por el mal manejo de los productos y por una intermediación innecesaria, que se traducen en bajos ingresos para el productor y altos precios para el consumidor.

La desarticulación existente en los aspectos de producción y distribución, es reflejo de la dispersión e insuficiencia - de la infraestructura y servicios que se requieren, lo que impide un manejo racional de los productos desde su origen - hasta su destino.

La falta de un programa integral para el abasto, que establezca un criterio homogéneo y una estrategia rectora, ha propiciado que el sector público federal no ejerza en forma adecuada su función de autoridad para normar, regular y promover acciones tendientes a racionalizarlo y modernizarlo.

La participación de los sectores social y privado en el proceso de abasto, se caracteriza por esfuerzos individuales en su mayor parte ineficientes, por carecer de un marco de referencia que los apoye y en donde los grupos más organizados cuentan con una gran ventaja comparativa, que provoca grandes dificultades. Las relaciones de quienes producen con los que comercializan, se desarrollan en forma desorganizada y carente de normatividad.

El proceso de abasto debe conjugarse e integrarse a nivel nacional con la producción, a través de un adecuado manejo y una eficiente distribución, para evitar que los esfuerzos realizados en la producción primaria se deterioren en pasos subsecuentes.

La modernización del abasto a nivel nacional, es requisito indispensable para modificar la injusta coexistencia en nuestro país, de algunas áreas parcialmente desarrolladas con la de un gran número de áreas subdesarrolladas.

No existe alternativa. La solución del problema no radica en alentar indefinidamente con subsidios la producción, la distribución y el consumo; se requieren cambios estructurales en todo el proceso. Ello reclama la concurrencia de todos los sectores - público social y privado para actuar e influir de manera dirigida, ordenada, conjunta y coherente, sobre una función de abasto inadecuada.

Atender el abasto de alimentos en forma integral, responde a las necesidades expresadas en las reuniones de consulta popular, en donde se puso de manifiesto la gran inquietud que existe para racionalizar y modernizar el abasto de alimentos en nuestro país.

Como respuesta a dicho proceso de consulta, se adquirió el compromiso de impulsar un Sistema Nacional para el Abasto, como uno de los cambios cualitativos que requiere la estructuración económica del país. (1)

2.1.1. Diagnóstico General

En 1984 se detectó que la deficiencia de infraestructura y servicios en el abasto de productos agropecuarios y pesqueros, lesionan al productor, al consumidor y al país en general.

(1) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; PROGRAMA PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO, Diario Oficial de la Federación, 27 de Septiembre de 1984, México, D.F.

Actualmente (1984) se generan mermas estimadas en 100 mil millones de pesos anuales, que son pérdidas reales de productos que se han reclamado previamente la utilización de recursos y que significan una considerable reducción en la disponibilidad de alimentos.

La estructura del proceso de abasto, se caracterizaba por una falta de vinculación ordenada entre la producción primaria y la distribución de alimentos.

En la recolección de la cosecha prevalece insuficiencia de infraestructura y servicios de apoyo al productor y de sistemas para la correcta recepción, acondicionamiento y almacenamiento de los productos, mismos que, a excepto para el caso de la exportación, no se sujetan a una norma lización.

En el transporte se continúa con la práctica de realizarlo a granel y en los puntos de venta, al igual que en los origen, no hay un adecuado manejo de productos.

Asimismo para granos y oleaginosas predomina el uso de carros de caja, de camiones de redilas y de barcos pequeños por el limitado desarrollo portuario, lo cual implica elevados costos y mermas.

Lo anterior, aunado al crecimiento del mercado interno, ha provocado que los tiempos de estadía en los diferentes medios de transporte, se hayan incrementado sustancialmente, generado graves congestiones.

Para productos perecederos; sólo en pequeña proporción se utiliza el transporte refrigerado.

La carencia de información, respecto a las características y evolución de los mercados de alimentos, origina, además de movimientos innecesarios de productos, que las operaciones se realicen sin la transparencia requerida.

Se han construido algunas centrales de abasto, donde se sigue operando igual que en los antiguos mercados de mayoreo que presentan serios problemas, debido a sus instalaciones deficientes y la carencia de servicios como refrigeración, acondicionamiento de productos e información de mercados.

Dentro de la problemática del comercio al detalle, destaca la diversidad de cráterios usados para el diseño de los mercados públicos, su dimensionamiento, ubicación y formas de operación, así como la pulverización del pequeño comercio.

Los participantes en el proceso de abasto, desde el productor hasta el comerciante detallista, concurren al mercado sin el apoyo de un sistema integrado a nivel nacional, que les permita el desarrollo de su actividad con mayor eficiencia.

Derivada de la problemática en su conjunto, el abasto de alimentos en México presenta una dualidad; coexisten una estructura moderna esencialmente orientada a satisfacer la demanda de los sectores urbanos de ingresos medios y superior, que tiende a integrarse verticalmente; y una tradicional constituida por un gran número de pequeñas unidades dispersas, para la atención de la población de menores ingresos, que opera con bajos volúmenes y reducidas utilidades. Sin embargo la eficiencia de las grandes unidades no se traduce necesariamente en menores precios, puesto que las condiciones de baja rentabilidad en que operan los pequeños y medianos, las más de las veces determinan los precios que prevalecen en el mercado.

La evolución de la estructura comercial, pública, social y privada, se encuentra, por lo tanto, ante la inaplazable necesidad de iniciar el cambio estructural que integre en forma gradual, las instalaciones existentes con la nueva infraestructura requerida y los servicios de modernización imprescindibles, hasta lograr un sistema nacional para el abasto que, ordenado y fomentado por el estado, encauce la participación de los sectores social y privado hacia los objetivos de beneficio nacional. Tal era el panorama que prevalecía en 1984 relativo al proceso de abasto.

2.2

Objetivos del Sistema.

2.2.1.

Objetivo General.

El Sistema Nacional para el Abasto tiene por objeto fomentar la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, en sus fases de acopio, acondicionamiento, industrialización, almacenamientos, transportes, distribución y comercialización.

2.2.2.

Objetivos específicos.

- Incrementar la disponibilidad de alimentos.
- Mejorar la calidad de los productos alimenticios.
- Coadyuvar a elevar el nivel nutricional de la población
- Incrementar el ingreso de los productores en sus lugares de origen.
- Integrar una adecuada y eficiente participación del comerciante.

- Racionalizar la distribución de alimentos en el territorio nacional.
- Reestructurar y modernizar los canales de comercialización.

2.3

Estrategia General.

El Sistema Nacional para el Abasto, nexo entre producción y consumo, se integra para su operación y desarrollo, con tres elementos fundamentales: acopio, transporte y distribución y siete servicios básicos: normalización, información de mercados, comercialización, almacenamiento especializado en seco y en frío, organización, capacitación y financiamientos.

Con el fin de lograr su adecuada aplicación, se seguirá la estrategia de articular y modernizar lo existente, tanto de la infraestructura como de los servicios, por lo cual se actúa para:

- Establecer los lineamientos normativos y operativos, requeridos para integrar, ordenar y modernizar el proceso de abasto.
- Integrar las acciones del sector público federal, coordinar la participación de los gobiernos estatales y municipales y concertar la de los sectores social y privado.

En lo referente al acopio, se atenderán principalmente -- granos, así como perecederos - frutas y hortalizas, productos cárnicos, pescados y mariscos - .

En el transporte se promoverá la construcción y el uso de vehículos especializados por tipo de productos.

En la distribución se procurará la modernización de las - centrales de abasto para la comercialización al mayoreo, - así como la de los mercados al detalle para el menudeo.

Para impulsar al pequeño y mediano comerciante a mejores -- niveles de competencia, se intensificará la constitución de Uniones de Crédito, Uniones de Compra y cadenas voluntarias. Los esfuerzos que en este sentido realizan las - organizaciones comerciales del país recibirán un amplio - respaldo del gobierno.

Las acciones anteriores deberán realizarse simultáneamente ya que su atención conjunta es determinante para que - el sistema opere eficientemente.

Paralelamente, se requiere crear a nivel nacional, una imagen que identifique el cambio estructural que representó

el Sistema Nacional para el Abasto y vigilar que éste se aplique de acuerdo a sus normas, evitando se convierta en un lema que escude obras y acciones carentes de los elementos imprescindibles de integración y modernización.

2.3.1. Productos.

Dentro del Sistema Nacional para el Abasto se comercializarán fundamentalmente los siguientes productos:

- Granos
- Lácteos
- Huevos
- Pescado
- Oleaginosas
- Frutas y hortalizas
- Cárnicos
- Productos alimenticios industrializados de consumo generalizado.
- Abarrotes.

2.3.2. Instalaciones y Servicios.

La estructuración, operación y desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto comprenderá:

- La integración y construcción de centros de acopio para productos agropecuarios y pesqueros, ubicados en las zonas de producción y captura.
- La integración y construcción de los mercados de la venta al detalle y la infraestructura y servicios, de distribución en zonas donde el abasto sea insuficiente.
- El desarrollo de almacenamiento especializado que comprenda almacenes y silos, así como una red de frío para uso múltiple en los productos objeto del Sistema Nacional para el Abasto
- La modernización del transporte y el uso de vehículos especializados.
- El uso de normas de calidad para los productos, sus envases y embalajes.
- Un servicio nacional de información de mercados sobre precios, calidades, oferta y demanda de los productos.
- Los mecanismos alternos de comercialización como lonjas subasta y bolsa mercantil.
- La modernización del pequeño y mediano comercio y de mercados públicos de venta al detalle.

- El financiamiento y estímulos para los participantes en el proceso de abasto.
- El financiamiento y estímulos para los participantes en el proceso y comercialización.
- El apoyo técnico en materia de organización y capitalización a los productores, transportistas y comerciantes.
- La investigación tecnológica para aumentar la eficiencia y productividad en las instalaciones y servicios del sistema.

2.3.3. Participantes.

Participarán en la estructuración, operación y desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto.

- I.- Los gobiernos de los estados y los municipios, en los términos previstos en el art. 115 constitucional.
- II.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a que se refiere este programa.
- III.- El Departamento del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y a los lineamientos que establece este programa.
- IV.- Las personas físicas y morales de los sectores social y privado en los términos de los instrumentos jurídicos que celebren voluntariamente con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y demás dependencias del Ejecutivo Federal y, en su caso, con las autoridades locales.

Las personas físicas o morales que realicen actividades dentro de las instalaciones del Sistema, deberán proporcionar a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la información comercial necesaria; cumplir con el instructivo de operación y el reglamento interior correspondiente, así como colaborar con las autoridades competentes y con los órganos de operación y vigilancia que se establezcan, en los términos de las disposiciones y acuerdos aplicables.

2.4 Elementos del Sistema

2.4.1. Infraestructura para el acopio.

El Centro de Acopio, figura actualmente inexistente en 1984, es el elemento fundamental del sistema en las zonas de producción, ya que representa la concentración de los servicios que requiere el productor para producir y comer

cializar, los que actualmente reciben en forma dispersa o incompleta.

Al agrupar en un solo lugar los servicios, el centro de acopio cumple con importantes objetivos económicos y sociales, y se define como aquella unidad destinada a propiciar y realizar la recepción, limpieza, normalización, acondicionamiento, almacenamiento especializado y transformación de los productos en origen. Adicionalmente se prevén funciones como la información de la evolución de los mercados, la asistencia técnica para la producción y la comercialización y el suministro a productos de insumo para la producción y otros satisfactores básicos.

2.4.1.1. Frutas y Hortalizas.

En el centro de acopio para frutas y hortalizas, destacan las oficinas donde se localiza el Servicio Nacional de Información de Mercados, la asesoría técnica y la lonja para la comercialización.

Adicionalmente las instalaciones y equipo necesario para llevar a cabo el acondicionamiento y la normalización de los productos, así como el almacén frigorífico.

Se incluyen áreas para el tratamiento preindustrial de los productos, que actuarán como apoyo a la comercialización y para la prestación de servicios tales como: Banco y Centro Coimercial.

2.4.1.2. Carne.

Respecto a los productos cárnicos, la base para el desarrollo de centro de acopio ganadero, lo constituyen los rastros (TIF) Tipo Inspección Federal, que fueron creados básicamente para la exportación de carne en cortes y desuesada. Debido a las limitaciones del mercado, la exportación de carne se cambió por la de ganado en pie, ocasionando el que las plantas TIF operen muy por abajo de su capacidad instalada (32% en 1982).

2.4.1.3. Pescados y Mariscos.

Para el caso de pescados y mariscos, las acciones del Sistema Nacional para el Abasto se orienta a la modernización de las instalaciones existentes en los puertos, para transformarlas en centros de acopio pesqueros. Esta modernización consistirá en la instalación en los puertos de frigoríficos y plantas de hielo para el correcto manejo y conservación de los productos tanto a bordo como en tierra, sistemas adecuados de descarga e infraestructura para su acondicionamiento y normalización. Asimismo, se-

Incorporan éstos centros al Servicios Nacional de Información de Mercados.

2.4.1.4. Granos y Oleaginosas.

Tradicionalmente en México la recolección de granos y oleaginosas se ha efectuado bajo la figura de centros de compra que carecen o tienen insuficiente infraestructura de almacenaje, secado y mecanización, lo cual obliga, frecuentemente a recibir y almacenar a intemperie presionando transferencias en breve tiempo. Estos centros, una vez recibido el grano, los transfieren a otros centros mayores denominados de desfogue o concentración de los que se reembarca a los centros de consumo.

Lo anterior produce una dispersión en los apoyos al productor, así como manejos, maniobras, transferencias y flujos falsos, que incrementan notablemente los costos, generando cuantiosas mermas y pérdidas; propiciándose congestión y medidas de emergencia para la recolección, transporte, almacenamiento y distribución de las cosechas. He ahí la razón de la necesidad de dichos centros de acopio.

2.4.2. Transporte.

El transporte, al eslabonar los centros de producción con los de consumo, representa el mecanismo indispensable para permitir el flujo de productos desde su origen hasta su destino final.

Dentro del Sistema Nacional para el Abasto se contemplan las siguientes acciones:

- Crear terminales rurales de carga.
- Estimular el empleo de equipo refrigerado, de cajas aislantes y de contenedores.
- Fomentar la fabricación nacional de unidades refrigeradas para perecederos y de carros tolva para granos.
- Aplicar normas de carga para productos por tipo de vehículos.

Para lograr la concurrencia de los transportistas, productores y comerciantes en acciones específicas orientadas a modernizar el transporte y racionalizar el flujo de productos de las zonas de producción a las de consumo, se emite el correspondiente programa de fomento específico que contempla los estímulos necesarios para su realización.

2.4.3. Infraestructura para la distribución.

Se propone la creación de modernas unidades comerciales - que puedan atender las necesidades de mayoreo, mediante - centrales y módulos de abasto; así como las del menudeo - mediante la modernización de mercados municipales exis- - tentes y la construcción de nuevas unidades.

2.4.3.1. Centrales y Módulos de Abasto.

Las Centrales de abasto del Sistema se ubicarán en lugares aledaños a las áreas urbanas cuya población exceda - 500 mil habitantes; en las poblaciones con menor número - de habitantes y atendiendo a los requerimientos de abas - to de las localidades comprendidas en el área de in- -- fluencia se promoverá la instalación de módulos de abas - to. Las centrales y módulos de abasto tendrán por obje - to el comercio, principalmente al mayoreo de las mercan - cías a que se refiere este programa, así como la presen - tación de los servicios previstos en el mismo. También - podrán realizarse actividades específicas, que se prevean en el reglamento interior que expida la administración co - rrespondiente.

2.4.3.2. Mercados al detalle.

Con objeto de lograr la modernización del mercado públi - co municipal se propone aplicar las normas para cons - trucción y operación que permitan: aumentar su eficien - cia y un adecuado manejo de los productos por especiali - dades, separando los diferentes giros.

A lo anterior se agrega la instalación de frigoríficos - y almacenes públicos, en los que se puedan conservar los productos para evitar mermas y viajes excesivos deriva - dos de la frecuencia con la que los locatarios acuden a - la central de abasto.

2.5 Servicios del Sistema.

Dentro del Sistema Nacional para el Abasto se presenta -- rán los siguientes servicios: acondicionamiento, clasifi - cación y normalización; información de mercados; comer - cialización; almacenamiento especializado; organización; capacitación; financiamiento; los demás que se requieran.

2.5.1. Normatización.

Un sistema de abasto moderno y funcional, demanda como - requisito fundamental, la aplicación de normas de calidad para los productos, así como sus envases y embalajes. --

Existe un paralelismo entre el desarrollo de los procesos de comercialización en el abasto y el uso de normas para productos alimenticios.

En nuestro país la elaboración de normas de calidad se ha orientado hacia los productos alimenticios fundamentalmente; tanto resultantes de procesos industriales como actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras; esto es, respecto de productos alimenticios no transformados.

Entre las principales ventajas que tiene la aplicación de normas, destacan las siguientes:

- Agregar valor a los bienes, lo que incentiva a los productores a mejorar su actividad y sus ingresos.
- Facilitar el manejo y transporte del producto y prolongar la vida comercial del mismo.
- Reducir las mermas.
- Simplificar operaciones comerciales, proporcionando una base bien establecida y aceptada para realizar las transacciones sin necesidad de la presencia física del producto.
- Facilitar la distribución, permitiendo tomar decisiones sobre el mercado de destino, en función de la clasificación establecida.
- Establecer un lenguaje común para productores, comerciantes y consumidores, lo que facilita la obtención de información de mercados.

2.5.2.

Información de Mercados.

Un problema común en las diversas etapas que conforman el proceso de abasto actual, es la deficiente información veraz y oportuna que orienta a productores y consumidores. Así, mediante la operación de un eficiente Servicio Nacional de Información de Mercados, se recabará y difundirá diariamente, la información comercial relevante para lograr la transferencia en la formación de precios.

Por ello se establece el organismo descentralizado que implementará y desarrollará el Servicio Nacional de Información de Mercados. Su objetivo es brindar transparencia al proceso de abasto y establecer flujos de información permanentes, actualizados, confiables, oportunos y sencillos de manejar sobre precios, variedades, calidades, orígenes, existencias, volúmenes, comportamiento y evolución del mercado de productos alimenticios considerados en el Sistema Nacional para el Abasto. Esto permitirá reducir la movilización innecesaria de productos y su excesiva concentración.

2.5.3. Comercialización.

La comercialización de productos agropecuarios y pesqueros de consumo directos, está caracterizado en la actualidad por la presencia de innumerables prácticas sobre-puestas, que hacen sentir su peso en toda la estructura socioeconómica del país.

Por tal motivo, se propone utilizar métodos de comercialización que hayan probado su eficiencia internacionalmente y que adecuándolos a nuestras condiciones, proporcionarán nuevos sistemas que ayuden a resolver la problemática actual, creando canales alternos de comercialización, para productos perecederos, como, lonjas, subastas y una bolsa para granos y oleaginosas, con el fin de:

- Reducir la intermediación innecesaria.
- Equilibrar el poder de negociación entre los productores y pequeños comerciantes.
- Racionalizar los márgenes de utilidad para aumentar el ingreso del productor y reducir el costo del consumidor.
- Satisfacer la demanda induciendo y orientando la producción a través de la promoción y comercialización de los productos.
- Dotar a la estructura comercial del país, de instrumentos modernos que registren la formación de precios, por medio de los cuales el Estado ejerza su función reguladora con mayor eficiencia.

Para lo anterior las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y la de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a sus atribuciones, y en su caso en coordinación con las demás dependencias competentes, establecerán las bases para el funcionamiento de mecanismos alternos de comercialización, tales como lonjas, subastas y bolsa mercantil.

2.5.3.1. Lonjas.

Las lonjas se establecerán sobre todo en los centros de acopio; su principal característica es el trato directo que se establece entre el comprador y vendedor, en un local especialmente dispuesto, que cuente con pizarrones donde se anote la información de precios y calidades de los productos vendidos, tanto de la zona como en otros mercados significativos.

2.5.3.2. Subastas.

Las subastas tienen como característica importante que los oferentes, en este caso los productores, no tienen contacto alguno con el comprador sino hasta después de haberse cerrado las operaciones.

En esta forma la venta se maneja a través de un especialista subastador, quien ofrece los productos comenzando con el precio máximo y de ahí a la baja, cerrando la operación al recibir la oferta más alta. Es costumbre en este tipo de subasta, contar con un precio mínimo, desconocido por los compradores, que sirve para retirar el producto cuando éste no alcanza el precio que pide el productor.

2.5.3.3. Bolsa de granos y oleaginosas

El buen funcionamiento de una bolsa de esta naturaleza, requiere condiciones que permitan:

- Transparencia en la formación de precios.
- Estricta aplicación de normas en los centros de acopio y centros de almacenamiento.
- Eliminación de subsidios a las materias primas para ser aplicados en su caso, a los puntos finales.
- Almacenamiento suficiente y adecuado en las zonas de producción y de consumo.
- Desarrollo de un mecanismo adecuado para establecer el uso generalizado de certificados de depósito y depósitos de prenda.

El desarrollo de una bolsa de granos y oleaginosas se ha convertido en una necesidad urgente., como un mecanismo que dentro de la política de economía mixta, cumpla con los fines de: transparencia de operaciones, regulación real y eficiente, garantía de abasto y uso de los fondos bursátiles para la compra de cosechas y apoyo a su comercialización. Asimismo, que permita al Gobierno Federal su mejor participación para regir las estrategias de combate a la especulación, conservación de reservas y garantía de abasto.

2.5.3.4. Comercio al detalle.

En lo que se refiere a la comercialización al detalle, principalmente con locatarios de mercados públicos y pequeños y medianos comerciantes, se promoverá la integración de éstos en uniones de compra, cadenas voluntarias y uniones de crédito. Esto permitirá a los pequeños comerciantes convertirse en sujetos de crédito, incrementar su poder de negociación y en general modernizar sus sistemas de compra y venta.

2.5.4. Almacenamiento especializado.

El almacenamiento representa una operación económica de gran trascendencia, dada su función primordial de prolongar la vida útil y conservar la calidad de los productos alimenticios.

En México, en la mayoría de los casos, el almacenamiento de granos y oleaginosas, se realiza en bodegas horizontales o a la intemperie, provocando pérdidas y mermas

que podrían ser evitadas, en gran medida, mediante el uso de baterías de silos motores equipados para un adecuado manejo y conservación.

Los productos hortifrutícolas se ven sujetos a un proceso de maduración acelerado y son más sensibles a daños de tipo mecánico y biológico que causan una rápida descomposición. Adicionalmente, la temporalidad de los productos a celerados, costos de manejo y producción superan los precios del mercado.

Es por lo anterior que la integración y desarrollo de una red de instalaciones con almacenamiento especializado que opere desde el acopio hasta el consumo, es factor indispensable para la modernización de abasto.

2.5.5. Organización.

Uno de los problemas más importantes en el proceso de abasto, es la falta de una organización adecuada de los -- productores, pescadores, transportistas y comerciantes.

Para fomentar la organización en el campo se creó en el Gabinete Agropecuario, la Comisión de Organización de Productores, la cual integrará un Programa Rector de Organización Económica y Capacitación de Productores Rurales.

En el caso de los pescadores, es necesario promover que -- las organizaciones existentes operen dentro del Sistema -- Nacional para el Abasto.

Para los pequeños comerciantes, detallistas y locatarios -- de mercados públicos, las acciones se orientan a promover principalmente, la formación de cadenas voluntarias, unio -- nes de compra y uniones de crédito.

2.5.6. Capacitación.

Las acciones de capacitación definidas en apoyo del Sista -- ma Nacional para el Abasto, constituyen un programa inte -- grado que respeta los intereses de los participantes, pro -- mueve su organización y la adopción de tecnología apropi -- da para la satisfacción de necesidades.

Para esta capacitación específica, se cuenta inicialmente con cuatro manuales técnicos que permitirán estructurar -- los programas y elaborar cursos de capacitación a nivel -- institucional para la formación de instructores, en base -- a la población a capacitar, compuesta principalmente por -- productores y comerciantes, definidos en función del pro -- ducto que manejen, las actividades que realizan, el lugar -- trabajo y su nivel de educación. Dichos manuales cubren --

los siguientes temas:

- Cosecha y acondicionamiento de frutas y hortalizas.
- Almacenamiento de frutas y hortalizas.
- Normalización y control de calidad de frutas y hortalizas.
- Transportación de frutas y hortalizas.
- Capacitación para el pequeño y mediano comercio.

Adicionalmente, se publicaron en el transcurso de 1984, los manuales correspondientes para:

- Acondicionamiento de granos y oleaginosas.
- Almacenamiento de granos y oleaginosas.
- Normalización de granos y oleaginosas. y
- Transportación de granos y oleaginosas.

2.5.7. Financiamiento.

Para satisfacer la demanda de crédito que se derivará -- del desarrollo de la infraestructura para la modernización del abasto, en la que se contemplan los financiamientos para centros de acopio, centrales y módulos de abasto, almacenes frigoríficos, equipo de transporte especializado y mercados para la venta al detalle, la banca de desarrollo ampliará sus programas correspondientes y se fortalecerá la participación de la banca múltiple en la canalización de crédito para estas actividades, complementándola con el crédito preferencial proveniente de los fondos de fomento.

Se dispondrá de diferentes fuentes de recursos de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento especializados entre los que destacan BANPECO, BANOBRAS, BANPESCA, FOPROBA, FIDEC, FIRA Y FICART, quienes conformé a sus normas de operación apoyarán preferentemente a las actividades y participantes que contemplan el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6 Instrumentación del Sistema.

La Instrumentación del Sistema se llevará a cabo a través de las 4 vertientes que señala la Ley de Planeación.

2.6.1. Vertiente Obligatoria.

Se aplica a la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal en todas sus acciones realizadas con el abasto de productos alimenticios de consumo generalizado. Con ello, se establece el principio de que el sector público deberá ser el más transparente y fiel ejecutor de sus programas.

Para la conservación de los objetivos a los que se refiere este programa, además de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, participarán en el ámbito de su competencia:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de la Reforma Agraria.
- Secretaría de Pesca.
- Departamento del Distrito Federal.

2.6.1.1. Presupuestación.

Para la integración de los programas y presupuestos relacionados con el Abasto, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se apegarán a los lineamientos establecidos en el presente programa y se presentará a la Secretaría de Programación y Presupuesto sus planteamientos presupuestales, especificando los correspondientes a:

- I).- Los programas, proyectos y presupuestos orientados a la modernización o ampliación de instalaciones o servicios relacionados con el abasto.
- II).- Los programas, proyectos y presupuestos relativos a:
 - Centros de acopio agropecuarios y pesqueros y en su caso agroindustrias.
 - Silos y Almacenes.
 - Bodegas secas y refrigeradas.
 - Empacadoras.
 - Transporte especializado.
 - Cualquier otra unidad, instalación o servicios relacionados con el abasto.

La Secretaría de Programación y Presupuesto proyectará los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos del programa e intervendrá en el proceso de asignación racional de los mismos, así como de los estímulos que graviten en el gasto público, relacionados con el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.2. Estímulos y Apoyos.

Respecto a la modernización o constitución de los bienes a que se refiere el Sistema Nacional para el Abasto, podrán otorgarse los siguientes apoyos:

- Estímulos fiscales, excepto a los mercados y demás establecimientos de venta al detalle.
- Permisos de importación de insumos, maquinaria y equipo, sus partes y componentes de no existir en el país- los que se requieran.
- Trato preferencial en el suministro de insumos y servicios.
- Asistencia técnica para la integración y desarrollo de actividades prioritarias relacionadas con el abasto.
- Los demás que determine el Ejecutivo Federal.

Las agrupaciones del sector social, los medianos y pequeños productores y comerciantes de productos básicos, así como las asociaciones representativas de consumidores -- tendrán tratamiento preferencial en los instrumentos de fomento correspondiente.

2.6.1.3. Desarrollo Rural.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la estrategia de desarrollo rural integral, promoverá y atenderá la organización económica de los productores, apoyando los objetivos, estrategias y políticas- que establece el Sistema Nacional de Abasto.

Los centros de acopio del Sistema se ubicarán en zonas - agropecuarias y pesqueras y contarán con instalaciones- adecuadas para la normalización, acondicionamiento, em- paquete, almacenamiento y, en su caso, transformación de - los productos, para su posterior traslado a los centros de consumo. Dichos centros de acopio podrán operar como almacenes generales de depósito, previo cumplimiento de - los requisitos legales correspondientes.

Estos centros contarán con instalaciones adecuadas según los requerimientos de los mismos, para la venta de insu- mos, para la producción, el funcionamiento de lonjas o - subastas y la prestación de servicios que se refiere el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.4. Desarrollo Urbano.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología promoverá- programas de urbanismo y protección ambiental, en lo re- ferente a unidades de equipamiento urbano de carácter co- mercial, elaborará normas técnicas para la dotación y -- construcción de dicho equipamiento para el acopio y dis- tribución. Prestar asistencia técnica para la planeación,

localización, construcción; y facilitar el aprovechamiento de terrenos del patrimonio inmobiliario federal para la realización del equipamiento correspondiente.

Además se tomarán las medidas pertinentes para que en las áreas que circunden a las centrales y módulos de abasto, los usos de suelo no afecten el funcionamiento y operación de dichas instalaciones.

2.6.1.5. Sanidad.

La Secretaría de Salud al realizar sus actividades en materia de educación para la salud, nutrición, control sanitario del proceso, exportación e importación de alimentos y vigilancia del cumplimiento de la legislación sanitaria, apoyará particularmente los aspectos que permitan la adecuada operación y desarrollo de las unidades del Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.6. Capacitación.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en su caso la de Programación y Presupuesto, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública en el marco del Programa Nacional de Productividad y Capacitación, promoverá el desarrollo de la capacitación para el trabajo en las unidades o instalaciones que incorporen al sistema y vigilará el cumplimiento de los ordenamientos correspondientes a las medidas de seguridad e higiene, a efecto de que participen en el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.7. Organización de los Participantes.

Las dependencias competentes a través de sus respectivos programas nacionales de mediano plazo, procurarán apoyar la organización y la capacitación de productores agropecuarios, pescadores, transportistas, comerciantes, agropecuarios del sector social y asociaciones representativas de consumidores, a efecto que participen en el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.8. Desarrollo Pesquero.

En el marco del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, la Secretaría de Pesca, fijará las directrices de la actividad pesquera comercial en todas sus etapas, apoyando los objetivos del Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.9. Abasto Metropolitano.

El Departamento del Distrito Federal al realizar acciones vinculadas con el abasto a través de su programa de Me-

diano Plazo respectivo apoyará los lineamientos que establece el Sistema Nacional para el Abasto.

2.6.1.10. Transportes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes al conducir, aprobar y vigilar las actividades de su competencia relacionadas con el abasto, atenderá en lo conducente, los lineamientos del presente Programa, conforme a la opinión de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

2.6.1.11: Regulación.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial vigilará la distribución y comercialización de los productos que se canalicen en el Sistema, a fin de evitar la intermediación excesiva y las prácticas comerciales indebidas, así como para regular las exportaciones e importaciones, en razón de las necesidades del mercado interno. Se promoverá la celebración de convenios entre las entidades para estatales que deberán adquirir productos de consumo generalizado y las organizaciones de productores, a fin de combatir el acaparamiento, la ocultación y el alza indebida de precios.

2.6.2.

Vertiente de Coordinación.

Incorporará las acciones en materia de planeación que la Federación realiza con los gobiernos de las entidades Federativas, y a través de éstos con los municipios.

2.6.2.1. Comités de Planeación

La coordinación de acciones para el desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto con los gobiernos de los estados de la Federación, se hará conforme a los procedimientos propuestos por las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Comercio y Fomento Industrial, de acuerdo a los Convenios Unicos de Desarrollo y en el marco de los comités de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Los comités municipales de abasto, se organizarán y operarán en el marco de los lineamientos de los Comités Estatales de Abasto y de los ayuntamientos respectivos, los que podrán integrar grupos permanentes de trabajo con la opinión del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás representaciones de las organizaciones que considere conveniente el Propio Comité.

2.6.2.2. Convenios únicos de desarrollo.

De acuerdo con los compromisos contenidos en los Convenios Unicos de Desarrollo y demás actos jurídicos, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con la participación de las demás dependencias, competentes, procurará coordinar acciones con los gobiernos de los estados y municipios, para que al elaborar anualmente sus programas de abasto, se tomen en consideración, en su caso, los objetivos del presente Programa a fin de integrar a nivel nacional el Sistema a que el mismo se refiere.

2.6.2.3. Inversiones Federales.

Las acciones e inversiones que en el ámbito federal se realicen dentro de los Convenios Unicos de Desarrollo y otros medios de coordinación y colaboración multisectorial relacionados con el abasto, serán autorizadas, vigiladas y evaluadas por las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, a fin de que sean compatibles y congruentes con los lineamientos que se establecen en el presente programa.

2.6.3. Vertiente de concertación.

Comprende las acciones que para el cumplimiento del Programa acuerden realizar conjuntamente, el sector público y los participantes, personas físicas o morales integrantes del sector social o privado.

Las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que cuenten actualmente con instalaciones adecuadas, las establezcan para tal fin o presten servicios, podrán participar en el Sistema Nacional para el Abasto y apoyar de los estímulos y apoyos previstos en este Programa.

2.6.3.1. Integración al Sistema.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial promoverá, con la participación de las demás autoridades competentes, la modernización e integración al Sistema Nacional para el Abasto de las instalaciones y servicios de los sectores social y privado destinadas al acopio, transporte y distribución de los productos considerados en este programa.

2.6.3.2. Instalaciones existentes.

Podrán incorporarse al sistema para operar como centros de acopio, centrales y módulos de abasto, mercados públicos y establecimientos de venta al detalle y frigoríficos, las instalaciones ya existentes que reúnan los requisitos que fije la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y en su caso, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

2.6.3.3. Participación preferencial.

Los ejidos, las comunidades agrarias, las uniones de éstos, las asociaciones rurales de interés colectivo, las cooperativas y cualquier otra forma asociativa del sector agrario y pesquero legalmente constituidos, así como las agrupaciones del sector social, asociaciones representativas de consumidores, tendrán preferencia en participar en el Sistema Nacional para el Abasto y gozar de los beneficios que se establecen en el presente programa en los términos que se señalen en los instrumentos de fomento correspondientes.

2.6.4.

Vertiente Institucional.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tendrá a su cargo el Registro del Sistema Nacional para el Abasto, sin perjuicio de los registros específicos que, en su caso y de acuerdo a sus atribuciones, lleven las demás dependencias y las autoridades estatales y locales.

En el registro del Sistema Nacional para el Abasto podrán inscribirse, una vez que hayan satisfecho los requisitos establecidos, de acuerdo con las disposiciones de este programa:

- Los centros de acopio.
- Las centrales y módulos de abasto.
- Los mercados y demás establecimientos de venta al detalle.
- Los almacenes especializados incluyendo frigoríficos que integren la red de frío.
- Las demás instalaciones y servicios afectos al Sistema Nacional para el Abasto.

De la inscripción en el Registro se entregará constancia al interesado.

Cuando los participantes inscritos en el Registro dejen de cumplir con los requisitos a que estén obligados, se cancelará su inscripción.

2.6.5.

Instrumentos técnicos.

Para garantizar el éxito del Sistema, se ha atendido si multáneamente, tanto sus objetivos generales como los aspectos normativos, para conjuntar los esfuerzos que se realizan y evitar que se agraven aún más los problemas que actualmente padece nuestro país en esa materia. La complejidad que presenta el proceso de abasto por las interrogaciones múltiples, tanto de sus unidades como de sus servicios, hace necesario establecer con claridad las reglas que permitan a los participantes conducir dentro de un criterio homogéneo, a fin de alcanzar los objetivos del sistema.

Como parte integral de este Programa, se emiten a continuación los siguientes instrumentos:

2.6.5.1. Diagnósticos.

Las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Agricultura y Recursos Hidráulicos han realizado diagnósticos que proporcionan a todos los interesados, las condiciones de cada región en lo que se refiere a cultivos, volúmenes, épocas de cosechas y principales problemas en cada una, obteniéndose recomendaciones específicas para la instalación de los centros de acopio, como solución a la problemática existente.

2.6.5.2. Normas de calidad.

Con estas normas se posibilitará el lenguaje común requerido para una moderna y eficiente comercialización que elimine movimientos innecesarios y de certeza al productor en la oportunidad de su venta.

Para operar en el Sistema Nacional para el Abasto, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ha impreso las normas de calidad y de envase y embalaje aprobadas para los siguientes productos:

- Hortifrutícolas:

Tomate	Piña
Cebolla	Ajo
Papa	Pepino
Naranja	Chicharo
Calabacita	Ejote
Zanahoria	Uva
Toronja	Aguacate
Chile	

- Granos

Trigo
Maíz
Sorgo
Cebada

2.6.5.3. Normas de planeación .

Los aspectos normativos del Gobierno Federal, se sustentan en un marco jurídico del que se derivan normas de planeación que establecen los lineamientos para el desarrollo de las unidades y los instructivos y reglamentos para su operación.

Las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y la de Desarrollo Urbano y Ecología proporcionan las normas de planeación para:

- Centros de acopio.
- Centrales de abasto.
- Módulos de abasto.
- Mercados Públicos Municipales.

2.6.5.4. Manuales de Capacitación.

La Comisión Nacional de Fruticultura, con la participación de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Educación Pública ha preparado los manuales técnicos para cursos de capacitación en:

- Cosechas y acondicionamiento de frutas y hortalizas.
- Normalización y control de calidad de frutas y hortalizas.
- Almacenamiento de frutas y hortalizas.
- Transportación de frutas y hortalizas.

2.6.5.5. Manual Sanitario Básico.

La Secretaría de Salud ha emitido el Manual Sanitario Básico para Centrales de Abasto, Módulos de Abasto y Mercados de Venta al Detalle.

2.6.5.6. Bases técnico- económicas.

Especial importancia tiene la asistencia técnica a efecto de lograr la multiplicación de proyectos sencillos, como son las líneas de acondicionamiento y frigoríficos para productos perecederos y silos para granos, que sólo tendrán un impacto importante en el proceso de abasto a nivel nacional, cuando se opere un gran número de ellos.

Las bases técnico-económicas para las instalaciones que integran la infraestructura del sistema facilitará a los sectores interesados, la realización de dichos proyectos , asegurado al mismo tiempo, que se lleven a cabo con la técnica más adecuada; eliminando, con ello,

los altos costos y desperdicios, ocasionados por la improvisación. .

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial proporciona bases técnico-económicas para:

- Acondicionamiento y preenfriamiento para frutas y hortalizas en unidades móviles.
- Almacenamiento de granos en silos.
- Almacenamiento de productos perecederos en instalaciones frigoríficas.
- Condiciones para almacenamiento de frutas y hortalizas.

Capítulo III. Situación económica, productiva y comercial del campo morelense.

3.1. Datos físicos y condición geográfica del estado de Morelos.

3.1.1. Localización geográfica. (1)

El estado de Morelos se localiza en la parte centro sur del territorio nacional, entre los paralelos 20º y 18º de latitud norte y los meridianos 98º y 100º de longitud oeste -- del meridiano de Greenwich. Ocupa parte de las estribaciones australes del Eje Neo Volcánico o Sierra Volcánica -- transversal.

Limita al norte con el Distrito Federal y el estado de México, al este con Puebla, al sur con Guerrero y al oeste con el estado de México y Guerrero.

Clasificado entre los estados más pequeños de la República Mexicana, ocupa por sus 4,950 Km.2 el 30º lugar.

Particularmente se divide en 33 municipios en los que se -- asientan un total de 402 localidades de las cuales 9 son -- ciudades, 14 villas y 113 pueblos, el resto son localidades menores entre ranchos, congregaciones, colonias etc.

Los municipios con mayor población son en orden de importancia a 1980: Cuernavaca con más de 200 mil habitantes, Cuautla con más de 90 mil y Jiutepec con aproximadamente 67 mil. Asimismo, entre los de menor población se encuentran los municipios de Tlalnepantla, Tetecala y Totolapan con menos de 6 mil habitantes

3.1.2. Hidrografía.

El sistema hidrográfico de Morelos pertenece a la vertiente del Océano Pacífico.

Sobresalen entre sus ríos: El Grande de Amacuzac considerado como el más importante de la entidad; esta corriente pasa del estado de México al de Morelos cruzándolo en su porción suroeste; ya en territorio de Guerrero vierte sus aguas en el río Mezcala, después llamado río Balsas.

Entre los afluyentes del Amacuzac destacan los ríos de Tetecala o Chalma que nace en el estado de México y que a su vez tiene como tributario al Tembembe; el Yautepec y su afluente el Jojutla, el cual aumenta su caudal con los numerosos arroyos que bajan por las barrancas de la ladera donde se asienta la ciudad de Cuernavaca; el Cuautla que riega

(1) Gobierno del Estado de Morelos. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE MORELOS, 1985 - 1988.

La parte oriental del estado, en su curso bajo y que antes de verter sus aguas en el Amacuzac se llama Chinameca, y finalmente, el Apatlaco o Xochitepec considerado su principal afluente.

Otro de los ríos importantes del estado es el Jantetelco o Amatzinac, se localiza en la porción oriental de la entidad y vierte sus aguas en el río Nexapa afluente del Atoyac poblano, tributario a su vez del Mezcala, en el estado de Guerrero.

Morelos cuenta, asimismo, con las lagunas de Tequesquitengo, Coatetelco y el Rodeo.

Entre sus presas destaca la de "El Rodeo", ubicada sobre el río Temembe con una capacidad de 78 millones de m³ y con fines de riego.

3.1.3. Orografía.

Los relieves montañosos de Morelos están formados por las estribaciones meridionales de la Serranía del Ajusco y del Popocatepetl (extremo sur de la Sierra Nevada), que forman parte del Eje Neovolcánico. Dicho relieve, en la parte norte del estado, recibe los nombres de sierra Huitzilac, Tres cumbres (3 271 msnm), sierra de Tepoztlán (cerro Tlahuiltepetl y cerro Tepozteco) y sierra de Yecapixtla o Jomiltepec (cerro Jomiltepec 2300 m).

La sierra de Yautepec (cerro Barriga de Plata) se encuentra en dirección norte-sur en la parte media del estado; el oeste del Valle de Cuernavaca, separa a éste de la cuenca de los ríos Yautepec y Cuautla, que se encuentran al este, en la región llamada Valle de Cuautla o Plan de Amilpas. En los límites con Guerrero, en la parte sur, se elevan las sierras de San Gabriel y Ocotlán y en los límites con Puebla, la sierra de Huautla.

3.1.4. Clima.

Los climas predominantes en el estado son: en la región sur el cálido subhúmedo con temperaturas de más de 20°C. y precipitaciones promedio anuales entre 800 y 1 600 milímetros, hacia el norte, a medida que es mayor la altitud se vuelve semicálido subhúmedo; en las laderas de la sierra del Ajusco prevalece el clima templado.

Existen climas semifríos en elevaciones que van de los 2,800 m a 4,000 m, y fríos en las cumbres del Popocatepetl.

La época lluviosa en todo el estado es en el verano y principios del otoño.

3.1.5. Uso del Suelo.

Las tierras con vocación agrícola, 285,300 has. representan aproximadamente el 60% de las superficies estatales; sin embargo, más del 40 % de la misma no se aprovecha en ninguna clase de cultivos.

La actividad ganadera se desarrolla en una extensión de - - 17,460 has., equivalentes apenas al 3.5 % del territorio estatal. Se explota preferentemente ganado bovino y porcino.

Por su parte, la superficie forestal cuenta con 51,600 has; 10.4% del total estatal. Los principales tipos de vegetación son: bosques de pino-encino y el oyamel en el norte de la entidad y de selvas secas como la baja caducifolia en el sur.

Por último, la superficie restante, 140,700 has., está representada por zonas urbanas, cuerpos de agua o bien, áreas sin uso alguno.

En el estado de Morelos se identificaron 9 unidades de suelos, de acuerdo al criterio de FAO/UNESCO, descritas a continuación, según la magnitud ocupada.

3.1.5.1. Vertisoles (V)

Son suelos de textura pesada (arcillosa de 40 % hasta los 70 cms.) cuando secos se agrietan notablemente tienen un microrelieve gilgai, en estos suelos se dificulta la labranza pero son adecuados para la explotación de algunos cultivos. Abarcan una superficie de 170 742 has. (36 % del total) y se localiza principalmente al poniente de la Ciudad de Cuernavaca en los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata, Xochitepec, Puente de Ixtla, Jojutla, Cuautla, Yecapixtla, Janotelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Axochiapan, Amacuzac y Zocatepec.

Actualmente se explota bajo temporal, cultivos como Maíz, Sorgo, Frijol, Jitomate y Tomate de Cáscara y bajo riego -- principalmente Caña de Azúcar y Cebolla

3.1.5.2. Andosoles (A).

Son suelos que tienen un horizonte Amólico. A una profundidad de 35 cms. o más, presentan una o ambas de las siguientes características.

- 1.- Densidad aparente en la fracción final del suelo menor de 0.85 g/cm³.
- 2.- 60 % o más de ceniza volcánica vítrica, se identifican únicamente los andosoles vítricos (tv), caracterizados por carecer de una consistencia unitaria y/o tienen una textura más gruesa que la franco-limosa.

Ocupan una superficie de 71,776 has. (4.5 % del total), localizados en el Norte, Noreste y Noroeste del estado, comprendiendo los municipios de Huitzilac, Norte de Cuernavaca, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Ocuituco y Tetela del Volcán.

En algunas áreas de estos suelos se explota el Maíz Bajo Temporal y en una mínima superficie Trigo y Avena Forraje; el uso principal al que deben destinarse es la explotación forestal.

3.1.5.3. Faeozems (H).

Son suelos que tienen horizonte A mólico y posiblemente, un horizonte B cámbico o un B argiluvico, con una capa superficial blanda de color oscuro, rica en materia orgánica y nutriente, ocupa una superficie de 123,216 has. (24.9% del total), localizados principalmente en los municipios de Tepalcingo, Puente de Ixtla, Zacualpan, Tlaltizapán, y una área límite con el Estado de Puebla.

En las áreas planas de estos suelos se explota el maíz bajo temporal, sin embargo, en la mayor parte de esta unidad se desarrolla la selva baja caducifolia y pastos nativos.

3.1.5.4. Rendzinas (F).

Son suelos que tienen un horizonte A mólico que sobreyacen directamente a un material calcáreo con carbonato de calcio mayor del 40 %. El Horizonte A no debe ser mayor de 50 cms. de espesor ni menor a los 10 cms. Ocupan una superficie de 65 196 has. (13.2 % del total) se localizan en la parte central del estado.

Debido a limitantes como: espesor del suelo, pedregosidad superficial y relieve fuertemente ondulado, se hace imposible la explotación agrícola.

3.1.5.5. Litosoles (I).

Son suelos de hasta 10 cms. de espesor, limitados por roca dura coherente de formación in-situ. Ocupan una superficie de 23,344 has. (4.7 % del total). Se localizan al este de la ciudad de Cuernavaca y al norte y este de la ciudad de Tepoztlán.

No son aptos para la explotación agrícola debiendo conservarse y propagarse los pastizales para evitar la erosión.

3.1.5.6. Regosoles (R).

Son suelos formados por materiales inconsolidados, no presentan otros horizontes de diagnóstico más que un A Ocríco. Ocupan una superficie de 11,783 has. (2.4 % del total). Se localizan al Norte de Estado.

Actualmente explotan cultivos como el Maíz, Sorgo, Frijol, Jitomate, Tomate de Cáscara y Cacahuete, bajo riego o temporal.

3.1.5.7. Castañosems (K).

Estos suelos tienen un horizonte A mólico con un cromá en humedad mayor de 2 a una profundidad mínima de 15 cms.

Ocupan una superficie de 9,386 has. (1.9% del total), localizados al Sur de la Ciudad de Tlaltizapán. Se explotan cultivos como: el Maíz, Sorgo y Frijol.

3.1.5.8. Acrisoles (A).

Son suelos caracterizados por tener un horizonte B argílico, con una saturación de bases menor del 50 %, ocupan una superficie de 3,585 has. (0.7 % del total), localizados al norte de las Ciudad de Cuernavaca.

Son suelos aptos para bosques.

3.1.5.9. Fluvisoles (J).

Son derivados de depósitos aluviales recientes, con un contenido de materia orgánica que decrece irregularmente con la profundidad.

Ocupan una superficie de 14,981 has. (3.0% del total), se localizan a las orillas de los ríos Amacuzac y Cuautla, son suelos altamente productivos y se utilizan en una gran diversidad de cultivos como: Maíz, Frijol, Cebolla, Cacahuete, Jitomate y Tomate de Cáscara.

3.1.6. Población

El Estado de Morelos alcanzó una población de 947,089 hab. según el Censo de 1980. Porcentualmente representa el 1.42 % respecto al total nacional. Esta cifra lo ubica en el 24 sitio en cuanto al número de habitantes.

Para 1980, Morelos observó una densidad poblacional de 191 hab. por Km², ocupando el tercer sitio, precedido sólo por el Estado de México (354) y el Distrito Federal (5,971). La tasa media anual de crecimiento poblacional fue de 4.39 %, siendo uno de los 6 estados de mayor crecimiento demográfico en el ámbito nacional.

Se observa que la población económicamente activa para 1980 fue de 303,038 personas, que representó el 32.1 % de la población total.

Respecto a la población urbana y rural, la estructura varía considerablemente de un Censo a otro, ya que la población urbana pasó de 69.9 % en 1970 a 73.8 % en 1980. Por otra parte, la rural descendió hasta el 26.2 % en 1980. Cuando en 1970 fue de 30.1 %.

En relación a la estructura de la población por grupos de edad en 1980, se advierte que el 54 % de la población es menor de 20 años, el 31 % tiene entre 20 y 45 años; el restante 15 % es mayor de 45 años.

3.2. Actividades Económicas. (2)

3.2.1. Importancia de la producción rural en el contexto de la Economía Estatal.

Los productores primarios del estado están plenamente incorporados al mercado, tanto por los insumos que consume la producción como por el destino de sus productos, que le define la estructura de los cultivos y la distribución de los excedentes que se generan. Así también las dinámicas del mercado a las que se enfrentan los productores son distintas por tipo de producto.

Ciertas hortalizas perecederas de corto plazo y algunas frutas, se canalizan en su mayoría para el consumo fresco del mercado nacional y extranjero. Estas son acaparadas por intermediarios a través de diversos mecanismos como:

- 1.- El control del 40 % de la producción en parcelas rentadas, utilizando a los ejidatarios como asalariados de sus propias tierras.
- 2.- El control de los productores, mediante el financiamiento de la producción para la adquisición de semillas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas a cambio de compromisos de venta.
- 3.- El control de los medios de transporte y el manejo de los sistemas de comercialización y de bodegas.

3.2.2. Sub-sector agrícola.

En Morelos las actividades agrícolas se efectúan con grandes ventajas respecto a otras regiones del país, fundamentalmente por su clima que permite obtener variados productos en casi cualquier época del año; hay una infraestructura de comunicaciones y servicios desarrollada y una oferta

atractiva de fuerza de trabajo. El Distrito Federal y su zona metropolitana son un importante centro de consumo para la producción morelense.

El desarrollo rural en Morelos ha tenido efectos similares a los del contexto nacional, se ha conformado una estructura agrícola heterogénea que se manifiesta en un desigual desarrollo entre las unidades productoras, entre las regiones y áreas, y a su interior, y una creciente marginación de la población campesina.

La superficie cosechada en 1985, fue de 137,1 mil hectáreas, área que se triplicó desde 1940, sin embargo en 1987 se redujo 7.8% a 126,4 mil has., nivel inferior al de 1980, en 1987 se cosechó el 90 % de la superficie sembrada, en el ciclo Otoño - Invierno 88-89 se cosecharon 28,462 hectáreas y 99,744 en el de Primavera-Verano 88-89; en 1985 el 40 % de la superficie cosechada fue de riego.

El volumen de producción también tuvo un crecimiento acentuado, de 1940 a 1985 se quintuplicó alcanzando los 2,2 millones de toneladas; para el año agrícola de 1988 el volumen subió a 2.6 millones de toneladas, nivel similar al de 1980.

El valor de la producción en 1980 fue de 4,4 mil millones de pesos, en 1985 fue de 32,7 y 202,6 m.m.d.p. en 1987; a precios constantes el valor de la producción en 1987 fue de \$ 4'900,000 lo que significó un crecimiento del 12% en esos siete años.

En 1985 los principales cultivos fueron caña de azúcar, maíz, jitomate, cebolla y sorgo que juntos aportaron el 86 % de valor; en 1987 la aportación de los principales cultivos incluyendo arroz, tomate de cáscara, calabacita y jicama, fue del 70% del valor total de la producción, la que se cosechó en el 82% de la superficie, una hectárea de riego generó un promedio de 864 mil pesos, en tanto que una de temporal produjo 215 mil pesos en promedio.

La infraestructura atendida en 1988 consistió en la construcción de dos presas de almacén, la sobreelevación de otra y un bordo, y la rehabilitación de otra; revestimiento de 7,420 mts. en 13 canales, seis plantas de bombeo establecidas, terminación de 12 zonas de riego, despietre en 16 localidades, subsuelo, nivelación y terrazo en Tetlama y bodega y vivero en Tetela del Volcán.

La organización se ha desarrollado con los tradicionales esquemas de cada dependencia sin la debida articulación y enfoque. La capacitación se efectuó en 1987 a través de 45 cursos con 122 participantes. La investigación cubrió

121 experimentos agrícolas en los principales cultivos y 28 experimentos forestales. El apoyo a la comercialización atendió a la producción de cebolla, sorgo y la distribución de 104 mil toneladas de fertilizante.

3.2.2.1. Producción de Maíz.

Este cultivo ocupa el primer lugar por superficie cosechada con 40,523 hectáreas, 6,919 fueron asociadas con frijol, y el tercer lugar en cuanto a valor de la producción en 1987 con 21.8 mil millones de pesos; es un cultivo predominante de temporal en el que se observa un desplazamiento de área para el cultivo de sorgo. La mayor parte de la producción se dedica al autoconsumo.

3.2.2.2. Producción de Sorgo en Grano.

Este cultivo es predominante en cuanto a superficie cosechada que en 1988 fue de 70,000 hectáreas, ocupa el cuarto lugar en cuanto al valor, que fue de 40.6 mil millones de pesos; es un cultivo de temporal que ha venido ocupando zonas maiceras por su mayor resistencia a sequías, enfermedades y plagas; sin embargo se siniestraron 2,622 hectáreas sembradas; se cubre con crédito el 70 % de la superficie, la contratación se hace a nivel de ejido; el precio de venta fue de 320 mil pesos el costo de la trilla del 36 % de él.

3.2.2.3. Producción de Caña de Azúcar.

Actualmente ocupa 20,621 hectáreas en 1987 se cosecharon 17,789 hectáreas con una producción de 2.1 millones de toneladas que tuvieron un valor de 57.2 millones de pesos. La caña es transformada por los ingenios de Casasano, Oacalco y la S.C.L. Emiliano Zapata este último produce cerca del 75 % de la producción de azúcar en Morelos.

3.2.2.4. Producción de Arroz.

Cultivo característico de la agricultura de riego de Morelos, en 1960 se sembró en 8,800 hectáreas, en 1987 se hizo en 3,504 hectáreas, su volumen de producción fue de 21,743 toneladas, con un valor de 5,175 millones de pesos. El arroz en Morelos es de la más alta calidad gracias a las labores de cultivo que se pueden calificar como de jardinería que además tiene un alto índice de ocupación de fuerza de trabajo, sin embargo los altos costos de cultivo han desestimulado la producción.

3.2.2.5. Producción de Hortalizas.

La superficie cosechada con estos cultivos en 1987 fue de 14,835 hectáreas, el volumen producido fue de 212,522 toneladas y su valor de 109 mil millones de pesos; con relación a los totales de la actividad agrícola su participación porcentual fue de 11.7, 9.3 y 54 % respectivamente. La super-

ficie cosechada con otros cultivos fue de 111,564 hectáreas, con un valor de producción de 936 mil millones de pesos; esto significa que las hortalizas, en la octava parte de la superficie, generaron más del doble del valor que el resto de cultivos; así mismo que una hectárea de hortalizas produce en promedio 7.3 millones de pesos contra 839 mil pesos promedio de otros cultivos.

3.2.2.6. La Problemática en la actividad agrícola.

La Problemática que presenta la actividad agrícola se manifiesta, en la empresa agrícola dinámica, por efectos derivados de la tenencia y usufructo parcelario fundamentalmente, limitan su crecimiento y expansión; en la pequeña unidad de producción campesina, son múltiples factores los que confluyen para aumentar su marginación y dispersión. En términos de empleo significa dar ocupación en 1988, a cerca de 21.5 mil personas, 2 500 por incremento de la población y aumentar la eficiencia del aparato productivo para disminuir la condición de subempleo a cerca de 50 mil trabajadores agrícolas.

En términos generales los problemas que destacan en toda la actividad son la falta de organización de productores que asociada a un minifundismo y rentismo crecientes obstaculizan la constitución de unidades de producción rentable económica y socialmente, dificultan los apoyos y servicios gubernamentales y limitan la participación de productores en la fase de distribución y comercio.

Las cuotas bajas por uso de agua no cubren las necesidades de mantenimiento de obras, falta capacitación de usuarios y canaleros, así como falta asistencia técnica para la operación de obras. La mayor parte de la infraestructura, por su antigüedad, presentan problemas de asentamiento en presas y falta de revestimiento de canales, son obras que no han recibido una adecuada conservación y por tanto presentan problemas operativos; en las últimas décadas el sector público ha creado algunas obras principales, sin embargo hacen falta nuevas obras de almacenamiento y, sobre todo, falta infraestructura complementaria para uso agrícola y recarga de acuíferos. En Morelos se han reducido los gastos de escurrimiento, los mantos acuíferos están limitados, incluso en la región oriente hay un déficit que rebasa los 14 millones de metros cúbicos. También hacen falta obras de captación de las aguas broncas en las áreas de topografía accidentada.

En algunas áreas, sobre todo temporaleras es frecuente el mal uso del suelo que en su mayor parte presenta topografía adversa, pedregosidad y escaso grosor; los progrā

mas de conservación de suelo, despiedre y subsuelo han tenido bajo impacto y cobertura, la planta de maquinaria agrícola se usa al 70 % de su capacidad aproximadamente.

La operación crediticia, además de padecer inoportunidad frecuente, se enfrenta a problemas de rentismo, desistimiento por cuotas bajas y alta incidencia de carteras vencidas; las líneas de crédito son limitadas y no cubre la realización comercial que desprotege al productor.

Los precios de garantía no son apropiados en relación a su oportunidad y monto, lo que aunado al mayor crecimiento de los precios de los productores industriales y los servicios acentúa la descapitalización del sector.

La sanidad adolece en programas preventivos por falta de recursos, altos costos y falta de información y coordinación para el control de problemas fitosanitarios.

Para los pequeños productores agrícolas que operan con baja productividad, altos costos de producción y baja capitalización, la obtención de utilidades en el proceso de distribución y comercio, se dificulta en extremo ya que no hay una adecuada planeación de la producción respecto de las buenas épocas de mercado, además los productores al ofertar su producción, ésta es acaparada por intermediarios que ejercen un control; directo sobre parte de la producción, por financiamientos y compromisos, por disponibilidad de los medios de transporte, por conocimiento de los canales comerciales y sobre el uso de bodegas.

Además haber personal insuficiente, son muy frecuentes los casos de servidores públicos que practican una gestión viciada, con falta de honestidad y escasa capacitación. Es común que la instrumentación de los programas del sector público se efectúe solo para lograr resultados de eficiencia, enfocada a impactar sus instancias de gestión superior, anteponiendo ésto a los efectos directos sobre los deseables niveles de producción y productividad de las unidades de producción y el bienestar de las comunidades rurales.

El seguimiento de programas solo es contable, la evaluación no existe, es una realidad concreta que los apoyos del sector público a la producción agrícola se efectúan sin un enfoque de desarrollo integral, implementando programas aislados, solo para fomentar el crecimiento económico, descuidando la redistribución del ingreso y el mejoramiento del nivel de vida de las familias campesinas.

A continuación se presentan los resultados del año agrícola 1988

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
 DELEGACION ESTATAL DE MORELOS
 SUBDELEGACION DE POLITICA Y CONCERTACION
 UNIDAD DE ESTUDIOS Y ESTADISTICA

RESULTADOS DEL AÑO AGRICOLA 1988.

CULTIVO	OTOÑO - INVIERNO 1987 / 1988				PRIMAVERA - VERANO 1988 / 1988				SUPERFICIE		PRODUCCION TON.	VALOR DE LA PROD. MILES \$
	SEBRADA	COSECHADA	HA	HA	SEBRADA	COSECHADA	HA	HA	COSECHADA	HA		
Milz	2,551	2,541	6,515	2'125,043	42,662	42,536	64,568	26'134,251	45,213	45,078	71,081	28'259,294
Frijol	624	622	936	794,566	3,110	3,147	2,040	3'282,296	3,772	3,769	3,708	4'425,680
Sorgo Grano	29	20	68	17,200	39,918	29,371	93,114	28'346,006	39,936	39,391	99,182	28'363,256
Aroz	-	-	-	-	3,838	3,790	23,216	8'568,930	3,838	3,790	23,297	8'563,976
Calacañita	1,326	1,264	16,370	4'818,464	394	3,377	4,079	2'203,818	1,710	1,641	21,277	7'022,232
Cacilla	2,625	2,589	49,426	10'593,717	1,426	1,426	24,540	16'070,945	4,060	4,013	73,934	20'669,662
Chile Verde	16	16	323	233,659	56	64	703	4'791,990	82	80	1,028	5'025,675
Ejote	709	709	4,779	1'646,810	510	513	3,573	1'671,600	1,225	1,222	8,301	3'332,410
Jitomate	723	711	9,732	3'043,734	4,057	4,064	70,345	99'293,743	4,796	4,775	80,071	101'141,477
Pepino	319	318	5,063	1'173,127	773	768	11,379	3'351,827	1,022	1,008	16,441	4'561,651
Tomate Cáscara	806	828	10,170	3'993,766	2,030	2,080	29,917	16'049,637	2,976	2,908	40,151	20'621,453
Yuca	114	114	912	316,400	25	25	214	111,670	139	129	1,174	421,000
Guandules	79	77	824	441,550	63	63	739	562,339	142	140	1,591	1'022,919
Jirón	116	116	3,489	642,600	668	665	20,819	6'667,599	781	781	24,228	7'730,199
Melón	139	117	1,227	699,960	13	9	101	69,182	152	126	1,328	769,130
Mundo	14	14	173	110,150	136	138	1,578	2'207,200	150	150	1,701	2'317,350
Oreja	315	314	3,196	1'351,527	3	3	24	12,000	318	317	3,220	1'363,527
Sandía	37	35	481	244,380	21	15	205	111,700	58	50	691	256,000
Sorgo Forrajero	64	64	1,567	113,800	46	46	1,151	66,500	110	110	2,701	180,300
Carajillo	25	25	204	41,405	509	509	4,414	1'062,269	534	534	4,641	1'102,674
Anarajo	28	28	41	28,700	230	230	230	460,000	258	258	271	498,700
Alfalfa	-	-	-	-	98	92	5,888	706,160	93	92	5,828	706,560
Rosal	-	-	-	-	422	414	7,916	5'129,100	422	414	7,933	5'150,900
Trigo	-	-	-	-	1,610	1,610	1,900	903,522	1,610	1,596	1,966	903,255
Centeno	5	5	10	8,700	4,353	4,353	6,917	7'363,300	4,358	4,358	7,011	7'732,000
Avena Forrajera	-	-	-	-	3,183	3,183	12,442	2'186,258	3,183	3,183	12,446	2'186,258
Ejido	-	-	-	-	704	704	4,514	796,667	704	704	4,556	796,667
Melón	-	-	-	-	704	704	313	260,840	70	70	381	260,840
Melón	-	-	-	-	29	29	464	185,600	29	29	464	185,600
Melón	-	-	-	-	39	39	2,730	218,400	95	95	6,639	413,700
Caña Fruta	56	56	3,096	195,300	-	-	-	-	21,944	17,842	140,549	58'335,333
Caña Azúcar	21,944	17,842	2'140,549	58'335,333	-	-	-	-	8	8	62	29,000
Calabaza	-	-	-	-	8	8	62	29,000	8	8	62	29,000
Otros	96	91	955	-	168	167	2,107	-	264	258	3,061	-
TOTAL	32,837	28,515	2'260,933	-	111,281	110,504	409,229	-	144,118	139,019	2'670,162	-

3.2.3. Subsector Pecuario.

A diferencia de la agricultura, en la ganadería hay crecimiento de la producción, en 1985 su valor fue de 20,851 millones de pesos, el 29 % generado por la carne de pollo y el 20 % por el huevo, la leche generó el 18 %, el 16 % los porcinos y el 11 % los bovinos de carne, entre 1980 y 1987 el inventario de aves creció en 30 %, el número de cabezas bovino se redujo en 6 %, los porcinos aumentaron en 17 %, los ovinos y caprinos en 104 y 69 % respectivamente, el número de colmenas se mantuvo estable y los equinos tuvieron una disminución del 72 %.

3.2.3.1. Producción Avícola.

Por el valor de su producción la avicultura es la actividad más importante de la ganadería, de los 257 millones de pesos que produjo en 1985 el 57 % corresponde a la carne; de los 6.5 millones de aves que se registran en 1988 el 58 % fueron aves de engorda.

El sistema de explotación se compone, por una parte, por unidades de producción integradas que operan con fuertes recursos económicos y poseen altos niveles de tecnificación y eficiencia, ya que cuentan con líneas genéticas de progenitoras y reproductoras aprobadas y tienen instalaciones y equipo conforme a tecnologías avanzadas; las explotaciones avícolas avanzadas se localizan principalmente en los municipios de Puente de Ixtla, Xochitepec, Emiliano Zapata, C. de Ayala y Cuautla.

La producción de pollos de engorda cuenta con líneas de crédito, el 25% de su producto se consume en el estado, el resto se distribuye en el Distrito Federal y estado de México, Guerrero y Puebla, la producción de huevo es insuficiente para satisfacer la demanda de la entidad, la cubre en solo el 20 %.

3.2.3.2. La Producción Bovina.

Esta actividad ocupa el segundo lugar de importancia en cuanto al valor de lo producido, produjo en 1985 casi una tercera parte del total de la ganadería; la producción de leche fue de 3,665 millones de pesos y la carne de 2,373 millones de pesos. En 1988 el inventario ganadero registro 20,235 cabezas de bovino, 90 % carne; el volumen de producción fue de 5,046 toneladas de carne y 58,912 millones de litros de leche. La actividad se desarrolla en toda la entidad, concentrándose el ganado lechero en los municipios de Cuernavaca, Puente de Ixtla, Jojutla y Jiutepec, y el de carne en las partes sur y oriente del estado. La infraestructura se integra por 24 corrales de manejo, 100 cuerpos de agua, 85 ollas, 172 e brevaderos, tres rastros importantes en Cuernavaca, Jo-

Jutla y Chantla, 14 mataderos en cabeceras municipales; 1,382 baños garrapaticidas; y una planta de fabricación de alimentos balanceados en Yautepec.

3.2.3.3. Producción Apícola

La apicultura produjo en 1988 1,173 toneladas de miel, 90 % destinada a la exportación, la planta apícola es de 50,000 colmenas, en Morelos se produce miel de la más alta calidad conocida como "crema amarilla del altiplano" entre las 50 variedades que existen.

3.2.4. Subsector Forestal.

La actividad forestal es poco significativa en Morelos, la explotación principal se efectúa en las concesiones a las fábricas de papel San Rafael y Loreto y Peña Pobre, de las cuales no hay información de los volúmenes extraídos. En 1975 la producción fue el 0.5 % de la nacional. La explotación de bosques en 1984, registró un volumen de 1,482 m³. principalmente de pino, más de la mitad en rollo aserrable, cerca de una cuarta parte para material celulósico y el 17 % de rollo para combustible. Entre 1960 y 1975, del volumen de producción, el 60 % se destinó a la producción de celulosa y el 17 % para aserrío. El valor de la producción forestal fue de 6.5 millones de pesos. En el bosque las principales especies son de pino, encino y oyamel; en la selva son caducifolias.

3.2.5. Subsector Agroindustrial.

La Agroindustria en Morelos fue impulsada en la segunda mitad del siglo pasado con el procesamiento de la caña azúcar y el beneficio del arroz; en 1984 el inventario agroindustrial registra 165 empresas, hasta 1987 las unidades fomentadas por el sector público fueron 32, en su mayoría operando con deficiencias y baja productividad; 13 se encuentran sin operar, tres de ellas inconclusas.

Actualmente no hay información precisa sobre el número de empresas agroindustriales que hay en la entidad, tampoco diagnósticos sobre sus problemas operativos; sin embargo las fuentes documentales disponibles señalan la problemática general de estas unidades productivas, principalmente de aquellas que han sido promovidas por el sector público para grupos de productos rurales.

3.2.6. Subsector Infraestructura Rural.

Se observa que la infraestructura productiva del sector agropecuario morelense, aún contiene bajos índices de provechamiento. Sin embargo en este sentido y en respuesta a la situación contractual económica y en virtud de contribuir a la producción de alimentos, ha sido de vital importancia el propósito de incorporar a la producción

las superficies con que cuentan las obras, asegurando su pleno uso, para lo cual se ha cuidado que con menos recursos económicos se hayan tenido mejores resultados, y que por ende, se haya contribuido a evitar desperdicios entre la captación y/o uso final de los recursos agua y tierra, mediante la concreción y manejo de la infraestructura hidroagrícola, de tal manera que las obras satisfagan necesidades reales y pasen a ser factor del incremento de la productividad del sector agropecuario y forestal morelense.

3.2.7. Subsector, Infraestructura Hidráulica.

Para incrementar la capacidad productiva durante 1988 se realizaron 13 obras de infraestructura hidráulica entre las cuales se encuentran las presas de almacenamiento -- los Carros, Tetlama y Cayehuacán, así como las presas de almacenamiento y zonas de riego de Coahuixtla y Chinameca; las plantas de bombeo y zonas de riego de la Brasilería y Santibañez, el sifón de Chinameca y la zona de riego los Carros Cayehuacán.

Todas estas obras beneficiaron en conjunto a 6,806 ha. y 1,605 familias de las regiones sur y sureste de la entidad.

El Balance hidráulico en el estado de Morelos muestra -- que el volumen total de agua aprovechada. El mayor porcentaje es utilizado por la agricultura continuando en orden descendente el uso doméstico y urbano; el industrial y finalmente el recreativo.

El tipo de aprovechamiento está representado por 1,050 obras hidráulicas, en su mayoría pozos y presas derivadas de los manantiales registrados, el 30 % se destina para uso doméstico, el 20 % para uso industrial y el resto para actividades agrícolas.

De acuerdo con los lineamientos establecidos, se redujo el gasto corriente y se incrementó el gasto de inversiones en relación con el presupuesto autorizado.

La problemática fundamental que se presenta en la operación de estos programas es el desfasamiento de los mismos debido a la limitación en la disponibilidad de recursos financieros y la reducida calendarización en los períodos de mayor aprovechamiento para la construcción, -- así como la disminución del monto de los recursos, ocasionada por la inflación.

3.2.8. Subsector Pesca.

El fomento a la actividad pesquera se inicia de la década de los sesentas con la construcción de los centros piscícolas de el Rodeo y Zocatepec con una actual capacidad de producción de seis millones de crías de mojarra-tilapia y carpa. En 1983 se establece un programa de construcción de estanquerías, actualmente hay 762 estanques con una superficie de 89.1 hectáreas; también cuenta con una granja de langostino en el Carrizal municipio de Coyeca de Benítez, Gro. con una capacidad de producción de cinco millones de postlarvas. Se han generado sólo 520 empleos marginales de una meta de 5,964 empleos permanentes y 2,120 eventuales. En 1988 se produjeron 419 ton. de una meta de 1,009 toneladas.

De los 762 estanques construidos 279 no operan; de éstos, 104 por deficiente compactación, 3 requieren rehabilitarse y los 175 restantes por falta de fuente de abastecimiento deben eliminarse de programa.

3.3.

Financiamientos al Subsector.

Los recursos asignados al sector, para el ejercicio de 1989 ascienden a 310,709.9 millones de pesos. De este monto 53,660.8 millones corresponden a la inversión física y los 257,049.1 complementarios corresponden a la inversión financiera.

En la inversión directa destaca la participación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con el 46.0 %. La SARH, con 14.9 % y el Gobierno del estado con 9.5 %.

En el rubro de inversión financiera el crédito de avío absorbe el 25.5 %, el refaccionario 5.0%; para aseguramiento se tiene previsto el 20.7 % y el resto de los recursos aún no ha sido asignado.

Los cuadros estadísticos anexos desglosan la información que aquí se presenta de manera agregada.

Por último cabe señalar que este programa representa el inicio de un esfuerzo conjugado de quienes lo suscriben, para la ejecución del programa agropecuario y forestal en el estado de Morelos.

PROGRAMA INTEGRAL DE INVERSIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MORELOS.

1 9 8 9

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

<u>DEPENDENCIA / ENTIDAD</u>	<u>MONTO EN MILLONES</u>	<u>%</u>	<u>F U E N T E</u>
1.- S.A.R.H.	\$ 8,003.7	2.57	1 /
2.- SEPES	783.0	0.24	2 /
3.- S.R.A.	82.8	0.03	1 /
4.- S.P.P. (CUD)	1,400.0	0.45	2 /
5.- SRIJA. DES. RURAL GOB. EDO.	5,094.0	1.64	2 /
6.- INTA	24,693.0	7.94	1 /
7.- IRRIG. Y DRENAJE (CNA)	6,357.0	2.05	1 /
8.- BANPUPAL	51,545.1	16.59	2 /
9.- CONASUPO	2,278.2	0.73	2 /
10.- COHAFRUT	489.1	0.16	2 /
11.- INGENIO ZACATEPEC	3,400.0	1.09	2 /
12.- INGENIO CASASAND	1,080.0	0.35	2 /
13.- FOIR	201.7	0.06	1 /
14.- FIRA	26,281.7	8.46	2 /
15.- FIPFO	292.6	0.09	2 /
16.- OTROS FONDOS Y FIDEICOM.	<u>178,728.0</u>	<u>57.55</u>	3 /
T O T A L :	\$ <u>310,709.9</u>	<u>100.00</u>	

1 / PROGRAMA NORMAL DE INVERSIONES PARA 1989 DE LA S.P.P.

2 / PRESUPUESTO CONTEMPLADO EN EL POA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

3 / PROGRAMA NORMAL DE INVERSIONES 1989 DE S.P.P. E INCLUYE \$ 53,165.0 DE ANAGSA PARA ASEGURAMIENTO.

PROGRAMA INTEGRAL DE INVERSIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Y FORESTAL

DEL ESTADO DE MORELOS

1 9 8 9

<u>C O N C E P T O</u>	<u>MONTO MILLONES DE PESOS</u>	<u>%</u>
INVERSION TOTAL	\$ 310,709.9	100
FISICA	52,660.8	17.3
FINANCIERA (BANCA DE DESARROLLO)	257,049.1	82.7
AVIO	65,431.0	
REFACCIONARIO	12,779.1	
ASEGURAMIENTO	53,165.0	
NO IDENTIFICADO	125,654.0	

PROGRAMA INTEGRAL DE INVERSIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Y FORESTAL

DEL ESTADO DE MORELOS

1 9 8 9

CLASIFICACION POR FUENTE DE LOS RECURSOS

<u>ORIGEN DE LOS RECURSOS 1 /</u>	<u>MONTO EN MILLONES DE PESOS</u>	<u>%</u>
FEDERALES	\$ 304,215.9	97.9
CUD	1,400.0	0.5
GOBIERNO DEL ESTADO	5,094.0	1.6
T O T A L :	\$ <u>310,709.0</u>	<u>100.00</u>

1 / LA INVERSION MUNICIPAL Y LA APORTACION SOCIAL Y PRIVADA SE DETERMINARA CON -
FORME SE DESGLOSE LA INVERSION A NIVEL DE PROYECTO.

PROYECTO DE PRESUPUESTO INTEGRAL 1989.
 PERFIL DEL PROGRAMA CREDITICIO. AÑO FISCAL
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y FINANZAS
 SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 GERENCIA DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL
 BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C.
 GERENCIA DE ZONA CUERNAVACA

AÑO 1989

A MILES DE PESOS/HECTAREAS/CABEZAS)

TIPO DE CREDITO ACTIVIDAD ECONOMICA LINEAS	CICLO P.V. 88/88 MONTO	CICLO O.I. 88/89		CICLO P.V. 89/89		CICLO O.I. 89/90 MONTO	CICLO P.V. 90/90 MONTO	TOTAL AÑO FISCAL	
		SUPERFICIE O UNIDAD (2)	MONTO (3)	SUPERFICIE O UNIDAD (4)	MONTO (5)			SUPERFICIE O UNIDAD (8=2+4)	MONTO (9=1+3+5+6+7)
Total Avios			18,037		44,962'301	866'035			45,826'302
Agrícola		800	17,600	57560	32,376'428	862'400		58360	33,256'428
Suma Básicos				57034	31,485'259			57034	31,483'259
Arroz				2166	2,440'406			2166	2,440'406
Frijol				1	470			1	470
Melz				22498	9,379'906			22496	9,379'906
Melz / Frijol				177	90'944			177	90'944
Sorgo				30705	18,877'404			30706	18,877'404
Trigo				1483	896'729			1488	896'729
Otros Cultivos		800	17'600	825	890'569	362'400		1326	1,770'569
Aguaate				3	1'044			3	1'044
Avena Forrajera				113	46'732			113	46'732
Cacahuete		800	17'600	210	150'357			210	150'357
Cebolla		800	17'600	1	1'888	362'400		801	881'888
Higo				1	233			1	233
Jicama				2	1'638			2	1'638
Jitomate				134	335'671			334	335'671
Nopal				62	245'706			62	245'706
Plantas Ornamentales				68 U	107'300			68 U	107'300
Ganadero				7123	2,835'460			7120	2,835'460
Bovinos Leche				17	11'850			17	11'850
Bovinos Cría				92	27'800			92	27'800
Bovinos Eng. Adq.				2468	2,097'800			2468	2,097'800
Porcinos Cría				234	140'400			234	140'400
Porcinos Eng.				3281	557'210			3281	557'210
Carrinos Cría				1028	51'400			1028	51'400
Industrial					8,934'000				8,934'000
Avícola				38	76'000			38	76'000
Aícola				6700	80'400			6700	80'400
Servicios		952	437	74334	508'013	3'635		75285	512'035
Piscícola				17	102'000			17	102'000
Refaccionario				2870	5,607'700			2870	5,607'700
Agrícola				1091	3,853'200			1091	3,853'200
Ganadero				1779	1,744'500			1779	1,744'500
T O T A L			18'037		50,570'001	866'035			51,454'037

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
CONCENTRADO DE INVERSIONES 1969
PROGRAMA REGIMAN DE GOBIERNO

PROGRAMA	TIPO DE PROYECTO	CANTIDAD		MONTO (MILLONES)
AGRICOLA	Desjardes	397	96 HA.	573'000
	Praderas	150	HA.	63'000
	Terrazas	180	HA.	94'921
	Plantas Medicinales	13	HA.	57'521
	Cercos Perimetrales	80	HA.	123'450
	Organización y Capacitación	1479	PROD.	34'475
FRUTICOLA Y FORESTAL	Viveros	470	PLANTAS	330'000
	Rehabilitación de Huertos	123	HA.	172'516
	SUB-TOTAL			1'350'000
HIDRAULICO	Construcción de áreas de riego	91	HA.	225'000
	Mantenimiento, Revestimiento de canales	11	CANALES	593'000
	Perforación de Pozos	6	POZOS	750'000
	SUB-TOTAL			1'568'000
GANADERO	Distribución de Melaza	320	TON.	71475
	Capacitación de Centros de Capacitación	2	CENTROS	374'265
	Mejoramiento Genético	742	MARILLAS	23'1722
	Reprod. e Inseminación Artificial	5'000	INSEMIN.	15'550
	Paquetes Familiares	15'702	PAQUETES	141'000
	Cría de Troncos Mulares	1'200	HAQ.	77'000
	Pequeñas especies			200'472
	Cría de Reina y Producción de pie de cría.			147'528
	SUB-TOTAL			1'119'000
AGROINDUSTRIAS	Beneficiadora de Cacahuete	2		45'000
	Beneficiadora de Frutas, Moyocotepec	1		35'000
	Empresa Comercializadora de Prod. Agropecuarias zona oriente	1		20'000
	Beneficiadora de Frutas, Huejotimpano	1		50'000
	Empresa Comercializadora de Prod. Agropecuarias zona centro	1		20'000
	Diversas			30'000
	SUB-TOTAL			200'000
DESARROLLO PESQUERO	Producción Acuicola	74		700'000
	SUB-TOTAL			700'000
	GRAN TOTAL			5'000

*/Lvg

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
 DELICACION MORELOS
 SUBDELEGACION DE PLANEACION
 UNIDAD DE INTEGRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1939
 PRESUPUESTO PROGRAMATICO Y METAS OPERATIVAS.

METAS OPERATIVAS		CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO MILLONES DE PESOS	%	AREA/PROYECTO
UNIDAD DE MEDIDA					
REGULACION DE LA TEN. DE LA TIERRA Y REG- LAMENTACION CONTROL AGROP., FTAL. AGR ARIA.			48.5	0.48	
04	REGULACION DEL USO DEL AGUA	N.A.	- 0 -	10.7	INF. HDCA. 103
		PERMISO	33	14.6	INF. HDCA. 130, 131, 32
06	REGULACION DE BOSQUES Y SEL.	PERMISO	250	1.7	FORESTAL 136
07	REGULACION DE LOS PRODUCTOS E INSU - MOS AGRP. Y FORESTALES.	INSPECCION	200	9.0	SANIDAD 239
		INSPECCION	6000	7.0	D.D.P. 239
08	ZONAS FEDERALES	PERMISO	30	5.5	Inf. HDCA. 137
FOMENTO PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL.			1049.6	19.34	
01	FOMENTO AGRICOLA	N.A.		83.4	D.D.R. 034
		HECTAREA	3800	522.6	D.D.R. 095
		PERSONA	580	- 0 -	D.D.R. 095
		N.A.	- 0 -	39.7	FOMENTO A 103
		HECTAREA	7000000	7.3	SANIDAD 112, 237, 238
		HECTAREA	100	11.0	AGRICOLA 139, 144
		ESTUDIO	2	10.0	AGRICOLA 143
		HECTAREA	61925	65.4	D.D.R. 217, 158
		HECTAREA	135250	15.0	AGRICOLA 164
		HECTAREA	89200	15.0	AGRICOLA 233
		HECTAREA	102398	11.2	D.D.R. 233
		ESTUDIOS	15	34.4	SANIDAD 236
		ESPECIE	1.2 H	- 0 -	SANIDAD 236
		HECTAREA	26500	33.0	D.D.R. 237
		HECTAREA	1088	11.8	D.D.R. 238
		N.A.	- 0 -	10.8	SANIDAD 240
		CONVENIO	1	16.7	PLANEACION 249
		CONVENIO	2	6.8	D.D.R. 249
		AGRUPACIONES	63	7.7	OPAF. 281
		AGRUPACIONES	44	6.0	OPAF. 285
		N.A.	- 0 -	600.0	AGRIC.(C.O.V.) 480
		PERSONA	8800	104.9	D.D.R. 095
		CABEZA	3000	- 0 -	D.D.R. 095
		PERSONA	200	7.1	PECUARIO 176
		ESTUDIO	17500	7.6	SANIDAD 177
		CABEZA	108270	2.7	SANIDAD 179
		CABEZA	88000	6.0	D.D.R. 179
		ESTUDIO	500	11.5	PECUARIO 222
		AGRUPACION	12	1.6	OPAF. 283
02	FOMENTO PECUARIO				

03 FOMENTO FORESTAL

CAJEZA	3 000	- 0 -	D. D. R.	095
PERSONA	200	7.1	PECUARIO	176
ESTUDIO	17 500	7.6	SANIDAD	177
CAJEZA	108,270	2.7	SANIDAD	179
C/BEZA	88 000	6.0	D. D. R.	179
ESTUDIO	500	11.5	PECUARIO	222
AGUPACION	12	1.6	OPAF	282
HECTAREA	35 000	82.1	D. D. R.	035
HECTAREA	15 000	2.0	FORESTAL	110
HECTAREA	1	1.7	FORESTAL	190
HECTAREA	5 000	1.8	SANIDAD	195
HECTAREA	100	2.5	SANIDAD	197
HECTAREA	3 000	1.8	SANIDAD	198
HECTAREA	4 000	4.0	D. D. R.	199
ESTUDIO	1	20.7	FORESTAL	199
XILOGRAMO	150	6.9	FORESTAL	205
HECTAREA	300	10.0	FORESTAL	207
HECTAREA	300	62.0	D. D. R.	207
PLANTA	350 000	24.5	FORESTAL	212
HECTAREA	40 000	8.8	FORESTAL	213
HECTAREA	40 000	37.9	D. D. R.	213
HECTAREA	340 000	4.3	FORESTAL	214
HECTAREA	320 000	4.0	D. D. R.	214
AGUPACION	3	7.0	OPAF	276
N. A.	- 0 -	8.7	SERV. S	103
PROYECTO	5	3.0	AGROIND.	120
PERSONA	6	6.7	AGPOIND.	141

04 FOMENTO AGROINDUSTRIAL

DESARROLLO DE TECNOLOGIA

01 AGROPECUARIA FORESTAL Y ESP.

LOTE	144	132.6	D. D. R.	095
PAJ.	15	- 0 -	D. D. R.	095
LOTE	50	7.0	AGRICOLA	165
		<u>139.6</u>	<u>1.39</u>	

FOMENTO Y REGULACION DEL PROG. NAL. DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES.

04 CALIFICACION AGROPECUARIA, FORESTAL, PESQUERA Y AGRIC.

CURSO	5	4.2	AGROINDUS.	231
PERSONA	60	5.0	OPAF	284
PERSONA	180	20.0	ADMVA.	297
CURSO	24	32.0	ADMVA.	270

09 CALIFICACION A SERV. PUB.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CENTRO	5	2.0	- 0 -	INF. HDCA.	225
--------	---	-----	-------	------------	-----

ADMINISTRACION

02 ADMINISTRACION CENTRAL

N. A.	- 0 -	194.0	ADMVA.	101
N. A.	- 0 -	494.5	ADMVA.	103
N. A.	- 0 -	3.0	FORESTAL	232
N. A.	- 0 -	15.0	ADMVA.	234
N. A.	- 0 -	10.2	ADMVA.	201
N. A.	- 0 -	15.4	ADMVA.	201
N. A.	- 0 -	24.0	ADMVA.	201
N. A.	- 0 -	520.0	<u>5.16</u>	

01	CONDUCCION Y CORP. GRAL.	N.A.	- 0 -	70.7		D.D.R.	101
		N.A.	- 0 -	91.6		PL/H.	103
02	PLANEACION Y PROGRAMACION Y PREPUESTACION	N.A.	- 0 -	1.0		FORESTAL	113
		N.A.	- 0 -	2.0		INF. HDCA.	115
		N.A.	- 0 -	1.4		INF. HDCA.	123
		N.A.	- 0 -	8.0		INF. HDCA.	124
		N.A.	- 0 -	3.2		INF. HDCA.	125
		N.A.	- 0 -	1.7		FORESTAL	125
		N.A.	- 0 -	3.1		AGROINDUS.	128
		N.A.	- 0 -	9.1		AGRICOLA	134
		N.A.	- 0 -	3.0		INF. HDCA.	162
		N.A.	- 0 -	1.0		OPAF.	167
		N.A.	- 0 -	195.1		INF. HDCA.	226
		N.A.	- 0 -	4.5		PLANEACION	247
		N.A.	- 0 -	32.4		PLANEACION	248
		N.A.	- 0 -	7.2		PLANEACION	251
		N.A.	- 0 -	4.5		PLANEACION	266
		N.A.	- 0 -	100.0		INF. HDCA.	306
		03	CONTROL Y EVALUACION	N.A.	- 0 -	8.4	
N.A.	- 0 -			9.5		AGRICOLA	114
N.A.	- 0 -			4.6		PLANEACION	290
N.A.	- 0 -			15.0		D.D.R.	290
N.A.	- 0 -			3.0		PLANEACION	291
				<u>5 722.6</u>		<u>56.77</u>	
89	DESARROLLO DE AREAS DE RGO.						
02	IRRIGACION MENOR	OBRAS	4	363.4		INF. HDCA.	032
		HECTAREA	139.7	- 0 -		INF. HDCA.	032
		KILOMETRO	7.4	383.4		INF.	033
		OBRAS	3	- 0 -		INF.	033
		POZO	8	1 400.0		INF. HDCA.	402
		POZO	8	600.0		INF. HDCA.	403
		OBRAS	12	611.8		INF. RURAL (461)	153
03	REHABILITACION	KILOMETRO	1	100.0		D.D.R.	155
		KILOMETRO	31	300.0		D.D.R.	234
		HECTAREA	3 800	1 470.0		INF. HDCA.	404
04	CONSERVACION Y MANT. DE AREAS DE RIEGO.	N.A.	- 0 -	102.0		D.D.R.	094
		HECTAREA	19 500	216.0		D.D.R.	151
		KILOMETRO	66	172.0		D.D.R.	160
05	PROTECCION DE AREAS PRODUC. Y CAUCES FEDERALES.	N.A.	- 0 -	2.0		INF. HDCA.	161
		N.A.	- 0 -	2.0		ING. HDCA.	163
				<u>782.8</u>		<u>7.77</u>	
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA							
01	CONSTRUCCION	HECTAREAS	400	80.5		INFRAES.R.	108
		HECTAREAS	1 000	600.0		INFRAES.R.	460
		N.A.	- 0 -	102.3		INFRAES.R.	148
				<u>54.9</u>		<u>0.55</u>	
INFRAESTRUCTURA PECUARIA							

00 INFRAESTRUCTURA PECUARIA	OBRA	1	54.9		INF. RURAL	106
PLANTAS INDUSTRIALES			<u>6.3</u>	<u>0.06</u>		
01 AGROINDUSTRIALES	PLANTA	2	6.3		AGROIND.	277
PRODUCCION PRIMARIA			<u>33.0</u>	<u>0.33</u>		
01 AGROPECUARIA	ESPECIE	1.5 M	16.9		SANIDAD	235
	DOSIS	3 000	16.1		PECUARIO	255
TOTAL PRESUP. ASIGNADO DE GTS DE OPERACION			10 080.6	100.00		
			*****	*****		

NOTAS : N. A. METAS NO ASIGNABLE
M MILLONES

CUERNAVACA, MOR. A 7 DE FEBRERO DE 1969.

FUENTE : PROYECTO DE LAS DIFERENTES ARCAS QUE INTEGRAN LA DELEGACION.

Capítulo IV. Aspectos normativos a considerar en la planeación de una Central de Abasto.

En las últimas décadas en el país se ha registrado un crecimiento acelerado de la población urbana principalmente en las ciudades grandes y medianas; este proceso de concentración de la población demanda volúmenes crecientes de satisfactores básicos.

En base a estas tendencias de crecimiento de los centros urbanos, se requiere establecer una red de comercialización que permita una adecuada distribución de los productos alimenticios de consumo básico.

Como parte de este proceso de comercialización, el equipamiento de Centrales de Abasto cumple funciones de abasto y comercio al mayoreo en las principales áreas urbanas del país.

La creación de Centrales de Abasto obedece a la necesidad de modernizar las actividades de distribución de víveres, garantizando el abastecimiento oportuno, suficiente y a precios razonables.

Hasta el momento existen pocos antecedentes en México con respecto a las Centrales de Abasto. Por tal razón la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial han elaborado las normas de planeación para Centrales de Abasto, como apoyo al Sistema Nacional para el Abasto.

4.1. Marco Legal.

En aplicación de las normas de planeación de Centrales de Abasto, participarán diversas instancias del sector público, con base en las atribuciones que para ello les confieren los ordenamientos legales vigentes. En este contexto participarán las instancias siguientes:

4.1.1. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial participa con base en las atribuciones que para el efecto le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Decreto que crea el Sistema Nacional para el Abasto, y el Reglamento de los Artículos 2º, 3º, 4º, 8º, 11º, 13º, 14º, y 16º, al 20º, de la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

Con base en el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde: formular y conducir las políticas generales de comercio y abasto del país; regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios; establecer la política de industrialización, distribución y consumo de productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, escuchar la opinión de las dependencias competentes; coordinar y dirigir el Sistema Nacional para el Abasto con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos de lonjas, centros y sistemas de carácter regional y nacional; fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano; y demás que se le encomienden expresamente en leyes y reglamentos.

El Decreto que establece el Sistema Nacional para el Abasto señala que:

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y demás dependencias del Ejecutivo Federal a que éste se refiere, intervendrán en su aplicación conforme a sus respectivas dependencias.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial regulará un Sistema Nacional para el Abasto que comprenderá los servicios e instalaciones a que se refiere este decreto y contará con una red nacional de mercados integrados por: a) Centros de Acopio, b) Centrales de Abasto, c) Mercados de venta al detalle; dictará las medidas procedentes para evitar la intermediación innecesaria y las prácticas comerciales indebidas, así como para organizar la distribución; tratándose de artículos alimenticios de consumo generalizado, promoverá la celebración de convenios entre las entidades paraestatales que adquirirán los productos, los gobiernos de los estados y las organizaciones de productores.

Por lo que se refiere a las Centrales de Abasto los usuarios deberán observar los instructivos de operación que expida esta Secretaría oyendo la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

La Secretaría llevará un registro de las instalaciones que formen parte del Sistema Nacional para el Abasto e inscribirá solamente aquellas que cumplan con los requisitos que establece el Decreto.

Asimismo, operará en todo el país un servicio de información comercial que comprenderá datos de carácter nacional, regional, local y por ramas de producción, primordialmente sobre volúmenes y su localización, existencias, calidades, precios, demanda y cualesquiera otros semejantes y con la prestación de este servicio la Secretaría recabará la información y documentación que le proporcionen las autoridades federales, estatales y municipales y los organismos y las empresas del Sector Público paraestatal, así como la que requiera de productores, distribuidores, almacenistas y comerciantes en general.

Estas actividades serán realizadas a través de la concertación de acciones con los sectores involucrados, para éste efecto se ha definido la estructura programática en la que se establecen metas, responsables, participantes y períodos de ejecución de las actividades necesarias para proporcionar los servicios comprendidos en el Sistema Nacional para el Abasto.

M E T A S

RESPONSABLE

Establecer los procedimientos y desarrollar las acciones tendientes a incorporar las Centrales de Abasto ya existentes en el país, al Sistema Nacional para el Abasto.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Supervisar el desarrollo de las Centrales de Abasto en construcción para su incorporación al Sistema Nacional para el Abasto.

SECOFIN y SEDUE.

Promover los proyectos para la creación de nuevas Centrales de Abasto y supervisar el inicio de la construcción.

SECOFIN y SEDUE.

Supervisar la operación de las Centrales de Abasto incorporadas al Sistema Nacional para el Abasto.

SECOFIN y SEDUE.

El Reglamento de los Artículos 2º, 3º, 4º, 8º, 11º, 13º, 14º, y 16º al 20º de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica encarga a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la aplicación de disposiciones que en la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo se establezcan. Señala que:

"La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial realizará los estudios e investigaciones necesarias para decretar los precios máximos que procedan. A solicitud de esta Secretaría, los productores o comerciantes estarán obligados a informar acerca de sus fuentes de aprovisionamiento de materias primas o productos manufacturados."

Los productores y comerciantes al mayoreo estarán obligados a informar acerca de la distribución de sus productos, indicando volúmenes vendidos, precios y personas a quienes se les vendió. Asimismo, los Almacenes Generales de Depósitos están obligados a proporcionar datos respectivos a las mercancías que la Ley señala. Los comerciantes detallistas están obligados a informar a la Secretaría sobre los aumentos de precios que hagan los mayoristas; tratándose de las mercancías que se señalan en la propia Ley se faculta a la Secretaría, tomando en cuenta el parecer de la Comisión Nacional de Precios, para constituir comités especiales para las ramas de producción o distribución, los que tendrán por objeto:

- 1).- Examinar los problemas relativos a la producción o distribución de las mercancías que comprende la Ley.
- 2).- Estudiar los costos correspondientes a estas mercancías y los precios oficiales con que deben marcarse.
- 3).- Dictar las medidas procedentes en cuanto a distribución, importaciones y prioridades de artículos escasos.

4.1.2. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

La Secretaría participa en el marco que la Ley General de Asentamientos Humanos con base en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Ley General de Asentamientos Humanos establece:

Artículo 1º "Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto: establecer la concurrencia de los municipios de las entidades y de la Federación, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; y definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios".

Artículo 3º "La ordenación y regulación de los asentamientos humanos tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante la más eficiente interacción entre los sistemas de convivencia y de servicios en cada centro de población".

Artículo 9º "Los municipios, las entidades federativas y la Federación, en el ámbito de sus jurisdicciones deberán dictar las disposiciones pertinentes a -- fin de que las tierras, según su aptitud, aguas y bosques sean utilizadas con -- forme a la función que se les haya señalado en los planes respectivos; elabo -- rar y llevar a ejecución los planes y programas de desarrollo urbano, que debe -- rán prever las acciones e inversiones públicas necesarias, y realizar las o -- bras y servicios públicos que sean necesarios para el desarrollo urbano".

Artículo 12º " Las dependencias del Sector Público Federal ejercerán sus atribuciones que afecten el desarrollo urbano, de modo congruente con las bases y - objetivos nacionales de la planeación económica y social. En esta materia y con el fin de elaborar los planes y programas previstos en esta Ley, dichas atribu -- ciones las ejercerá de manera congruente".

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 37, esta - blece:

Fracción I: Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología "for - mular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología".

Fracción IV: "Promover el desarrollo de programas de vivienda y urbanismo; y - apoyar a las autoridades estatales y municipales en su ejecución".

Fracción VI: "Dictar normas técnicas, autorizar, en su caso, realizar la cons - trucción, reconstrucción y conservación de los edificios públicos; monumentos y obras de ornato y los demás que realice la Federación por sí, o en coopera - ción con otros países, con los estados y municipios o con los particulares, ex cepto los encomendados por la Ley a otras dependencias".

El decreto por el que se establece el Sistema Nacional para el Abasto señala:

Artículo 6º. "EL Sistema Nacional para el Abasto se organizará conforme a un programa nacional integrado que será revisado anualmente. Para estos efectos - la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, tomando en cuenta las propo - siciones que hagan las diversas dependencias de la Administración Pública Fede - ral y considerando las que reciba de los comités locales de abasto formulará - la propuesta de programa que someterá la aprobación del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto".

En este contexto y en el marco de sus atribuciones la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología podrá proponer a la Secretaría de Comercio y Fomento Indus - trial el Programa de Equipamiento para la Comercialización, en congruencia con las necesidades y objetivos del desarrollo urbano del país.

4.1.3. Secretaría de Salud.

El decreto por el que se establece el Sistema Nacional para el Abasto señala:

"La Secretaría de Salud al realizar sus actividades en materia de educación para la salud, nutrición, control sanitario para el proceso, exportación e impor - tación de alimentos y vigilancia del cumplimiento de la legislación sanitaria, apoyará particularmente los aspectos que permitan la adecuada operación y desa - rrollo de las unidades del Sistema Nacional para el Abasto".

Asimismo la Ley Federal de Salud señala:

Artículo 27º "Corresponde al municipio ordenar que periódicamente se fumiguen los mercados y centros de abasto con el propósito de evitar la proliferación de roedores ó cualquier animal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General."

Artículo 28 "Los vendedores y personal cuya actividad esté vinculada con los mercados y centros de abasto, estarán obligados a conservar las condiciones indispensables para el debido mantenimiento de sus locales, puestos o bodegas".

Artículo 29 "En los aspectos sanitarios, las construcciones, reconstrucciones, modificaciones y adaptaciones deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley, las demás disposiciones aplicables y las normas técnicas correspondientes; exceptuándose aquellas cuya autorización esté expresamente reservada a la Secretaría de Salud".

Artículo 30 "Para iniciar y realizar la construcción, reconstrucción, modificación y acondicionamiento de un edificio, se requiere el permiso sanitario del proyecto, en cuanto a iluminación, ventilación, instalaciones sanitarias y contra accidentes, especificando, en todo caso, el uso a que estará destinado el inmueble".

4.2. Aspectos Generales.

4.2.1. Características de operación de las Centrales de Abasto.

Los principales condicionantes que permiten y justifican la operación de las Centrales de Abasto son:

- 1).- Que la demanda de productos perecederos sea cuantitativamente considerable; lo que corresponde a ciudades grandes y medianas, salvo casos de excepción
- 2).- Que sean ocupadas por comerciantes mayoristas de productos perecederos - aharrotes.
- 3).- Que el equipamiento físico comercial sea el adecuado para las necesidades de la localidad y la función de abasto.
- 4).- Que cuenten con servicios complementarios que apoyen la actividad comercial mayorista.
- 5).- Que sus instalaciones garanticen el manejo eficiente de los productos.

La función básica de esta unidad es proveer de grandes cantidades de productos perecederos a los detallistas, a fin de satisfacer la demanda de la población. Esta función permite disponer de un instrumento de regulación de la oferta y demanda de productos, coadyuvando en la formación transparente de precios.

Entre las necesidades de la comercialización de productos perecederos, es importante mencionar que el crecimiento de la población nacional ha determinado el consumo de cantidades importantes y crecientes de productos agropecuarios, por lo que es conveniente considerar en forma prioritaria el acercamiento del productor al consumidor para satisfacer en mejores condiciones las demandas de la población.

El logro de este acercamiento propiciará mejores precios para el productor y el consumidor final, lo que impulsará la producción primaria de alimentos y ampliará las alternativas de consumo de la población.

4.2.2. Agentes que intervienen en la promoción y planeación de Centrales de Abasto.

Los agentes que participan en la promoción y planeación de dichas unidades son:

- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
- Secretaría de Pesca
- Secretaría de Salud
- Autoridades Estatales y Municipales
- Instituciones Nacionales de Crédito
- Sectores Social y Privado.

4.2.3. Criterios de selección de localidades para la dotación de Centrales de Abasto.

La selección de localidades corresponde a los planteamientos de desarrollo urbano, en lo referente al Sistema Urbano Nacional y a los Sistemas Urbanos Integrados, así como a las políticas de impulso, consolidación y ordenación establecidas para la integración de dichos sistemas.

La selección de las localidades se efectúa en base a su magnitud poblacional actual y futura, ya que la demanda de la población consumidora es la que determina el flujo de productos alimenticios hacia un centro urbano, y el ritmo de las actividades en el proceso de distribución de los productos a través de las unidades de abasto.

Los centros de población con más de 500,000 habitantes se caracterizan por tener una compleja actividad comercial, por medio de canales de comercialización se requieren de servicios de concentración, los que deben ser apoyados con la dotación de Centrales de Abasto.

A continuación se presentan las localidades receptoras de acuerdo con los criterios de el Desarrollo Urbano.

Las localidades que actualmente no cuentan con más de 500,000 habitantes no requieren de Central de Abasto; la dotación de este elemento se considera a mediano o largo plazo, cuando dichas localidades rebasen el rango de población anotado.

Por la toma de previsiones de carácter general o la realización de estimaciones preliminares, se podrán usar los siguientes indicadores de dotación.

Superficie de terreno por habitante.	0.6 m2.
Superficie de Construcción por habitante	0.05 m2.
Superficie de bodega por habitante	0.02 m2.

Estos indicadores resultan considerando un consumo medio anual de 170 Kg. de frutas y hortalizas por habitante, e incluye todos los conceptos indicados en el inciso 4.3.2.7.

Para la realización de cálculos definitivos de requerimientos de superficies, - previos al desarrollo de proyectos arquitectónicos, deberá procederse de acuerdo con lo establecido en el inciso 4.3.2.7. de este capítulo: Dimensionamiento de los componentes físicos.

En ambos casos es de fundamental importancia que la población base para las estimaciones y cálculos, incluyan la localidad y su área de influencia regional, en los términos señalados en el inciso 4.3.3.1.

4.3. Normas de Planeación

Normas de planeación para Centrales de Abasto del Sistema Nacional Para el Abasto; SECOFIN, SEDUE.

4.3.1. Requerimientos de Central de Abasto.

4.3.1.1. Criterio de dotación.

La necesidad de dotación de Centrales de Abasto se presentan en localidades -- con más de 500,000 habitantes. De 750,000 a 2'000,000 es muy necesaria en virtud de que estas localidades se caracterizan por tener una gran actividad comercial.

En localidades mayores de 2'000,000 habitantes la dotación es indispensable. - A partir de 5'000,000 es recomendable estudiar la conveniencia de dotar de más de una unidad, en función de la complejidad del funcionamiento urbano y los problemas de operación interna que presentaría una Central de Abasto de grandes proporciones.

Las características del equipamiento se determinan de acuerdo al total de la población a servir dentro de su radio de influencia.

Por la dinámica de crecimiento de los asentamientos humanos, es necesario que el planteamiento de dotación de Centrales de Abasto se ajuste a criterios ya establecidos, donde se prevé que el aumento de la capacidad de servicios debe ser acorde con los crecimientos que registra la demanda.

4.3.1.2. Localización y selección del terreno.

La localización de la Central debe considerarse fuera de la mancha urbana y en sentido contrario al crecimiento de la ciudad, vinculada directamente con vías principales de comunicación preferentemente autopistas, carreteras y grandes avenidas urbanas, que permitan la comunicación directa y adecuada para facilitar el traslado de usuarios y mercancías, de la región hacia la Central y de ésta hacia el interior de la ciudad.

Deberá preverse que los vientos dominantes no originen contaminación a los productos que se manejen en la Central de Abasto. Esta contaminación puede ser originada por aguas negras, fábricas que utilicen determinados productos químicos, basureros municipales entre otros.

Las zonas aledañas al terreno no deberán contener actividades que produzcan contaminación, así como aquellas que por razones similares pueden ser afectadas con la instalación de la Central.

Es necesario disponer de superficie suficiente para las necesidades actuales y futuras, así como establecer la adecuada integración de la Central de la Ciudad, considerando los requerimientos siguientes:

- Superficie para la construcción.
- Superficie para ampliación.
- Zona de amortiguamiento urbano en torno a la unidad.
- Zona de usos compatibles, externa a la Central, para la instalación de equipamiento urbano complementario.
- Zonas de transición urbanas para la establecimiento de actividades afines y de apoyo, que puedan vincularse con los usos urbanos de suelo.

En la selección del terreno deberá preverse la existencia de redes de infraestructura: agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono y la disponibilidad de los servicios correspondientes, así como la existencia de vías de acceso pavimentadas.

El terreno deberá tener poca pendiente, preferentemente de 1% a 4% a fin de lograr costos razonables de construcción. Pendientes mayores al 8 % dificultan el proyecto de la unidad y elevan los costos de obras.

4.3.1.3. Radio de influencia.

Las Centrales de Abasto se ubican en centros urbanos y son equipamiento de influencia local y regional.

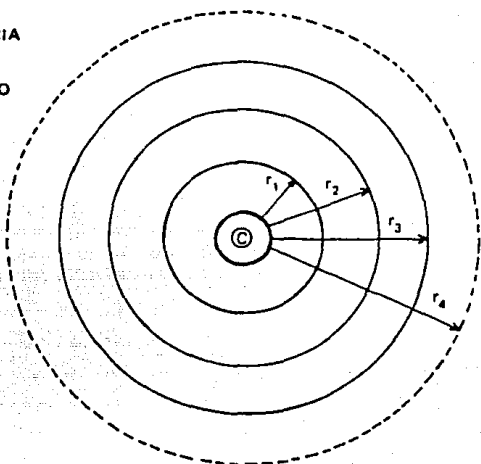
Debe preverse que acudirán a abastecerse a ellas los detallistas de la ciudad y de otros centros urbanos medianos, y pequeños que se ubican dentro de su área de influencia.

De esta manera, la población existente en el área de influencia deber ser tomada en consideración para determinar las dimensiones de la Central de Abasto.

En el presente caso se han considerado a los municipios, contemplados en las regiones I, II y IV expuestos en el punto 1.3.1. del Capítulo I.

En este sentido, la población beneficiada, base para el dimensionamiento, se estimará a partir del esquema siguiente:

AREAS DE INFLUENCIA DE UNA CENTRAL DE ABASTO



C = Mancha urbana, 100 % de la población

r₁ = 10 km , fuera de la mancha urbana, 100% de la población de las localidades comunicadas por carreteras pavimentadas y terracerías.

r₂ = 25 km , fuera de la mancha urbana, 100 % de la población de las localidades mayores a 2,500 habitantes comunicadas por carreteras pavimentadas y terracería.

r₃ = 50 km , fuera de la mancha urbana, 100 % de la población de las localidades mayores a 10,000 habitantes, comunicadas por carreteras pavimentadas.

r₄ = 100 km , fuera de la mancha urbana, 50 % de la población de las localidades mayores a 50,000 habitantes.

Estos radios de influencia pueden ser afectados por condiciones geográfico-territoriales y socioeconómicas particulares de cada región, por lo que en su caso deberán ajustarse a éstas.

4.3.1.4.

Compatibilidad Urbana.

La correcta vinculación de las Centrales de Abasto con los diferentes usos del suelo es importante en la planeación y desarrollo de las localidades, para evitar mezclas de usos que producen interferencia de actividades y funcionamiento, que a su vez generan congestión y deterioro del medio urbano.

Para lograr una mejor función urbana de las Centrales de Abasto, se deberá cuidar su relación con otros equipamientos.

Debido al tamaño e intensidad de la actividad, las Centrales de Abasto atraen una serie de actividades complementarias y compatibles, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Comercio de insumos agropecuarios, principalmente semillas mejoradas, fertilizantes e insecticidas.
- Agencias, talleres y refaccionarias de vehículos especialmente de carga.
- Comercio de otros productos, no alimenticios de consumo popular que se distribuyen en tiapalerías, mercerías, zapaterías, etc.
- Gasolinera
- Hoteles, baños públicos, restaurantes y fondas.
- Terminales o paraderos de transporte urbano y suburbano.

Los usos de suelo derivados de estas actividades son compatibles con las Centrales de Abasto. Otros usos pueden calificarse como de compatibilidad media o incompatibles (ver cuadro 1).

En cuanto a la vialidad y los transportes, las Centrales de Abasto se deben localizar de manera que no interfieran las funciones de circulación y transporte, por lo que en relación a la estructura vial se localizarán en autopistas, carreteras o libramientos urbanos.

Para la planeación y ejecución de las acciones de las Centrales de Abasto, se requiere conocer y evaluar la capacidad de las redes de infraestructura existentes, a los programas de construcción y ampliación de las mismas, de tal manera que la dotación de este tipo de unidades no incida negativamente sobre la infraestructura.

4.3.2. Diseño arquitectónico

4.3.2.1. Dimensión del predio.

Las dimensiones del predio estarán en correspondencia con las características previstas en el proyecto arquitectónico, al igual que las superficies para estacionamientos, áreas verdes, andenes y otras áreas de uso común.

Deberá preverse la superficie necesaria para el crecimiento de la Central; en un horizonte de 20 años así como las necesarias para el amortiguamiento urbano y los usos y actividades externos a la unidad, que le son complementarios.

En cuanto a la forma del predio, éste debe ser regular, cuadrado o rectangular; o irregular, siempre y cuando la superficie y dimensión del mismo de lugar a una adecuada distribución de la Central.

4.3.2.2. Recomendaciones para proyectar las bodegas.

La solución arquitectónica de las bodegas debe cumplir con las siguientes condiciones físicas y ambientales:

- Aislamiento térmico en las cubiertas y los muros cabeceros, recurriendo a materiales aislantes que aumenten la reflectividad de las superficies y disminuyan su conductividad.
- Absoluta impermeabilidad en cubiertas y muros.
- Iluminación natural suficiente.
- Ventilación cruzada en todos los casos.
- Capacidad de carga en el piso, mínimo 2 tons./m².
- Altura mínima de 5m.
- Ancho mínimo de bodega 5m.
- Ancho de andén cuando no hay pasillo interior, 4m.
- Ancho de andén cuando hay pasillo interior, mínimo 3m.
- Ancho de pasillo interior cuando existe mínimo de 9m.
- Profundidad de las bodegas no mayor de 3 veces al ancho de las mismas.

Las características de ventilación e iluminación naturales se adecuarán en todo caso a las condiciones climáticas de la localidad.

Asimismo, deberá preverse en las bodegas, iluminación artificial suficiente e instalaciones de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono.

4.3.2.3. Almacenamiento en frío.

Se debe considerar el diseño modular de cámaras frigoríficas de diversas capacidades para el almacenamiento adecuado de los productos seleccionados. Estas instalaciones funcionarán también como cámaras de maduración, con lo cual se obtendrán condiciones óptimas para la comercialización.

Los frigoríficos se deberán instalar en el interior de las bodegas, de acuerdo a las necesidades individuales de cada comerciante.

Se instalará un frigorífico común para que los comerciantes con menor poder económico puedan conservar sus productos. Este frigorífico dispondrá de cámaras de refrigeración para distintos tipos de productos.

4.3.2.4. Superficies de circulación vehicular y peatonal.

El dimensionamiento del sistema vial de acceso y la vialidad interna se determina en función del volumen esperado de vehículos al día, mismo que se calcula dividiendo el volumen anual operado entre 365 días.

El acceso a la Central debe hacerse por medio de un ramal de la vía principal-cerrana o cuando menos un desvío de ésta. Debe existir una entrada y salida de vehículos, para el adecuado control administrativo de la Central de Abasto.

La Circulación vehicular dentro de la Central debe ser en un solo flujo para evitar congestionamientos.

Los patios de maniobras que estén frente a las bodegas deben servir exclusivamente para descarga y carga de productos; por ningún motivo se usarán como estacionamientos para los propietarios de las bodegas, o cualesquiera otros usuarios de la Central.

La separación entre andenes, incluyendo circulación y áreas de maniobras, tendrán un ancho mínimo de 45 m2.

La circulación de los peatones dentro de las naves puede ser a través de los andenes de carga y descarga, cuando éstos estén destinados para la exhibición y compra-venta de productos, o a través de una circulación interior intermedia entre bodegas (pasillo de compradores), cuando así esté dispuesto de acuerdo con el diseño de las naves.

El movimiento de vehículos deberá realizarse sin inferir en el funcionamiento normal del sistema vial, respondiendo adecuadamente a las funciones operativas de la Central y a las necesidades de los usuarios.

4.3.2.5. Estacionamientos y su Localización.

Se consideran dos tipos de estacionamientos importantes en la Central; unos -- quedan ubicados fuera de la zona de bodegas, que servirán de amortiguamiento -- de flujos de camiones que la abastecen, en las horas pico; los otros se localizarán próximos a la zona de bodegas, para el uso de compradores y bodegueros.

Las superficies para estacionamiento, incluidas sus áreas de circulación y maniobras, se calculan con las siguientes bases:

Vehículos y camiones de compradores.	35 m2.
Vehículos de carga con 10,5 m. de largo	70 m2.
Vehículos de carga con 16 m. de largo	125 m2.

Para vehículos y camionetas de compradores se requieren dos cajones para cada bodega; los estacionamientos para vehículos de carga se calculan sobre la base de un espacio por cada dos bodegas. Deben estar ubicados fuera del área de mayor movimiento vehicular y comercial.

El estacionamiento para transbordo de productos puede estar anexo al área de estacionamiento para vehículos de carga y su cálculo será sobre la base de un espacio por cada cuatro bodegas.

Estos estacionamientos no deben localizarse en áreas que entorpezcan las maniobras de carga y descarga la adecuada localización ayudará a resolver el congestionamiento de vehículos dentro y fuera de la zona de bodegas.

Las instalaciones y servicios complementarios, dentro y fuera de la zona de bodegas, deben disponer de áreas de estacionamiento suficientes, a fin de asegurar el funcionamiento eficiente de todas las actividades de la Central.

4.3.2.6. Componentes físicos de Centrales de Abasto.

Los componentes físicos están constituidos por la infraestructura urbana interna de la unidad, las unidades básicas y auxiliares necesarias para la operación de la Central y las instalaciones complementarias que apoyan su funcionamiento (ver cuadro 2).

4.3.2.7. Dimensionamiento de los componentes físicos.

El área de bodegas de perecederos es la más importante dentro de la Central, por lo que se considera como indicador para el cálculo de superficies de los restantes componentes físicos. Para este fin, se toma como elemento básico para el dimensionamiento, la superficie de bodegas de frutas y verduras.

Obtención del área de bodegas de perecederos.

Para la obtención del área de bodegas es indispensable conocer la población y el consumo per cápita anual de la ciudad seleccionada y su zona de influencia; a partir de estos datos se obtiene el volumen potencial anual de productos a manejar en toneladas; relacionando éste con la productividad media de la superficie de bodega, 10 toneladas por metro cuadrado al año, se obtiene la superficie requerida para bodegas de frutas y hortalizas.

Esta superficie se asume como base 100 y se utiliza como parámetro de referencia para la obtención de las superficies de los componentes restantes de la Central (ver cuadro 3).

Para calcular la población a considerar dentro del área de influencia correspondiente, adicional a la localidad se procederá de acuerdo con lo establecido en el inciso 4.3.1.3. del presente capítulo.

4.3.2.8. Distribución de los componentes físicos.

Con el fin de optimar tiempo y recursos en el proceso de dotación de Centrales de Abasto, así como para lograr una adecuada distribución interna de las distintas actividades y funciones, es necesario establecer proyectos tipo en correspondencia con rangos específicos de población a servir.

Para este efecto, se tomará en consideración el esquema básico anexo, en el que se plantea una distribución tentativa de los componentes.

En caso necesario el proyecto arquitectónico deberá adecuarse a condiciones específicas de las localidades (ver esquema 1).

CUADRO No. 1

**COMPATIBILIDAD DE LA CENTRAL DE ABASTO
CON LOS USOS DEL SUELO URBANO**

COMPATIBILIDAD	CENTRAL DE ABASTO	
	USOS DEL SUELO	
<input type="radio"/>	EDUCACION	EQUIPAMIENTO
<input type="radio"/>	CULTURA	
<input type="radio"/>	SALUD	
<input checked="" type="radio"/>	ASISTENCIA SOCIAL	
<input checked="" type="radio"/>	COMERCIO	
<input checked="" type="radio"/>	ABASTO	
<input checked="" type="radio"/>	COMUNICACIONES	
<input checked="" type="radio"/>	TRANSPORTES	
<input checked="" type="radio"/>	RECREACION	
<input checked="" type="radio"/>	DEPORTE	
<input checked="" type="radio"/>	ADMINISTRACION	
<input checked="" type="radio"/>	SERVICIOS URBANOS	USOS DEL SUELO
<input type="radio"/>	HABITACIONAL	
<input checked="" type="radio"/>	INDUSTRIAL	
<input checked="" type="radio"/>	COMERCIAL-ADMINISTRATIVO	
<input checked="" type="radio"/>	SERVICIOS	ESTRUCTURA VIAL
<input checked="" type="radio"/>	AUTOPISTA	
<input checked="" type="radio"/>	CARRETERA	
<input checked="" type="radio"/>	VIADUCTO	
<input checked="" type="radio"/>	LIBRAMIENTO URBANO	
<input checked="" type="radio"/>	AVENIDA PRINCIPAL	
<input type="radio"/>	CALLE LOCAL	
<input type="radio"/>	CALLE PEATONAL	

- COMPATIBLE
- COMPATIBILIDAD MEDIA
- INCOMPATIBLE

CUADRO No. 2

**REQUERIMIENTOS DE COMPONENTES FISICOS PARA
CENTRALES DE ABASTO**

INFRAESTRUCTURA URBANA	INSTALACIONES Y SERVICIOS		
	BASICOS	AUXILIARES	COMPLEMENTARIOS
Agua potable	Bodegas	Nave abierta para productos	Oficinas de correos
Drenaje y alcantarillado	Básculas	Andén peatonal a cubierto,	Oficinas de telegramos.
Energía eléctrica	Maduración y frigoríficos	pasillos interiores	Oficina de teléfonos
Pavimentación	Andén de carga y descarga a cubierto	Area de transbordo vehicular	Servicio de télex y radiotelefonía
Teléfonos	Areas de circulación peatonal, banquetas	Cuarto de máquinas, herramientas, taller de mantenimiento	Paradero de transporte urbano y suburbano
Alumbrado público	Area vehicular de circulación y maniobras	Local de reparación de envases	Talleres y distribución de refacciones automotrices
Acceso vial	Estacionamiento de automóviles	Servicios médicos	Gasolinería y servicio de lavado y engrasado
	Estacionamiento de camiones	Oficinas de asesoría contable, jurídica, fiscal y otras	Baños públicos, peluquería
	Acceso vehicular y peatonal	Oficinas de asociaciones de comerciantes y transportistas	Local de distribución de insumos agrícolas y pecuarios
	Areas verdes	Local para lonja	Tabaquería, periódicos y similares
	Oficinas administrativas	Cafeterías	Restaurantes
	Sanitarios públicos	Servicios bancarios	Auditorio y Centro Social
	Depósito de agua, tanque elevado	Normalización de productos	Hotel
	Caseta de vigilancia		Comercio para satisfacer necesidades de los usuarios
	Caseta de control de entradas y salidas		
	Barda perimetral		
	Depósito de basura, área para equipo de limpieza		
	Oficinas de SECOFI		
	Oficinas públicas (SARH, SSA y otras)		
	Area de reserva para futuro crecimiento		

CUADRO No. 3

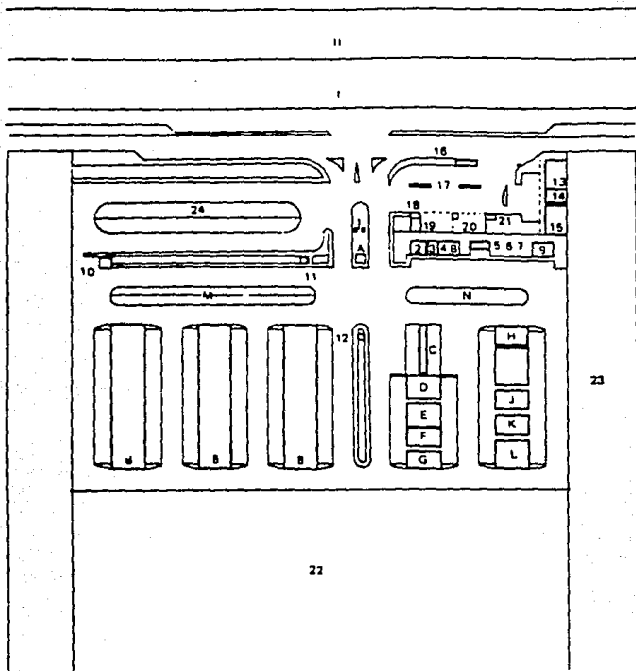
**DIMENSIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES
FISICOS**

Bodegas de frutas y hortalizas	100.0
Subasta y productores	4.0
Area libre para hortalizas	7.0
Acondicionamiento y envases vacios	7.0
Frigorificos para frutas y hortalizas	5.5
Abarrotes y granos	11.0
Huevos y lácteos	5.5
Exhibición y frigorificos para pescado	14.0
Frigorificos para carnes	5.5
Comercio oficial (CONASUPO)	8.5
Sanitarios y otros servicios en naves	11.5
Area de andenes	63.0
Patios de maniobras	140.0
Estacionamientos	140.0
Casetas de control y báscula	2.0
Administración, sector oficial, asociación de usuarios, servicios médicos	8.0
Subestación eléctrica, depósito de basura, mantenimiento	2.5
Bancos, correos y telégrafos	2.5
Guardería	3.5
Hotel, restaurante y baños públicos	17.0
Parada de autobuses, gasolinera, refaccionarias, taller mecánico, vulcanizadora, ventas de insumos	35.0
Vialidad	985.0
Areas verdes y banquetas	200.0
Area de ampliación	985.0
Area de amortiguamiento	600.0
Superficie total:	3463.0

1/ Este ejemplo supone una proyección a 20 años. La capacidad instalada en la operación inicial es para servir a 500,000 habitantes y se proyecta para atender hasta 1'000,000 de habitantes.

ESQUEMA No. 1

ESQUEMA GENERAL DE DISTRIBUCION DE COMPONENTES DE UNA CENTRAL DE ABASTO



IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL ESQUEMA GENERAL

SECTORES DE SERVICIOS

- A BARRIDA
- B FORTES Y HERRAJES
- C PRODUCCIONES
- D AREA DE SERVICIO PARA HERRAJES
- E AGREGADOS PARA SERVICIOS Y LITAJES VARIOS
- F PRODUCTOS PARA FORTES Y HERRAJES
- G PRODUCTOS PARA LITAJES
- H COMPUERAS
- I ASESORIA Y SERVICIOS
- J MUEBLES Y LANTERNAS
- K SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS
- L PRODUCTOS PARA SERVICIOS
- M ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES
- N ESTACIONAMIENTO PARA CAMIONES

SERVICIOS DE OPERACION

- 1 CASAS DE VIGILANCIA
- 2 ADMINISTRACION
- 3 OFICINAS DEL SECTOR FUELGAS
- 4 ASOCIACION DE USUARIOS
- 5 BANCO
- 6 COMIDAS
- 7 TIENDA
- 8 SERVICIO DE SERVICIOS
- 9 GUARDERIA
- 10 DEPOSITO DE MATERIA
- 11 SERVICIO DE LIMPIEZA
- 12 TALLER DE REPARACION

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- 13 BARRIO PUBLICO
- 14 RESTAURANTE
- 15 HOTEL
- 16 PARADA DE AUTOMOVIL
- 17 CASOLINERA
- 18 REPARACIONES
- 19 TALLER DE REPARACION
- 20 VULCANIZADORA
- 21 VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
- 22 AREA DE AMPARACION
- 23 AREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- 24 ESTACIONAMIENTO PARA CAMIONES
- 25 ZONA DE TRANSACCION URBANA

Capítulo V Evaluación financiera del proyecto.

5.1. Elementos a considerar en la evaluación financiera del proyecto.

5.1.1. Ventas.

El proyecto se basa en el programa de construcción de la obra. Dicho programa se desarrolla en dos etapas. La primera incluye a las naves "A", "B", "G" y la zona comercial; la segunda comprende a las naves "D", "E", "C" y "F".

Las ventas se inician en 1988 y se estima vender la totalidad de los espacios en un lapso máximo de 4 años; es decir, en 1991.

A continuación se presenta un concentrado expresado en millones de pesos, donde se muestran los diferentes precios de venta de las bodegas y locales comerciales en el período comprendido de 1988 a 1990.

	<u>A F O</u>		
	1 9 8 8	1 9 8 9	1 9 9 0
Tipo de espacio			
Bodega 60 m2	75	90	110
Bodega 9m2	10	15	22
Local Comercial	40	55	70

La venta de las bodegas durante los años 1988, 1989 y 1990 se desarrollan de la siguiente manera:

Sumario de ventas.

Año	Monto (Millones de Pesos)
1988	\$ 6,580
1989	7,855
1990	<u>6,210</u>
T o t a l	\$ <u>20,645</u>
Zona Comercial	1,810
Nave "A"	2,820
Nave "B"	2,745
Nave "C"	1,600
Nave "D"	1,575
Nave "E"	3,105
Nave "F"	2,785
Nave "G"	<u>4,205</u>
T o t a l	\$ <u>20,645</u>

1 9 8 8 VENTAS

(NUMERO DE BODEGAS)

MES / ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	3	1	-	-	-	-	-	8	12
Febrero	1	1	-	-	-	-	-	3	5
Marzo	2	2	2	-	-	-	-	4	10
Abril	-	3	2	-	-	-	-	4	9
Mayo	5	4	2	-	-	-	-	12	23
Junio	2	3	-	-	-	-	-	3	8
Julio	1	4	3	-	-	-	-	8	16
Agosto	-	2	2	-	2	-	-	10	16
Septiembre	4	3	6	-	-	1	2	10	26
Octubre	3	2	1	-	-	1	-	15	22
Noviembre	2	1	2	1	1	2	1	4	14
Diciembre	3	2	1	1	-	1	-	8	16
Total	26	28	21	2	3	5	3	89	177

1 9 8 8 VENTAS

(MILLONES DE PESOS)

MES/ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	120	75	-	-	-	-	-	80	275
Febrero	40	75	-	-	-	-	-	30	145
Marzo	80	150	150	-	-	-	-	40	420
Abril	-	225	150	-	-	-	-	40	415
Mayo	200	300	150	-	-	-	-	120	770
Junio	80	225	-	-	-	-	-	30	335
Julio	40	300	225	-	-	-	-	80	645
Agosto	-	150	150	-	150	-	-	100	550
Septiembre	160	225	450	-	-	75	150	100	1,160
Octubre	120	150	75	-	-	75	-	150	570
Noviembre	80	75	150	75	75	150	75	40	720
Diciembre	120	150	75	75	-	75	-	80	575
Total	1,040	2,100	1,575	150	225	375	225	890	6,580

*/tvq

1 9 8 9 VENTAS

(NUMERO DE BODEGAS)

MES/ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	-	1	1	1	-	2	-	14	19
Febrero	3	-	2	1	-	2	2	6	16
Marzo	4	-	1	-	-	2	1	20	28
Abril	-	2	1	2	-	1	-	3	9
Mayo	-	1	2	1	1	1	-	10	16
Junio	1	-	1	-	3	-	2	3	10
Julio	-	-	2	1	-	-	1	-	4
Agosto	2	1	2	-	-	2	1	8	16
Septiembre	2	1	-	-	1	-	2	7	13
Octubre	1	2	-	2	1	-	-	8	14
Noviembre	-	-	-	1	-	3	3	6	13
Diciembre	1	-	1	1	1	1	1	4	10
Total	14	8	13	10	7	14	13	89	168

1 9 8 9 VENTAS

(MILLONES DE PESOS)

MES/ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	-	90	90	90	-	80	-	210	560
Febrero	165	-	180	90	-	180	180	90	885
Marzo	220	-	90	-	-	80	90	300	880
Abril	-	180	90	180	-	90	-	45	585
Mayo	-	90	180	90	90	90	-	150	690
Junio	55	-	90	-	220	-	180	45	640
Julio	-	-	180	90	-	-	90	-	360
Agosto	110	90	180	-	-	180	90	120	770
Septiembre	110	90	-	-	90	-	180	105	575
Octubre	55	180	-	180	90	-	-	120	625
Noviembre	-	-	-	90	-	270	270	90	720
Diciembre	55	-	90	90	90	90	90	60	565
Total	770	720	1,170	900	630	1,160	1,170	1,335	7,855

1 9 9 0 VENTAS
(NUMERO DE BODEGAS)

MES/ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	-	-	-	-	2	1	-	8	11
Febrero	-	-	-	-	-	-	3	6	9
Marzo	-	-	-	1	-	3	-	3	7
Abril	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Mayo	-	-	-	-	4	-	3	10	17
Junio	-	-	-	-	-	2	-	15	17
Julio	-	-	-	1	-	-	2	7	10
Agosto	-	-	-	-	-	4	-	9	13
Septiembre	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Octubre	-	-	-	1	-	3	-	12	16
Noviembre	-	-	-	1	2	-	1	13	17
Diciembre	-	-	-	-	-	2	-	7	9
Total	0	0	0	5	8	15	13	90	131

1 9 9 0 VENTAS
(MILLONES DE PESOS)

MES/ESPACIO	ZONA COMERCIAL	NAVE A	NAVE B	NAVE C	NAVE D	NAVE E	NAVE F	NAVE G	TOTAL
Enero	-	-	-	-	220	110	-	176	506
Febrero	-	-	-	-	-	-	330	132	462
Marzo	-	-	-	110	-	330	-	66	506
Abril	-	-	-	110	-	-	-	-	110
Mayo	-	-	-	-	280	-	330	220	830
Junio	-	-	-	-	-	220	-	330	550
Julio	-	-	-	110	-	-	220	154	484
Agosto	-	-	-	-	-	360	-	198	558
Septiembre	-	-	-	-	-	-	440	-	440
Octubre	-	-	-	110	-	330	-	264	704
Noviembre	-	-	-	110	220	-	70	286	686
Diciembre	-	-	-	-	-	220	-	154	374
Total	0	0	0	550	720	1,570	1,390	1,980	6,210

5.1.2. Costo de Obra

La Central de Abasto-Cuautla se construyó en una superficie - de 63,000 m². La etapa I abarcó un área de 26,944 m² y la - etapa II comprendió un área de 35,053 m².

En el mes de febrero de 1988 se empezó con los preliminares - de la etapa I, los que consistieron en la limpieza y despalme de los primeros 26,944 m², el trazo y nivelación topográfica, etc. Dicha etapa se terminó en el mes de octubre de 1988.

La segunda etapa comenzó en octubre de 1988 y terminó en sep- tiembre de 1989; es decir la construcción se llevó a cabo en 19 meses.

Por último cabe mencionar que la capacidad instalada de la -- Central es de 100,800 toneladas.

A continuación se presenta el desglose del costo de obra del proyecto.

Costo de obra incurrido en la construcción de la primera etapa de la Central de Abasto - Cuautla.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Preliminares	\$ 93'853,345
Cimentación	1,273'621,293
Estructura de Concreto	280'657,008
Muros	178'992,468
Firmes	38'103,285
Instalación hidráulica	41'615,986
Instalación sanitaria	41'515,649
Instalación eléctrica	338'444,854
Muebles y Accesorios baño	37'133,279
Techos	470'833,967
Recubrimientos	16'181,829
Pisos	115'349,720
Herrería	164'395,396
Carpintería	12'724,391
Cancelería	13'824,724
Vidriería	24'731,621
Cerrajería	12'792,343
Pintura	59'181,427
Jardinería	3'721,997
Terracerías	358'759,135
Pavimentación	137'317,672
Obras exteriores	12'531,066
T o t a l	\$ <u>3,726,282,455</u>

Costo de obra incurrido en la construcción de la segunda etapa de la Central -
de Abasto - Cuautla.

<u>C o n c e p t o</u>	<u>I m p o r t e</u>
Preliminares	\$ 178'484,102
Cimentación	1,443,666,277
Estructura de Concreto	343'862,750
Muros	229'727,406
Firmes	37'626,902
Instalación hidráulica	46'116,912
Instalación sanitaria	67'398,044
Instalación eléctrica	366'349,065
Muebles y Accesorios baño	15'221,112
Techos	570'588,844
Recubrimientos	23'229,892
Pisos	128'934,146
Herrería	277'107,142
Carpintería	13'588,304
Cancelería	15'777,249
Vidriería	15'657,770
Cerrajería	13'655,922
Pintura	67'146,746
Jardinería	14'590,594
Terracerías	485'300,608
Pavimentación	220'235,847
Obras exteriores	14'700,551
T o t a l	\$ <u>4,588'956,185</u>

Costo de obra total incurrido en la construcción de la Central de Abasto-Cuautla

<u>C o n c e p t o</u>	<u>I m p o r t e</u>
Preliminares	\$ 272'337,447
Cimentación	2,717'287,570
Estructura de concreto	624'519,758
Muros	408'719,874
Firmes	75'730,187
Instalación hidráulica	87'732,898
Instalación sanitaria	108'913,693
Instalación eléctrica	704'793,919
Muebles y accesorios baño	52'354,391
Techos	1,041'422,811
Recubrimientos	39'411,721
Pisos	224'283,866
Herrería	441'502,538
Carpintería	26'312,695
Cancelería	29'601,973
Vidriería	40'389,391
Cerrejería	26'448,265
Pintura	126'328,173
Jardinería	18'312,591
Terracerías	844'059,743
Pavimentación	357'553,519
Obras exteriores	27'231,617
T o t a l	\$ <u>8,315'248,640</u>

5.1.3.

Gastos indirectos de construcción.

En el presente apartado se han considerado tanto los gastos indirectos de construcción, como la mano de obra contratada no incluida - en la compra y/o contratación de los materiales implementados en la construcción de la Central de Abasto - Cautla.

Dichos gastos indirectos de construcción se incurrieron en los años 1988 y 1989, período en el que duró el desarrollo de la construcción de la Central.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Mano de Obra	\$ 1,180'741,520
Maquinaria y equipo	57'324,799
Herramientas	110'893,724
Urbanización	210'223,272
5 % INFONAVIT	59'037,076
1 % Remuneraciones Pagadas	11'807,415
Artículos de trabajo	38'527,002
Gratificaciones	27'941,733
Arrendamiento de maquinaria y equipo	29'457,600
Estudios y proyectos	17'521,002
Honorarios	85'321,535
Cuotas patronales I.M.S.S.	200'726,605
Diversos	33'527,914
T o t a l	\$ <u>2,063'051,745</u>

5.1.4. Programa de Inversión.

Los lineamientos generales del programa de inversión están dados por el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria que celebran por una parte el Multibanco Comermex, S.N.C. y Elarama, S.A. de C.V.

Elarama, S.A. de C.V. tiene planeado invertir el crédito consignado en este instrumento en terminar la construcción del condominio horizontal denominado "Central de Abasto-Cuautla"; el crédito será garantizado con bodegas de dicho condominio horizontal.

Multibanco Comermex, S.N.C., abre a Elarama, S.A. de C.V. un crédito simple hasta por la cantidad de \$2,300'000,000 por un plazo de 16 meses, de los cuales \$1,500'000,000 serán aportados por el Fondo para el Desarrollo Comercial y \$800'000,000 serán aportados por la Sociedad Nacional de Crédito.

Elarama, S.A. de C.V., podrá ejercer el importe del crédito de acuerdo con el siguiente calendario de disposiciones.

Numero de Disposición	Monto del Crédito	Participación Fidec	Participación Banco
Primera	\$ 440'800,000	\$ 300'000,000	\$ 140'800,000
Segunda	490'800,000	333'000,000	157'800,000
Tercera	389'200,000	252'700,000	136'500,000
Cuarta	355'600,000	233'600,000	122'000,000
Quinta	269'000,000	155'700,000	113'300,000
Sexta	354'600,000	225'000,000	129'600,000
T o t a l	\$ 2,300'000,000	\$ 1,500'000,000	\$ 800'000,000

Elarama, S.A. de C.V., se obliga a pagar a Multibanco Comermex, S.N.C. el importe del crédito que se le concede un plazo de 16 meses, incluidos 4 de gracia, mediante amortizaciones mensuales con las siguientes cantidades y fechas:

Mediante 12 pagos mensuales sucesivos y consecutivos, por la cantidad de \$191'666,666 cada uno, comenzando la primera amortización el primero de abril de 1989 y así sucesivamente hasta el día 1º de marzo de 1990; de dicha cantidad corresponden \$ 125'000,000 al Fondo para el Desarrollo Comercial y \$66'666,666 al Multibanco Comermex, S.N.C.

Respecto a la parte de financiamiento que se otorgue con recursos del Fondo para el Desarrollo Comercial, Elarama, S.A. de C.V., se obliga a pagar intereses sobre saldos insolutos del crédito a una tasa igual a cuatro puntos adicionales al costo porcentual promedio -- (C.P.P.), que el Banco de México da a conocer mensualmente al través del Diario Oficial de la Federación, pagaderos por mensualidades ven

cidas los días 30 de cada mes.

En caso de mora en el pago del principal y/o intereses del capital, Elarama, S.A. de C.V., cubrirá al Multibanco Comermex, S.N.C., en lugar de los intereses ordinarios, intereses a la tasa que resulte de sumar 45 puntos al costo porcentual promedio de captación que el Banco de México de a conocer mensualmente en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes inmediato anterior a aquel en que se realice el pago, que se causará mientras dure la mora.

Respecto a la parte de financiamiento otorgado por Multibanco Comermex, S.N.C., Elarama, S.A. de C.V., se obliga a pagar intereses ordinarios, sobre saldos insolutos a una tasa igual a la tasa política de la Institución, vigente para créditos contractuales al momento del ejercicio del crédito, sin exceder más de 30 puntos al costo porcentual promedio. Los intereses moratorios se conformarán adicionando el 50 % sobre la tasa aplicable en su momento.

Elarama, S.A. de C.V., garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato, de las que se deriven de la ley o de resoluciones judiciales y su preferencia en el pago con todos sus bienes en general, y en especial con hipoteca que avala 107 bodegas del condominio horizontal denominado "Central de Abasto - Cuautla".

Además Elarama, S.A. de C.V., se obliga a tomar los seguros señalando como beneficiario a la Institución de Crédito o gestionar los endosos o certificaciones necesarios para que los seguros que ya tenga en vigor, se entiendan pagaderos a dicha institución.

5.1.5. Gastos Financieros.

A continuación se determina el monto a pagar que se deriva por concepto de intereses generados en el proyecto de inversión, contemplado en el punto anterior.

El costo porcentual promedio de abril de 1989 a marzo de 1990 ha sido el siguiente:

1 9 8 9			1 9 9 0	
Abril	46.91	%	Enero	42.08 %
Mayo	49.15	%	Febrero	44.08 %
Junio	51.97	%	Marzo	47.15 %
Julio	51.50	%		
Agosto	38.12	%		
Septiembre	35.24	%		
Octubre	37.40	%		
Noviembre	39.51	%		
Diciembre	40.11	%		

El total a pagar respecto al financiamiento otorgado por el Fondo para el Desarrollo Comercial está dado por el costo porcentual promedio mensual más 4 puntos porcentuales.

Mes	Monto	Interes (%)	TOTAL
Abril	\$ 125'000,000	50.91	\$ 63'637,500
Mayo	125'000,000	53.15	66'437,500
Junio	125'000,000	55.97	69'962,500
Julio	125'000,000	55.50	69'375,000
Agosto	125'000,000	42.12	52'650,000
Septiembre	125'000,000	39.24	49'050,000
Octubre	125'000,000	41.40	51'750,000
Noviembre	125'000,000	43.51	54'387,500
Diciembre	125'000,000	44.11	55'137,500
Enero	125'000,000	46.08	57'600,000
Febrero	125'000,000	48.08	60'100,000
Marzo	125'000,000	51.15	63'937,500
			<u>\$ 714'025,000</u>

El comportamiento del financiamiento otorgado con capital de Multi - banco Comermex, S.N.C., ha presentado el siguiente desarrollo:

La tasa de interés aplicada de abril a septiembre de 1989 fué de 60 % anual; de octubre de 1989 a marzo de 1990 fué de 75 % anual.

La tasa de interés moratoria fué situada de octubre de 1989 a marzo de 1990 en 112 % anual. Se considera que en enero, febrero y marzo de 1990, habrá falta de liquidez, por lo que no se podrá cumplir con el compromiso contraído con el Multibanco Comermex, S.N.C.

Abril	\$ 66'666,666	60	\$ 40'000,000
Mayo	66'666,666	60	40'000,000
Junio	66'666,666	60	40'000,000
Julio	66'666,666	60	40'000,000
Agosto	66'666,666	60	40'000,000
Septiembre	66'666,666	60	40'000,000
Octubre	66'666,666	75	50'000,000
Noviembre	66'666,666	75	50'000,000
Diciembre	66'666,666	75	50'000,000
Enero	116'666,666	112	130'666,666
Febrero	345'333,331	112	386'773,330
Marzo	340'079,997	112	380'889,596
			<u>\$ 1,288'329,592</u>

Resumiendo:

	PAGO INTERESES NORMALES	+	PAGO INTERESES MORATORIOS
FIDEC	\$ 714'025,000		\$ 0
Multibanco Comermex, S.N.C.	540'000,000		748'329,592
	\$ 1,254'025,000		\$ 748'329,592
TOTAL	<u>\$ 2'002,354,592</u>		

5.1.6. Gastos de Venta .

Los gastos de ventas presupuestados para el desarrollo del proyecto - son:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Publicidad y propaganda	\$ 79'020,688
Honorarios	175'792,423
Comisiones	1,036'450,000
Mantenimiento eq. de transporte	48'135,652
Viáticos, gastos representación	14'480,000
Combustibles y lubricantes	19'212,088
Papelería y art. de oficina	22'273,009
No deducibles	12'524,314
Total	\$ 1,407'888,174

5.1.7. Gastos de Administración .

Los gastos de administración presupuestados para el desarrollo del - proyecto son:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Depreciaciones	\$ 46'028,735
Fianzas y seguros	38'311,905
5 % INFONAVIT	23'530,221
1 % Remuneraciones pagadas	4'706,044
Cuota Patronal I.M.S.S.	58'825,552
Teléfono	142'724,335
Honorarios	243'846,000
Sueldos y salarios	470'604,420
Suscripciones y publicaciones	4'500,327
Cuotas sindicales	12'000,000
Gastos notariales	37'541,987
Avalúos y estudios	18'291,352
Fletes y acarreos	3'427,938
Vigilancia	21'732,503
Servicios médicos	43'492,712
Eventos y conmemoraciones	15'353,828
Autopistas	1'228,781
Energía Eléctrica	42'644,031
Correos y Telégrafos	1'931,783
Mantenimiento equipo de oficina	14'103,109
Papelería y artículos de oficina	98'073,660
Mantenimiento computadora	12'521,181
Diversos	51'031,344
No deducibles	12'415,893
Total	\$ 1,418'867,641

5.1.8.

Estímulos fiscales.

En el decreto que establece las bases para el Programa para la Estructura, Operación y Desarrollo del Sistema Nacional para el Abasto, - publicado el 27 de Septiembre de 1984 en el Diario Oficial de la Federación se establece:

"Respecto a la modernización o constitución de los bienes a que se refiere el Sistema Nacional para el Abasto, podrán otorgarse los siguientes apoyos:

- Estímulos fiscales, excepto a los mercados y demás establecimientos de venta al detalle.
- Permisos de importación de insumos, maquinaria y equipo, sus partes y componentes de no existir en el país los que se requieran.
- Trato preferencial en el suministro de insumos y servicios.
- Asistencia técnica para la integración y desarrollo de actividades prioritarias relacionadas con el abasto.
- Las demás que determine el Ejecutivo Federal".

Elarama, S.A. de C.V., ha aplicado las ventajas que establece el Decreto del 27 de septiembre de 1984, en lo relacionado al punto de estímulos fiscales.

El estímulo fiscal otorgado ha sido el Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI) por inversión en nuevas construcciones de centros de acopio centrales y módulos de abasto y almacenes frigoríficos.

Hasta el mes de marzo de 1990 se ha obtenido la autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del beneficio fiscal del CEPROFI por el monto invertido equivalente a \$1,373'595,878 m.n., el cual representa el 20 % de una inversión de \$ 6'867,977,400 m.n. incurrido en la construcción de la Central de Abasto Cuautla.

La inversión se estructura de la siguiente manera:

Construcción (80.04 %)	\$	5,497'662,880
Instalación Eléctrica (13.30 %)		913'915,747
Instalación hidráulica (6.66 %)		456'398,773
T o t a l		\$ 6,867'977,400

5.2. Estados Financieros Presupuestados.

5.2.1. Estado de Situación Financiera

A continuación se muestra el Balance General del proyecto.

ELARAMA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL PROYECTO CENTRAL DE ABASTO CUAUTLA (1988-1990)

(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
Bancos	15,000	I.S.R. por Pagar	1'894,150
Doctos. por cobrar	424,000	P.T.U. por Pagar	289,944
Inversiones en Valores	<u>6'414,632</u>	Otras Contribuciones por Pagar	4,185
	6'853,632	Cuentas por Pagar	<u>18,700</u>
			2'206,979
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Terreno	65,000	Capital Social Preferente	10,000
Equipo de Cómputo	25,000	Capital Social Común	<u>300,000</u>
Dep. Acum. Eq. Cómputo (<u>18,750)</u>	Resultado del Proyecto	<u>4'426,089</u>
Neto	6,250		4'736,089
Equipo de Transporte	45,465		
Dep. Acum. Eq. de Trans. (<u>27,279)</u>		
Neto	<u>18,186</u>		
	89,436		
Total Activo	\$ <u>6'943,068</u>	Total Pasivo y Capital	\$ <u>6'943,068</u>

5.2.2. Estado de Resultados .

A continuación se muestra el estado de resultados del proyecto Central de Abasto - Cuautla. Dicho estado contempla la planeación, implementación y desarrollo del proyecto en un lapso de tiempo que abarca de 1988 a 1990 inclusive.

Aquí se tiene contemplado el problema de liquidez que se dió a finales de 1989 y que se encuentra reflejado en el rubro de gastos financieros al igual se muestra la aplicación de los Certificados de Promoción Fiscal por el monto autorizado hasta el 1º de Marzo de 1990.

Respecto a la determinación del Impuesto Sobre la Renta y la retención por Productos del Trabajo, se muestra anexo su cálculo.

En este estado se presenta un panorama intermedio de la situación que se puede llegar a presentar hasta que se finalice el proyecto; es decir, la opción pesimista y optimista no están consideradas, ya que la optimista no se cumplió y la pesimista tiene una mínima oportunidad de evento.

ESTADO DE RESULTADOS DEL PROYECTO
CENTRAL DE ABASTO DE CUAUTLA (1988-1990)

Ventas	\$	20,645'000,000
- Costo de Ventas		<u>10,579'302,885</u>
Utilidad Bruta		10,065'697,115
- Gastos de Operación		
Venta	\$	1,407'888,174
Administración		<u>1,418'867,641</u>
Utilidad de Operación		7,238'941,300
- Gastos Financieros		<u>2,002'354,592</u>
Utilidad antes Impuestos		5,236'586,708
- I.S.R. (36 %)		1,894'149,689
P.T.U. (10 %)		<u>289'943,868</u>
Utilidad + CEPROFIS		3,052'493,151
		<u>1,373'595,878</u>
Utilidad Neta Proyecto		<u><u>4,426'089,029</u></u>
 <u>CALCULO DEL I.S.R.</u>		
Utilidad a/Impuestos		5,236'596.708
+ Gastos no Deducibles		<u>24'940,207</u>
Base Impuesto		5,261,526,915
Tasa		<u>36 %</u>
Importe	\$	<u><u>1,894'149,689</u></u>

Cálculo P.T.U.	\$ 5,261'526,915
Base del impuesto	<u>29 %</u>
Proporción 1990 (29 %)	1,525'842,805
+ CEPROFIS	<u>1,373'595,878</u>
Base de impuesto	2,899'438,683
Tasa	<u>10 %</u>
Importe	\$ <u><u>289'943,868</u></u>

5.2.3. Flujo de caja o efectivo del proyecto.

A continuación se muestran los flujos de efectivo del proyecto.

ELARAMA, S.A. DE C.V.
FLUJOS DE EFECTIVO DEL PROYECTO
(MILES DE PESOS)

	1 9 8 8											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Saldo Inicial	\$ 150,000	262,627	(188,561)	(637,676)	(906,233)	(791,703)	(472,908)	(422,928)	(163,318)	516,534	603,751	329,918
Ingresos												
Ventas Contado	275,000	145,000	420,000	415,000	770,000	335,000	645,000	560,000	1,160,000	570,000	720,000	575,000
Financiamiento	-	-	-	-	440,800	-	-	430,800	-	389,200	-	355,600
Suma disponible	425,000	407,627	231,439	(222,676)	304,567	(56,703)	172,092	617,872	996,682	1,475,734	1,322,751	1,270,518
Egresos												
Obra en proceso	42,234	543,906	243,944	570,815	527,895	227,746	426,825	538,451	176,530	683,881	769,660	511,675
Gastos Indirectos	43,117	1,410	60,527	68,191	90,031	125,076	89,276	186,938	229,712	106,551	127,510	81,273
Gastos de Venta	7,086	18,809	12,309	26,059	57,451	43,569	24,705	37,309	53,653	63,059	51,139	46,687
Gastos de Administración	69,936	31,993	52,335	18,492	29,913	19,824	54,214	18,432	29,253	18,492	35,524	23,854
Total de egresos	162,373	576,188	369,115	683,557	696,270	416,205	595,020	781,130	480,148	871,983	983,833	663,519
Diferencia	262,627	(188,561)	(637,676)	(906,233)	(791,703)	(472,908)	(422,928)	(163,318)	516,534	603,751	329,918	606,999

1 9 8 9

Saldo Inicial	606,999	73,873	109,672	232,093	274,826	510,076	604,906	350,854	833,049	714,391	1,039,429	1,292,513
Ingresos												
Ventas Contado	336,000	531,000	528,000	351,000	414,000	384,000	216,000	462,000	345,000	375,000	432,000	329,000
Financiamiento	-	-	-	-	269,000	-	-	354,600	-	-	-	-
Ventas a Crédito	-	-	224,000	354,000	352,000	234,000	276,000	256,000	144,000	308,000	230,000	250,000
Suma disponible	942,999	604,873	851,672	937,093	1,039,826	1,128,076	1,096,906	1,422,454	1,322,049	1,397,391	1,701,429	1,981,513
Egresos												
Obra en Proceso	700,501	365,172	405,394	220,935	283,297	49,999	238,251	176,023	118,113	-	-	-
Gastos Indirectos	91,994	70,097	91,994	70,097	125,638	103,741	99,970	77,803	99,707	3,864	10,948	16,764
Gastos de Venta	33,840	34,090	53,236	50,090	63,027	40,590	38,070	27,348	63,048	34,840	52,722	46,557
Gastos de Administración	42,791	25,842	78,955	25,842	29,695	27,222	68,700	30,915	45,081	25,842	49,193	32,296
Gastos Financieros	-	-	-	103,637	105,437	109,952	109,375	92,650	89,050	101,750	104,367	105,137
Préstamos	-	-	-	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666
Total egresos	869,126	495,201	629,579	662,267	799,750	523,170	764,052	590,405	607,658	357,962	408,916	332,420
Diferencia	\$ 73,873	109,672	232,093	274,826	510,076	604,906	350,854	833,049	714,391	1,039,429	1,292,513	1,489,093

lvj/*

	1 9 9 0											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Saldo Inicial	1,489,093	1,613,775	1,425,007	1,199,462	1,336,903	2,042,582	2,347,717	2,683,187	3,970,470	4,356,499	5,392,227	5,879,564
<u>Ingresos</u>												
Ventas al contado	303,600	277,210	303,670	66,000	498,000	370,000	230,400	334,800	264,000	422,400	411,600	224,400
Ventas a crédito	298,000	226,000	202,400	184,600	202,400	44,000	332,000	220,000	193,600	223,300	176,000	281,600
CEPROFIS	-	-	-	-	-	-	-	588,128	-	446,203	-	333,264
Suma disponible	2,010,693	2,116,975	1,931,077	1,450,262	2,037,303	2,416,582	2,970,117	4,026,115	4,428,070	5,448,302	5,999,827	6,724,828
<u>Egresos</u>												
Gastos de venta	32,471	29,521	28,045	29,521	27,521	42,744	30,468	26,444	43,328	24,444	48,432	40,928
Gastos de Administración	54,515	23,838	67,008	23,638	27,200	25,121	56,462	29,201	28,243	41,831	41,821	30,944
Gastos Financieros	188,266	456,873	444,826	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos	191,666	131,666	191,666	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total egresos	466,918	691,898	731,545	53,359	54,721	68,865	86,930	55,645	71,571	66,075	90,253	71,872
Diferencia	1,613,775	1,425,077	1,199,462	1,336,903	2,042,582	2,347,717	2,683,187	3,970,470	4,356,499	5,392,227	5,879,564	6,622,956

DEMOLO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS

1 DE 2

PARA 1988.
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
<u>Obra en proceso</u>												
Preliminares	42,234	42,234	9,385	-	-	-	-	124,838	35,696	17,950	-	-
Cimentación	-	382,016	509,448	254,724	127,363	-	-	-	-	577,466	30,916	217,800
Estructura de concreto	-	-	64,197	84,197	56,131	56,132	-	-	-	-	114,620	57,310
Muros	-	-	71,656	35,798	53,697	17,901	-	-	-	-	114,863	57,431
Firmes	-	-	9,525	9,525	9,525	9,525	-	-	-	-	9,406	-
Instalación Hidráulica	-	-	-	8,323	8,323	8,323	8,323	8,323	-	-	-	11,529
Instalación Ventilación	-	-	-	-	-	-	20,757	20,759	-	-	-	-
Instalación Eléctrica	-	-	-	118,455	84,511	101,533	33,646	-	-	-	-	73,269
Muebles y accesorios Abto	-	-	-	-	-	-	-	-	27,950	9,220	-	-
Techos	-	-	-	-	-	-	202,510	118,334	-	-	-	-
Recubrimientos	-	-	-	-	-	-	16,192	16,192	-	-	-	-
Pisos	-	-	-	-	-	-	46,129	69,211	-	-	-	-
Herrería	-	-	-	-	-	-	57,531	65,759	41,039	-	-	-
Carpintería	-	-	-	-	-	-	-	8,270	4,454	-	-	-
Cerámica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,824
Vidriería	-	-	-	-	-	-	-	24,732	-	-	-	-
Cerajería	-	-	-	-	-	-	-	-	5,756	7,035	-	-
Pinturas	-	-	-	-	-	-	-	20,212	25,531	11,807	-	-
Jardinería	-	-	-	-	-	-	930	930	331	332	-	-
Terracerías	-	119,546	51,771	51,773	119,597	-	-	-	-	-	121,955	84,327
Protección	-	-	-	68,658	68,658	34,329	34,330	-	-	-	-	-
Otras extensiones	-	-	-	-	-	-	-	6,892	5,629	-	-	-
Total	42,234	513,376	643,944	570,815	527,895	227,746	426,625	528,451	175,530	609,981	759,640	511,675
<u>Gastos Instrumentos</u>												
Materia prima	-	-	59,037	59,037	59,037	59,037	59,037	59,037	51,037	55,037	64,494	64,404
Obras al I.M.S.S.	-	-	-	-	2,072	2,072	20,072	20,072	20,072	20,072	29,072	29,072
INDAPAT	-	-	-	2,951	2,951	2,951	2,951	2,952	2,952	2,952	2,952	3,220
I & Reservaciones pagas	-	-	590	590	590	590	590	590	590	590	590	64
Materiales y equipo	-	-	-	-	-	11,465	11,465	11,465	-	-	-	-
Herramientas	-	-	-	-	-	22,178	22,178	22,178	-	-	-	-
Urbanización	-	-	-	-	-	-	84,020	126,132	-	-	-	-
Artículos de trabajo	-	-	-	-	-	-	5,136	5,136	-	-	-	-
Gratificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	5,136	-	-	-
Amortamiento maquinaria y equipo	-	-	-	4,123	5,211	1,769	-	-	5,392	8,837	3,525	-
Estudios y proyectos	17,527	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honorarios	25,537	-	-	-	-	25,596	-	-	-	-	34,129	-
Diversos	-	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,629	1,829
Total	43,117	1,470	60,507	68,191	70,021	126,075	90,275	186,938	220,212	106,661	127,510	81,273

CONCEPTO	1 9 8 8											
	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
<u>Gastos de Venta</u>												
Publicidad y propaganda	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634	2,634
Honorarios	-	-	-	-	31,542	-	-	-	21,034	-	17,580	-
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento equipo de transporte	1,203	1,203	1,203	1,203	1,203	1,203	1,203	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230
Viáticos	2,027	-	-	-	-	-	2,826	-	-	-	-	869
Combustibles y lubricantes	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
Papelera y art. de oficina	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742
No deducibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,759
Total	7,806	18,909	12,309	26,059	57,451	43,559	24,705	37,797	53,653	63,079	51,137	95,659
<u>Gastos de Administración</u>												
Fianzas y seguros	11,433	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFONAVIT	-	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490
Teléfono	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568	3,568
Honorarios	-	-	29,251	-	-	-	-	29,251	-	-	14,631	9,804
Salarios y salarios	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804	9,804
Suscripciones y publicaciones	1,125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 E remuneraciones pasivas	-	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98
Gastos patronales I.M.S.S.	-	-	2,401	-	2,401	-	2,401	-	2,401	-	2,401	-
Cuentas bancarias	4,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos materiales	22,521	15,017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Análisis y estudios	10,974	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fletes	-	925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victimas	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086	1,086
Servicio Médico	4,060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,060
Autocista	307	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía eléctrica	995	995	995	995	995	995	995	995	995	995	995	995
Correo y Telégrafo	-	-	-	-	-	289	-	-	-	-	-	289
Papelera y Artículos de oficina	-	-	-	2,451	2,451	2,451	2,451	2,451	2,451	2,451	2,451	2,451
Mantenimiento computadora	-	-	1,043	-	-	1,043	-	-	1,043	-	-	1,043
Diversos y no deducibles	-	-	4,139	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	69,936	31,393	52,735	18,432	20,893	19,884	54,214	18,422	27,253	18,432	25,524	21,994

DESGLOSE DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS

PARA 1989

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
<u>Obras en proceso</u>												
Construcción	287,481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estructura de Concreto	171,912	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muros	45,945	11,498	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Firmes	9,406	9,409	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalación Hidráulica	9,223	18,446	6,919	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalación sanitaria	-	31,699	33,699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalación eléctrica	91,587	146,539	54,954	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muebles y accesorios baño	-	-	-	-	-	-	11,415	3,806	-	-	-	-
Techos	-	-	199,705	142,647	238,236	-	-	-	-	-	-	-
Reclutamientos	-	-	-	23,230	-	-	-	-	-	-	-	-
Pisos	-	-	-	-	-	45,126	64,627	19,341	-	-	-	-
Herrajería	-	-	-	-	-	-	113,553	83,132	80,422	-	-	-
Carpintería	-	-	-	-	-	-	8,152	5,436	-	-	-	-
Cancelería	-	-	-	-	-	-	-	11,043	4,734	-	-	-
Vidriería	-	-	-	-	-	-	15,658	-	-	-	-	-
Cerrajería	-	-	-	-	-	-	-	8,193	5,462	-	-	-
Pintura	-	-	-	-	-	-	20,143	26,858	20,145	-	-	-
Jardinería	-	-	-	-	-	4,863	4,863	4,864	-	-	-	-
Terraplenes	81,927	125,591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Explotación de	-	-	110,117	55,058	55,061	-	-	-	-	-	-	-
Obras extrasomras	-	-	-	-	-	-	-	7,350	7,350	-	-	-
Total	700,501	365,172	405,734	220,935	293,297	49,999	236,251	170,023	118,113	0	0	0
<u>Gastos Indirectos</u>												
Mantenimiento	64,404	64,404	64,406	64,404	64,404	64,404	64,404	64,404	64,404	-	-	-
Cuentas al I.M.C.S.	21,897	-	21,897	-	21,897	-	21,897	-	21,897	-	10,948	-
INFO-III	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	-	-
1º remuneraciones pagadas	644	644	644	644	644	644	644	644	644	644	-	-
Materiales y equipo	-	-	-	-	11,645	11,645	-	-	-	-	-	-
Herramientas	-	-	-	-	22,179	22,179	-	-	-	-	-	-
Artículos de trabajo	-	-	-	-	-	-	7,706	7,706	7,706	-	-	-
Dotificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,764
Diversos	1,829	1,829	1,829	1,829	1,829	1,829	1,829	1,829	1,829	-	-	-
Total	91,954	70,657	91,952	70,657	125,639	103,741	99,870	77,913	99,700	3,064	10,948	16,764

*/bvg

1 9 8 9

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Gastos de Venta												
Pflicios y propaganda	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292
Honorarios	-	-	-	-	27,687	-	-	-	18,458	-	15,392	-
Comisiones	28,750	28,000	44,250	44,000	29,250	34,500	32,000	18,000	39,500	28,500	31,250	36,000
Mantenimiento equipo de transporte	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403
Viajicos	-	-	2,896	-	-	-	-	3,259	-	-	-	1,096
Combustibles y lubricantes	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560	560
Papelaría y art. de oficina	835	835	835	835	835	835	835	835	835	835	835	835
No deducibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,391
Total	33,840	34,090	53,236	50,090	63,027	40,590	39,099	27,348	63,048	34,840	62,722	46,587
Gastos de Administración												
Fianzas y seguros	7,662	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INDEAVIT	490	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784	784
Teléfono	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162	4,162
Honorarios	-	-	39,015	-	-	-	39,015	-	-	-	18,508	-
Sueldos y salarios	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686	15,686
Suscripciones y publicaciones	1,575	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 % remuneraciones pasadas	99	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157
Cuentas patronales I.M.S.S.	2,401	-	3,843	-	3,843	-	3,843	-	3,843	-	3,843	-
Cuentas patronales	4,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fletes	1,234	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vigilancia	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725
Servicio Médico	-	-	5,074	-	-	-	-	5,074	-	-	-	5,074
Eventos y conmemoraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	15,253	-	-	-
Arquistas	430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía eléctrica	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243	1,243
Compañía y Teléfono	-	-	-	-	-	337	-	-	-	-	-	337
Mantenimiento y arrendo de oficina	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615	2,615
Mantenimiento computadora	-	-	1,043	-	-	1,043	-	-	1,043	-	-	1,043
Diversos y no deducibles	-	-	4,138	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	42,791	25,842	78,956	25,842	29,695	27,222	69,700	30,915	46,091	25,842	49,191	32,296
Gastos financieros												
-	-	-	-	103,637	106,437	109,962	109,375	92,660	89,050	101,750	104,397	105,137
Total	0	0	0	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666	191,666

/199

DESGLASE DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS

PARA 1990.

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Gastos de Venta												
Publicidad y Propaganda	1,977	1,977	1,977	1,977	-	-	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	-	-	-	19,777	-	-	-	13,184	-	10,998	-
Comisiones	28,250	25,300	231,000	25,300	5,500	41,500	27,500	24,200	27,900	22,000	35,200	34,300
Mantenimiento y equipo de transporte	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405
Viaáticos	-	-	724	-	-	-	724	-	-	-	-	-
Combustibles y lubricantes	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561
Papelaría y art. de oficina	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278
No deducibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,394
Total	32,471	29,521	28,015	29,521	27,521	43,744	30,469	25,444	43,328	24,344	49,432	40,929
Gastos de Administración												
Fianzas y seguros	19,156	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INDEVALT	781	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Teléfono	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163	4,163
Honorarios	-	-	29,262	-	-	-	29,262	-	-	-	14,631	-
Sueldos y salarios	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	13,725	12,725
Subscripciones y publicidad	1,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 % remuneraciones pasivas	157	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137
Quotas patronales I.M.S.S.	3,843	-	3,362	-	3,362	-	3,362	-	3,362	-	3,362	-
Grata sindical	4,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fletes	1,259	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Médico	-	-	5,363	-	-	-	-	5,363	-	-	-	5,363
Autocosts	491	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía eléctrica	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316	1,316
Correo y telégrafo	-	-	-	-	-	340	-	-	-	-	-	340
Mantenimiento y equipo de oficina	705	705	705	705	705	705	705	705	705	705	705	705
Papelaría y art. de oficina	3,106	3,106	3,106	3,106	3,106	3,106	3,106	3,106	3,160	3,106	3,106	3,106
Mantenimiento de computadora	-	-	1,043	-	-	-	1,043	-	1,043	-	-	1,043
Dividendos y no deducibles	-	-	4,140	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	51,515	27,837	67,038	27,838	27,201	25,121	56,452	29,201	29,243	41,831	41,831	30,944
Gastos Financieros	193,266	446,873	444,826	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	191,666	191,666	191,666	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*/tra

5.3. Evaluación financiera del proyecto.

Las técnicas que a continuación se muestran se basan en los estados financieros expuestos en los puntos anteriores.

5.3.1. Tasa promedio de rendimiento (T.P.R.)

Cantidades expresadas en miles de pesos

Inversión inicial = \$ 310,000

Año	Utilidad antes impuestos	Flujo de efectivo
1	(1'219,401)	(121,124)
2	(746,087)	672,064
3	5'236,587	3'262,534

La tasa promedio de rendimiento tiene dos variantes una se basa en la utilidad antes de impuestos y en la inversión media, la otra en el flujo de efectivo y en el monto de la inversión.

Las cantidades están expresadas en miles de pesos.

(a) Tasa promedio de rendimiento I

$$\text{T.P.R.} = \frac{\text{Utilidad promedio antes de impuestos}}{\text{Inversión Media}}$$

$$\text{T.P.R.} = \frac{1'090,366}{155,000}$$

$$\text{T.P.R.} = 703,46\%$$

La tasa contable de rendimiento del proyecto esperada sobre la inversión es del 703.46 %

(b) Tasa promedio de rendimiento II.

$$\text{T.P.R.} = \frac{\text{Promedio Flujos de Efectivo}}{\text{Inversión}}$$

$$\text{T.P.R.} = \frac{1,271,158}{310,000}$$

$$\text{T.P.R.} = \underline{\underline{410.05\%}}$$

La tasa de rendimiento del proyecto esperada sobre la inversión es del 410.05 %

5.3.2. Período de recuperación de la inversión.

Basándonos en nuestro flujo de efectivo tenemos

<u>1 9 8 8</u>	<u>FLUJO DEL MES</u>	<u>ACUMULADO</u>
Enero	262,627	262,627
Febrero	(188,561)	74,066
Marzo	(637,676)	(563,610)
Abril	(906,233)	(1'469,843)
Mayo	(391,703)	(1'861,546)
Junio	(472,908)	(2'334,454)
Julio	(422,928)	(2'757,382)
Agosto	(163,318)	(2'920,700)
Septiembre	516,534	(2'404,166)
Octubre	603,751	(1'800,415)
Noviembre	339,918	(1'460,497)
Diciembre	606,999	(853,498)

1 9 8 9

Enero	73,873	(779,625)
Febrero	109,672	(669,953)
Marzo	232,093	(437,860)
Abril	274,826	(163,034)
Mayo	510,076	374,042

La inversión se recupera en 17 meses, es decir, en mayo de 1989.

5.3.3 Costo de capital promedio ponderado (C.C.P.P.)

El costo de capital promedio es posible calcularlo, cuando ya se tiene determinado el esquema apropiado de ponderación, así como el costo de las fuentes específicas de financiamiento.

La estructura de capital del proyecto se conforma de la siguiente manera:

- Crédito bancario por \$ 2,300'000,000 a 24 meses
- 1,000 acciones preferentes a \$ 10,000 cada una
- 30,000 acciones comunes a \$ 10,000 cada una

Como ecuación el costo de capital promedio ponderado, K_a , puede especificarse como sigue:

$$K_a = W_i k_i + W_p k_p + W_s k_s$$

en donde:

W_i = Proporción del pasivo a largo plazo en la estructura de Capital.

W_p = Proporción de las acciones preferentes en la estructura de capital

W_s = Proporción de las acciones comunes en la estructura de Capital

K_i = Costo de los adeudos.

K_p = Costo de las acciones preferentes

K_s = Costo de las acciones comunes

$$W_i = \frac{2,310}{2,610} = 88.12 \%$$

$$W_p = \frac{10}{2,610} = .39 \%$$

$$W_s = \frac{300}{2,610} = 11.49 \%$$

5.3.3.1. Costo de los adeudos

Tenemos:

$$\text{Costo del Pasivo antes de impuestos} = \frac{i + \frac{F - Nb}{n}}{\frac{Nb + F}{2}}$$

donde:

i = Pago del interés del proyecto

Nb = Utilidades netas provenientes del financiamiento

n = Vigencia del préstamo en años

F = Monto de préstamo

$$\begin{aligned} \text{Costo del pasivo antes de impuestos} &= \frac{2,002,354,592 + \frac{2,300,000,000 - 4,426,089,029}{2}}{\frac{4,426,089,029 + 2,300,000,000}{2}} \end{aligned}$$

$$= \frac{939,310,077}{3,363,044,514}$$

$$= \underline{\underline{27.93}} \%$$

El costo porcentual del financiamiento del proyecto es de 27.93 % antes de impuestos.

$$K_i = k_d (1 - t)$$

donde:

k_i = Costo del financiamiento después de impuestos
 k_d = Costo del financiamiento antes de impuestos
 t = Tasa fiscal marginal de la empresa (art. 10 I.S.R.)

$$K_i = 27.93 \% (1 - .36)$$

$$K_i = \underline{\underline{17.87 \%}}$$

El costo porcentual del financiamiento del proyecto después de impuestos es de 17.83 %.

5.3.3.2. Costo acciones preferentes.

$$K_p = \frac{d_p}{N_p}$$

donde:

K_p = Costo acciones preferentes
 d_p = Dividendo del proyecto en unidades monetarias
 N_p = Utilidades netas por venta de acciones

El costo de emitir y comercializar una acción es de \$500 Acción preferente del 30 %

$$10,000 - 500 = 9,500 = N_p$$

$$10,000 (30 \%) = 3,000 = d_p$$

$$K_p = \frac{3,000}{9,500}$$

$$K_p = \underline{\underline{31.57 \%}}$$

El costo de las acciones preferentes es del 31.57 %

5.3.3.3. Costo de acciones comunes

Para calcular el costo de las acciones comunes emplearemos el modelo de evaluación del crecimiento constante.

$$K_s = \frac{D_i}{P_0} + g$$

donde:

P_0 = Valor actual de las acciones comunes
 D_i = Dividendos por acción previstos requeridos al final del proyecto.

K_s = Tasa de rendimiento requerido sobre acción común
 g = Tasa constante de crecimiento en utilidades y dividendos del proyecto.

g = $\frac{\text{Resultado último año}}{\text{Resultado primer año}}$

Di = $\frac{50\% \text{ de las utilidades netas proyectadas}}{\text{No. acciones comunes}}$

g = $\frac{3,262,534}{(121,124)} = -26.93$

Aplicando la ecuación de factores de valor futuro para una unidad monetaria compuesta a "K" por ciento al cabo de "n" periodos.

$FIVF_{k, \bar{n}} (1 + K)^n$ donde $K = 200\%$

$FIVF_{200\%, 3} = (1+2)^3$

$Di = \frac{2,213,044,514}{30,000}$

$Di = 73,768$

$K_s = \frac{73,768}{10,000} + -200\%$

$K_s = 7.37 - 2$

$ks = 5.37$

$K_s = \underline{537\%}$

El costo de las acciones comunes del proyecto es de 537 %

5.3.3.4. Determinación del costo de capital promedio ponderado

Fuentes de Capital	Proporción prospectiva (1)	Costo (2)	Costo ponderado (1) x (2) (3)
Préstamo bancario	82.12 %	17.87 %	15.74 %
Acciones preferentes	.39 %	31.57 %	.12 %
Acciones comunes	11.49 %	5.37 %	<u>61.70 %</u>
			<u>77.56 %</u>

El costo de capital promedio ponderado del proyecto es del - 77.56 %

5.3.4. Valor presente neto.

Cantidades expresadas en miles de pesos.

Año	Entradas de efectivo (1)	Factor de interés del V.P., FIVP* (2)	Valor presente (1) x (2) (3)
1	(121,124)	.5632	(68,217)
2	672,064	.3172	213,178
3	3,262,534	.1786	<u>582,688</u>
	V.P. de las entradas de efectivo		727,649
	- Inversión inicial		<u>310,000</u>
	Valor presente neto		<u><u>417,649</u></u>

* Factor de interés de valor presente para una unidad monetaria descontada a "K" por ciento al cabo de "n" periodos.

$$FIVP_{k,n} = \frac{1}{(1+k)^n}$$

$$FIVP_{.7756,1} = \frac{1}{(1+.7756)^1} = .5632$$

$$FIVP_{.7756,2} = \frac{1}{(1+.7756)^2} = .3172$$

$$FIVP_{.7756,3} = \frac{1}{(1+.7756)^3} = .1786$$

5.3.5. Índice de rentabilidad

$$IR = \frac{\text{Valor presente de entradas de capital}}{\text{Inversión inicial}}$$

$$I.R. = \frac{727,649}{310,000}$$

$$I.R. = \$ 2.34$$

El proyecto ofrece un rendimiento de \$2.34 de valor presente por cada peso invertido.

5.3.6. Tasa interna de rendimiento (T.I.R)

La tasa interna de rendimiento se calcula utilizando una técnica de tanteo (ensayo y error). En el presente caso se va a calcular la TIR para una serie mixta de entradas de efectivo, partiendo de una "anualidad falsa".

Primeramente desglosaremos el procedimiento a emplear, y después, se hará el cálculo numérico

- Paso 1: Calcular el influjo de efectivo promedio del proyecto - para obtener una "anualidad falsa".
- Paso 2: Dividir la inversión inicial entre el influjo de efectivo promedio a fin de obtener un "período falso de recuperación de la inversión."
- Paso 3: Calcular el valor presente para una unidad monetaria de anualidad descontada a "K" por ciento al cabo de "n" períodos, con el objeto de obtener la TIR de una anualidad.
- Paso 4: Empleando la TIR del paso anterior, se calcula en valor presente neto del proyecto de una serie compuesta.
- Paso 5: Si el VPN es mayor a cero, se eleva subjetivamente la tasa de descuento; si el VPN resultante es menor a cero, se reduce subjetivamente la tasa de descuento.
- Paso 6: Calcular el VPN empleando la nueva tasa de descuento. Detenerse una vez encontradas dos tasa de descuento consecutivas que hagan que el VPN sea positivo o negativo respectivamente. Cualquiera de estas dos tasas que haga que el VPN sea más cercano a cero, es la TIR al 1% más cercano.

Cálculo matemático

Paso 1: Cálculo de la anualidad falsa

$$AF = \frac{\text{Entrada de efectivo.}}{\text{No. de años}}$$

$$AF = \frac{3,813,474}{3}$$

$$AF = \underline{\underline{1,271,158}}$$

Paso 2: Cálculo del falso período de recuperación de la inversión.

$$FPRI = \frac{\text{Desembolso inicial}}{\text{Flujo de efectivo promedio}}$$

$$FPRI = \frac{310,000}{1,271,158}$$

$$FPRI = \underline{\underline{.2438 \text{ años}}}$$

Paso 3: Cálculo del valor presente de una anualidad descontada.*

$$FIVPA = \sum_{t=1}^n \frac{1}{(1+k)^t}$$

$$FIVPA = \frac{1}{(1+4.06)^1} + \frac{1}{(1+4.06)^2} + \frac{1}{(1+4.06)^3}$$

$$= .1976 + .0391 + .0077$$

$$= .2444$$

El resultado del cálculo de la TIR inicial es del 406 %

Paso 4: Cálculo del Valor Presente Neto del proyecto de serie compuesta.

Año	Entrada de Efectivo (1)	Factor de interés V.P. (2)	Valor presente (1) x (2) (3)
1	(121,124)	.1976	(23,934)
2	672,064	.0391	26,277
3	3,262,534	.0077	25,182

Valor presente entradas de efectivo 27,525

- Inversión inicial 310,000

Valor presente neto (282,475)

Paso 5: Reducción subjetiva de la tasa de descuento

Tasa de descuento = 137.93 %

Año	Entrada de efectivo (1)	Factor de interés V.P. (2)	Valor presente (1) x (2) (3)
1	(121,124)	.420292	(50,907)
2	672,064	.176645	118,716
3	3,262,534	.074242	242,218

Valor presente entradas de efectivo 310,027

- Inversión inicial 310,000

Valor presente neto + 27

Paso 6: Tasa de descuento consecutiva.

Tasa de descuento = 137.94 %

* @ Significa Sumatoria.

Año	Entradas de efectivo (1)	Factor de interés V.P. (2)	Valor presente (1) x (2) (3)
1	(121,124)	.420274	(56,905)
2	672,064	.176630	118,706
3	3,262,534	.074233	242,188
		Valor presente entradas de efectivo	309,989
		- Inversión inicial	310,000
		Valor presente neto	=====!!

La tasa de descuento que iguala el valor presente de los ingresos de efectivo con la inversión inicial asociada al proyecto es del 137.94 %.

5.3.7. Conclusiones de la evaluación.

La tasa contable de rendimiento del proyecto esperada sobre la inversión es del 703.46 %.

La tasa de rendimiento del proyecto es del 410.05 %

La inversión se recupera en un lapso de 17 meses.

La tasa de rendimiento que el inversionista debe obtener sobre su inversión para que su valor de mercado permanezca inalterado es del 77.56 %

El valor presente neto de la inversión es de \$ 417.649,000

El proyecto ofrece un rendimiento de \$2.34 de valor presente por cada peso invertido.

La tasa interna de rendimiento es de 137.94 %

Los criterios de decisión son:*

Si el VPN \geq 0, se acepta el proyecto; de lo contrario se rechaza.

Si la TIR \geq costo de capital, se acepta el proyecto; de lo contrario se rechaza.

VPN: \$ 417,649,000 \geq 0 : Se acepta el proyecto.

TIR: \$ 137.94 % \geq 77.56 % : Se acepta el proyecto.

Después de analizar los resultados de la diversas técnicas empleadas, llegamos a la conclusión que el proyecto es financieramente viable.

* \geq Significa Mayor que.

Conclusiones.

Después de realizar el análisis del estudio en cuestión. llegamos a la conclusión que el proyecto es viable por las siguientes razones

- a).- Desde el punto de vista del inversionista
- La tasa de rendimiento del proyecto es sumamente atractiva ya que en un período de tres años, el inversionista recibe un rendimiento del 410.05 % después de impuestos. lo que equivale a una utilidad neta de \$ 4,426'089,029 a partir de una inversión de \$310,000,000
 - El período de recuperación de la inversión es a mediano plazo, ya que éste se logra en un lapso de 17 meses lo que refleja un margen satisfactorio en cuanto al nivel de riesgo para recuperar la inversión.
 - La evaluación financiera demuestra que la tasa de rendimiento del proyecto es considerablemente mayor al costo de capital de la empresa. El costo de capital es del 77.56%, mientras que la tasa del proyecto es del 410.05 %.
 - Después de aplicar los modelos financieros, tenemos que los criterios de decisión nos indican que se debe invertir en el proyecto.
- b).- Desde el punto de vista social.
- Se generan fuentes de trabajo por 2146 empleos directos y 4,293 empleos indirectos en el área de influencia del proyecto, lo que trae como consecuencia un mayor bienestar a los habitantes del área en cuestión.
 - Se evitan focos de infección, ya que la Central de Abasto cuenta con sistemas adecuados de recolección de basura, solucionando el problema de salubridad generado por el establecimiento del mercado-sobre ruedas en el centro de la ciudad.
 - Se fomenta la infraestructura urbana; en los aspectos de telefonía, drenaje, alumbrado, asfalto y vías de comunicación.
 - Se protege el poder adquisitivo de la población por la existencia del centro de información de mercados debido a que fomenta una mayor transparencia en la formación de los precios, generándose precios justos y equitativos.
 - Se soluciona parcialmente el problema de desabasto en la región oriente-sur del estado; ya que una central de abasto no es suficiente para comercializar la totalidad de la producción estatal, se calcula que la Central de Abasto Cuautla soluciona el problema en un 35%
- c).- Desde el punto de vista gubernamental.
- Se fomenta la creación de la infraestructura necesaria para comunicar a los distintos municipios del estado entre sí, evitándose el

derroche de recursos federales, estatales y municipales.

- Las partidas que ingresan al erario público ascienden a \$1'894,149,689 por concepto del Impuesto Sobre la Renta.
- El ayuntamiento de Cuautla soluciona el problema de vialidad e higiene que se presenta cuando se establece el mercado en el centro de la ciudad.

d).- Desde el punto de vista profesional.

- El participar en este tipo de proyectos, permite aplicar los conocimientos adquiridos tanto en el aula universitaria como en la vida profesional.
- Permite conocer las diversas instituciones que participan en el Sistema Nacional para el Abasto y verificar como los procedimientos encomendados, al cumplirse, se apoyan las labores efectuadas por las diversas partes que intervienen en este tipo de proyectos.

Sin embargo es importante señalar que una Central de Abasto no soluciona el problema de desabasto en una región. La solución consiste en implementar una red estratégica de Centrales y Modulos de Abasto que permitan solucionar tal problema.

El presente proyecto se debe considerar como un plan piloto; y es por ello, que al analizar cuales son los resultados de implementar este proyecto de inversión llegamos a la conclusión: "La participación de los inversionistas privados en el Sistema Nacional para el Abasto es una medida necesaria para satisfacer las carencias regionales de abasto".

PUBLICACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

ANEXO No. 1

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

MUNICIPIO	TOTAL		SECTOR AGROPECUARIO		S U B S E C T O R A G R I C O L A		FORESTAL
	No.	% 1*	No.	% 2*	No.	% 3*	
Anacuza:	3 278	1.0	1 282	1.6	1 211	1.6	La participación de la P.E.A., en la economía pecuaria y forestal con respecto al sector agropecuario es del 6.4 % en las dos actividades; aún cuando se practican en la entidad, carecen de significación en el desarrollo de la misma por lo que pueden calificarse de incipientes y de poca participación en el producto estatal.
Atlatlahucan	2 719	0.8	1 909	2.5	1 845	2.5	
Axochiapan	6 881	2.2	3 336	4.3	3 180	4.4	
Ayala	13 053	4.2	6 186	8.1	5 960	8.3	
Coatlán del Río	2 645	0.8	1 372	1.7	1 319	1.8	
Cuautla	31 048	10.2	5 321	6.9	4 870	6.8	
Cuernavaca	81 924	26.9	3 247	4.2	2 392	3.3	
Emiliano Zapata	6 593	2.1	1 750	2.2	1 637	2.2	
Huitzililco	2 657	0.8	1 121	1.4	1 059	1.4	
Jantetelco	3 103	1.0	1 711	2.2	1 665	2.3	
Jiutepec	21 579	7.1	1 590	2.0	1 342	1.8	
Jojutla	13 323	4.3	2 682	3.5	2 450	3.4	
Jonacapan	3 005	0.9	1 187	1.5	1 140	1.5	
Mazatepec	1 795	0.5	941	1.2	882	1.2	
Miacatlan	6 394	2.1	3 060	4.0	2 946	4.1	
Ocuituco	3 650	1.2	2 591	3.3	2 468	3.4	
Puerto de Ixtla	10 262	3.3	2 958	3.8	2 727	3.8	
Temixco	14 251	4.6	2 582	3.3	2 314	3.2	
Temoc	2 758	0.9	1 592	2.0	1 573	2.2	
Tepalcotlán	5 974	1.9	3 296	4.3	3 140	4.3	
Tepatlán	5 692	1.8	2 491	3.2	2 368	3.3	
Tetecala	1 799	0.5	778	1.0	727	1.0	
Tetela de Volcán	3 884	1.2	2 615	3.4	2 543	3.5	
Tlalapalan	1 278	0.4	966	1.2	932	1.3	
Tlaltizapán	7 632	2.5	3 685	4.8	3 476	4.8	
Tlaquililpan	7 142	2.3	2 820	3.6	2 608	3.7	
Tlayacapan	2 458	0.8	1 502	1.9	1 475	2.0	
Totolapán	1 783	0.5	1 179	1.5	1 147	1.6	
Xochitlán	5 189	1.7	2 038	2.6	1 912	2.6	
Yautzán	13 221	4.3	3 576	4.6	3 328	4.6	
Yecapixtlan	5 927	1.9	2 789	3.6	2 701	3.7	
Zacatepec	8 923	2.9	998	1.2	836	1.1	
Zacualpan	2 018	0.6	1 151	1.5	1 119	1.5	
T O T A L	303 838	100.0	76 303	100.0	71 402	100.0	

1 * Con respecto al total de la entidad federativa.
 2 * Con respecto al total del sector agropecuario
 3 * Con respecto al subsector agrícola

ANEXO 2

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

Grupo de edad	H A B I T A N T E S		1 9 8 8		Principales Obras y Servicios que potencialmente requiere
	Número	%	Número	%	
0 - 3					
Hombres	50,847	10.8	60,869	9.2	Clínicas Pediátricas, Centro de Desarrollo Infantil
Mujeres	49,899	10.4	59,109	8.6	
4 - 5					
Hombres	29,071	6.2	37,084	5.6	Centro de Desarrollo Infantil, Clínicas Pediátricas, Jardín de niños.
Mujeres	28,619	5.9	37,337	5.4	
6 - 11					
Hombres	84,353	18.0	114,911	17.3	Centro de enseñanza escolar, Primaria, Secundaria, Centro de recreo y de rehabilitación infantil, Bibliotecas, Centro de Atención médica.
Mujeres	84,094	17.5	116,960	17.0	
12 - 14					
Hombres	38,619	8.2	55,130	8.3	Centro de enseñanza escolar, Primaria y Secundaria, Centro de recreo y de rehabilitación infantil, Bibliotecas, Centros de atención médica.
Mujeres	38,733	8.0	56,661	8.2	
15 - 39					
Hombres	179,448	38.3	268,784	40.6	Centro de enseñanza media y superior, Centros Sociales y recreativos, Centro de integración y rehabilitación juvenil, Bibliotecas, Clínicas de atención médica, Centros de capacitación técnica.
Mujeres	186,930	39.0	279,618	40.8	
40 - 59					
Hombres	60,384	12.3	90,997	13.7	Sistema abierto de enseñanza media y superior, Centro de rehabilitación, Clínica de atención médica.
60 y más					
Hombres	25,563	5.4	33,093	5.0	Centro de atención para la senectud, Centro de atención médica Geriátrica.
T O T A L :					
Hombres	468,285	49.4	660,895	49.13	
Mujeres	478,804	50.6	684,189	50.86	
	947,089		1345,084	100 %	

FUENTE

S.A.R.H.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL 1985 1988.

POBLACION RURAL Y URBANA

1970 - 1980

ANEXO No. 3

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

SUB-ENTIDAD, DISTRITO Y MUNICIPIO	POBLACION TOTAL (MILES DE HABITANTES)			TAZA MEDIA DE CRECIMIENTO 1970/1980	TOTAL	POBLACION (1980) (MILES DE HABITANTES)		SUPERFICIE (K.M.2.)	DENSIDAD (HAB./K.M.2)
	1970	1980	1984 ESTIMADA			URBANA	RURAL		
Ancage	6 748	10 118	11 885	4.13	10 118	4 005	6 113	125.037	80.92
Ajalpan	5 167	8 300	10 031	4.85	8 300	4 753	3 507	71.433	116.19
Auxilayan	15 323	21 401	24 457	3.39	21 401	15 310	6 094	172.935	123.76
Ayala	28 059	43 203	51 300	4.39	43 200	31 431	11 769	345.688	124.96
Cajalá del Río	7 727	7 996	8 166	0.34	7 996	7 326	5 670	102.556	77.95
Quente	69 020	94 101	105 418	3.14	94 101	51 571	3 530	153.651	612.43
Oermivita	160 034	232 356	259 114	3.74	232 356	224 343	8 012	207.759	1 118.17
San Juan Z. pata	10 670	20 977	27 466	6.99	20 977	19 417	1 560	69.585	322.80
San Mateo	6 010	8 181	9 554	3.39	8 368	8 100	268	190.175	44.10
San Mateo	6 902	9 581	10 966	3.33	9 585	8 128	1 457	80.826	118.58
San Mateo	19 567	69 667	115 810	13.54	69 667	68 263	1 424	49.256	1 415.36
San Mateo	32 213	44 902	51 287	3.37	44 902	43 528	1 274	142.633	314.30
San Mateo	7 379	9 391	10 344	2.44	9 394	6 706	2 688	97.735	96.05
San Mateo	4 797	6 721	6 728	2.45	6 108	3 612	2 256	45.922	133.00
San Mateo	11 740	18 874	22 819	4.86	19 874	16 204	2 670	233.644	80.78
San Mateo	8 657	10 634	11 546	2.03	10 634	3 082	7 552	86.710	131.75
San Mateo	24 109	34 810	40 270	3.71	34 819	32 960	1 850	299.172	116.35
San Mateo	19 053	45 147	63 758	9.01	45 147	41 000	3 257	87.699	514.85
San Mateo	N.D.	6 664	N.D.	N.D.	6 666	4 448	4 218	45.960	189.35
San Mateo	13 211	18 781	21 624	3.58	19 786	11 993	6 818	349.713	53.71
San Mateo	12 855	19 122	22 413	4.05	13 122	11 765	7 357	242.615	74.19
San Mateo	4 514	5 666	6 113	2.19	5 005	3 561	2 045	53.250	105.35
San Mateo	8 625	10 637	11 569	2.11	13 638	8 671	1 967	53.353	429.57
San Mateo	2 627	3 441	3 832	2.73	3 441	2 507	934	124.002	127.72
San Mateo	19 695	29 309	34 345	4.05	29 302	16 213	13 089	236.653	123.81
San Mateo	17 135	24 136	27 675	3.48	24 136	8 862	15 174	564.555	42.75
San Mateo	5 235	7 950	9 307	4.27	7 950	5 558	2 372	52.136	182.48
San Mateo	4 059	5 490	6 207	3.08	5 490	2 340	3 158	67.730	81.09
San Mateo	11 435	16 413	18 565	3.68	15 413	16 029	364	85.143	184.11
San Mateo	20 518	44 026	53 595	5.04	44 026	41 213	2 813	202.536	216.54
San Mateo	11 360	19 923	24 303	5.77	19 923	15 504	4 419	169.739	117.27
San Mateo	23 412	31 354	36 231	2.95	31 354	27 637	3 517	26.531	1 038.94
San Mateo	10 983	6 248	7 734	5.48	5 248	3 264	2 984	63.521	98.36
T O T A L	616 119	947 035	1 134 977	4.39	947 039	604 839	142 200	4 941.600	191.67

La densidad está calculada en base a la población de 1980.

N.D. No disponible

FUENTE: CENSOS GENERALES DE POBLACION

POBLACION RURAL

ANEXO No. 4

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

MUNICIPIO	1980	HABITANTES	1984 (E)
Anacitlac	10 118		11 895
Atlatlahucan	8 300		10 031
Axochiapan	21 404		24 457
Ayala	43 200		51 300
Coatlén del Río	7 996		8 105
Cuautla	94 101		106 488
Cuernavaca	232 355		269 114
Emiliano Zapata	20 977		27 486
Huixtillac	8 388		9 584
Jantitelco	9 585		10 926
Jiutepec	69 687		115 810
Sojulia	44 902		51 257
Sanaratepec	9 304		10 344
Mizatepec	6 108		6 728
Mianzili	18 874		22 819
Ocuttlaco	10 634		11 546
Puerto de Ixtla	34 810		40 270
Temiaco	45 147		63 798
Tetecac	8 666		N. D.
Tepalcingo	18 786		21 624
Tepatlilín	19 122		22 413
Tetecalli	5 606		6 113
Tetela del Volcán	10 638		11 569
Tlancapitla	3 441		2 832
Tlaltizapán	29 302		34 145
Tlaquiltepec	24 136		27 675
Tlaxochapan	7 950		9 397
Totolapán	5 498		6 207
Xochitepec	16 413		18 965
Yautepec	44 026		53 595
Yecapixtla	19 923		24 308
Zacatlán	31 354		35 224
Zacualpán	6 248		2 734
T O T A L	947 089		1 134 979

(E) Estimada

N.D. N. disponible

ANEXO No. 5

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

DISTRITO y MUNICIPALIDAD	TOTAL		HASTA 499		DE 500 a 2 999		DE 3 000 a 2 999		DE 10 000 a 14 999		15 000 y más	
	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.
Amecameca	14	10 118	7	1 816	7	8 302	--	--	--	--	--	--
Atlixco	23	0 300	21	2 312	1	1 095	1	4 833	--	--	--	--
Ayotlán	11	21 404	5	1 133	5	8 538	--	--	1	1 733	--	--
Atlixco	24	43 200	11	2 512	9	16 502	4	24 186	--	--	--	--
Coahuila de Río	13	7 996	5	1 334	8	6 662	--	--	--	--	--	--
Coahuila	15	94 101	--	--	3	5 950	10	50 306	1	10 245	1	27 582
Coahuila	9	232 255	--	--	--	--	1	8 012	4	50 459	4	173 674
Emiliano Zapata	10	20 977	4	1 176	5	8 501	--	--	1	11 300	--	--
Emiliano Zapata	17	8 338	14	1 404	2	3 882	1	3 032	--	--	--	--
Emiliano Zapata	7	9 595	3	295	3	5 627	1	3 673	--	--	--	--
Juchitán	15	69 687	1	429	7	9 232	4	25 019	3	34 947	--	--
Juchitán	17	44 902	8	2 348	4	9 367	4	21 455	1	11 732	--	--
Juchitán	6	9 334	2	79	3	4 362	1	4 953	--	--	--	--
Juchitán	11	18 874	7	1 590	2	1 694	2	15 500	--	--	--	--
Juchitán	7	10 634	1	453	4	3 792	2	6 399	--	--	--	--
San Mateo Atlixco	18	34 810	10	628	4	4 368	4	29 824	--	--	--	--
Toluca	19	45 147	2	678	13	24 011	4	20 450	--	--	--	--
Toluca	4	8 666	1	130	3	3 889	1	4 808	--	--	--	--
Toluca	11	18 785	5	1 440	44	4 771	2	12 575	--	--	--	--
Toluca	9	15 122	--	--	7	8 882	2	10 240	--	--	--	--
Toluca	5	5 606	1	314	3	1 731	1	3 561	--	--	--	--
Toluca del Volcán	4	10 638	--	--	2	1 967	2	8 671	--	--	--	--
Toluca del Volcán	3	3 441	2	934	1	2 507	--	--	--	--	--	--
Toluca del Volcán	25	29 302	6	1 643	18	21 654	1	5 875	--	--	--	--
Toluca del Volcán	29	24 136	17	4 762	11	12 834	1	6 540	--	--	--	--
Toluca del Volcán	5	7 550	2	566	2	1 826	1	5 520	--	--	--	--
Toluca del Volcán	8	5 498	5	1 125	3	4 373	--	--	--	--	--	--
Toluca del Volcán	6	16 413	1	384	3	6 684	2	9 315	--	--	--	--
Toluca del Volcán	33	44 026	15	3 186	14	12 361	3	14 663	1	13 186	--	--
Toluca del Volcán	11	19 923	6	1 239	3	3 180	2	15 504	--	--	--	--
Zacatepec	5	31 354	--	--	2	3 517	2	9 931	1	17 906	--	--
Zacatepec	2	6 248	--	--	1	2 584	1	3 264	--	--	--	--
TOTAL	400	947 089	163	35 201	158	217 247	61	331 667	13	161 518	5	201 436
Porcentaje	100.0	100.0	40.75	3.71	39.50	22.93	15.25	31.01	3.25	17.05	1.25	21.27

H I D R O G R A F I A

A N E X O No. 6

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

D I S T R I T O	S U P E R F I C I A L E S				S U B T E R R A N E A S			
	CANTIDAD (MILLONES DE M3)	CALIDAD	AREA REGADA (HA) MAXIMA	MINIMA	CANTIDAD (MILLONES DE M3)	CALIDAD	AREA REGADA (HA) MAXIMA	MINIMA
Distrito de Riego	520,294	(*)	38 364	34 794	520,294	(*)	38 364	34 794
Urderal	155,015	(*)	10 439	5 273	71,639	(*)	6 037	4 206
Particulares	62,463	(*)	4,542	2 271	67,857	(*)	4,936	2,467

NOTA (*) LAS AGUAS SON DE SALINIDAD MEDIA, DE MEDIANA Y BUENA CALIDAD Y SON APROPIADAS PARA TODOS LOS FINES COMO DOMESTICOS, INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y POTABLES YA QUE EN CASOS MUY RAROS SOBRE PASA LOS LIMITES FISICO -- QUIMICO DE CALIDAD EXIGIDOS PARA SU USO.

C L I M A

A N E X O No. 7

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

DISTRITO	TIPO DE CLIMAS PRINCIPALES 1/	MEDIA ANUAL (C °)	TEMPERATURAS		MEDIA ANUAL	L L U V I A S		FENOMENOS METEOROLOGICOS DE MAYOR FRECUENCIA QUE INFLUYAN EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
			MINIMA MES ° C	MAXIMA MES ° C		MINIMA MES MM.	MAXIMA MES MM.	
1.-	Cálido subhúmedo	22	20 en Diciembre Enero	27 en Mayo	800 y 1 000	5 en Febrero Marzo Diciembre	190 y Septiem bre.	Heladas de 0 a 40 días/año rango de más frecuencia de 0 a 20 días/año meses Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. Granizadas de 0 a 2 días/año en Jun. y Jul.
2.-	Semicálido subhúmedo.	18 y 22	18 y 19 en Enero y Dic.	23 y 24 en Abril y Mayo.	800 y 1 500	5 en Febrero y Dic.	230 y 240 en Junio.	Heladas 0 a 20 días/año los meses Noviembre, Diciembre. Granizadas de 2 a 4 días/año.
3.-	Templado subhúmedo	12 y 18	9 en Ene.	14 en A bril M yo y J lio y.	800	10 en Febrero y Diciem	220 y 330 en Agosto.	Heladas entre 20 y 60 días/año, predominado de 20 a 40 días/año los meses Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. Granizadas de 2 a 4 días/año.

1/ CONFORME A LA CLASIFICACION DE KOEPPEN MODIFICADA.

S U E L O

A N E X O No. 8

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

UNIDADES DE SUELOS	SUPERFICIE TOTAL (HA)	PATRON DE USO ACTUAL		USO PREDOMINANTE	P R O B L E M A T I C A
		AGRIC.	PEC. FOR.		
Vertisoles	170 743	X		Maíz, Caña de Azúcar, Arroz, Sorgo.	Dificultad para la la- branza.
Arcosoles	71 776		X	Bosque de pino Encino	Topografía accidentada - susceptibilidad a la ero- sión.
Ferrozems	123,216	X		Maíz.	
Pencizinas	65,196		X	Selva baja caducifolia y pastizales.	Topografía accidentada - susceptibilidad a la ero- sión pedregosidad super- ficial.
Litrosiles	23 244		X	Selva baja caducifolia	Esoesor, topográfico sus- ceptibilidad a la erosión.
Pedrosoles	11 873	X		Maíz, Frijol, Sorgo, Ca- cahuate.	
Castañozems	9 386	X		Maíz, Sorgo y Frijol.	
Acrisoles	3 585		X	Bosque pino y encino.	Relieve muy ondulado y - susceptibilidad a la ero- sión.
Fluvisoles	14 981	X		Gran variedad de culti- vos agrícolas y fruti- colas.	
T O T A L:	494 100				

USO DE SUELO
A N E X O No. 9

ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS

ACTIVIDAD	POTENCIAL		ACTUAL	
	(Has.)	(%)	(Has.)	(%)
Agrícola	203,862	41.25	185,799	37.60
Pecuaria *	54,830	11.10	258,700	52.35
Forestal	215,508	43.62	37,795	7.64
Otros usos **	19,900	4.02	11,806	2.38
TOTAL	494,100	100.00	494,100	100.00

* INCLUYE ZONAS DE PASTIZAL Y SELVA CADUCIFOLIA Y SOLO PERIHIFOLIA-ESPINOSA

** SE REFIERE A AREAS URBANAS, CUERPOS DE AGUA, PARAMOS DE ALTURA, ETC.

OBLACION TOTAL
OR ENTIDAD FEDERATIVA:

A N E X O No. 10

ENTIDAD FEDERATIVA	H A B I T A N T E S			ESTRUCTURA PORCENTAJA		
	1970	1975	1980	1970	1975	1980
TOTAL NACIONAL	48'850,994	57'090,976	67'001,590	100.00	100.00	100.00
- AGUASCALIENTES	344,074	423,384	520,976	0.70	0.74	0.78
- BAJA CALIFORNIA	881,153	1'019,834	1'180,341	1.80	1.79	1.76
- BAJA CALIFORNIA SUR	130,740	168,011	215,909	0.27	0.29	0.32
- CAMPECHE	256,848	329,243	422,043	0.53	0.58	0.63
- COAHUILA	1'130,149	1'320,154	1'560,851	2.31	2.33	2.33
- COLIMA	244,174	291,469	347,157	0.50	0.51	0.52
- CHIAPAS	1'587,219	1'820,818	2'088,796	3.25	3.19	3.12
- CHIHUAHUA	1'626,833	1'807,617	2'008,489	3.33	3.17	3.00
- DISTRITO FEDERAL	6'944,277	7'837,814	8'846,325	14.22	13.73	13.20
- DURANGO	948,007	1'059,540	1'184,195	1.94	1.86	1.77
- GUANAJUATO	2'296,333	2'629,901	3'011,922	4.70	4.61	4.49
- GUERRERO	1'615,457	1'847,798	2'113,555	3.31	3.24	3.15
- HIDALGO	1'206,459	1'367,598	1'550,259	2.47	2.39	2.31
- JALISCO	3'334,505	3'821,885	4'380,503	6.83	6.69	6.54
- MEXICO	3'940,200	5'472,184	7'599,816	8.07	9.58	11.34
- MICHOACAN	2'344,131	2'595,121	2'872,995	4.80	4.55	4.29
- MORELOS	626,944	771,707	949,897	1.28	1.35	1.42
- NAYARIT	550,431	632,830	772,565	1.13	1.11	1.09
- NUEVO LEON	1'721,953	2'045,050	2'519,870	3.53	3.65	3.76
- OAXACA	2'028,666	2'193,494	2'371,714	4.15	3.84	3.54
- PUEBLA	2'537,731	2'917,606	3'354,345	5.19	5.11	5.01
- QUERETARO	493,872	605,252	741,751	1.01	1.06	1.11
- QUINTANA ROO	91,577	144,324	227,454	0.19	0.25	0.34
- SAN LUIS POTOSI	1'295,923	1'474,186	1'676,969	2.65	2.58	2.50
- SINALOA	1'286,114	1'544,464	1'854,710	2.63	2.70	2.77
- SONORA	1'113,075	1'299,468	1'517,074	2.28	2.28	2.26
- TABASCO	778,496	910,694	1'065,339	1.59	1.59	1.59
- TAMAU-LIPAS	1'472,279	1'695,407	1'828,171	3.02	2.95	2.88
- TLAXCALA	425,437	487,087	557,671	0.87	0.84	0.83
- VERACRUZ	3'869,128	4'571,124	5'400,495	7.92	8.01	8.06
- YUCATAN	768,822	905,388	1'066,213	1.57	1.59	1.59
- ZACATECAS	950,347	1'044,420	1'130,224	1.96	1.83	1.70

POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO DE 1970, 1975 y 1980, CON ORO EN LA TASA DE CRECIMIENTO PL. ANUAL DEL PERIODO INTERCENSA 1970-1980.

SERIE IX Y X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970 Y 1980 GGE.

*/Lvg

POBLACION TOTAL, URBANA, RURAL Y PEA

PERIÓDOS

A N E X O No. 11

P O B L A C I O N	NÚMERO DE HABITANTES		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
	1970	1980	1970	1980
T O T A L	616,119	947,089	100.00	100.00
Hombres	306,986	468,285	49.83	49.44
Mujeres	309,133	478,804	50.17	50.56
U R B A N A	430,968	699,331	69.95	73.84
Hombres	212,609	343,325	34.51	36.25
Mujeres	218,359	356,006	35.44	37.49
R U R A L	185,151	247,758	30.05	26.16
Hombres	94,377	124,960	15.32	13.19
Mujeres	90,774	122,798	14.73	12.97
P E A	170,877	303,838	27.73	32.08
Hombres	137,695	202,796	22.35	23.31
Mujeres	33,182	83,042	5.38	8.77

FUENTE: IX y X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970 Y 1980 D.G.E.



SECRETARIA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA

SUBS: SECRETARIA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
Dirección General de Fomento
al Comercio Interior

A N E X O No. 12

No. DE OFICIO 25824

EXPEDIENTE

ASUNTO

Solicitud de expedición de CUPROFI.

31 AGO. 1989

C. LIC. ROLANDO AGUIRRE PAREDE,
Director General de Técnica de Inyección
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
MEXICO, D.F.

En fundamento en el decreto que Establece las bases para el Normalamiento de los Estufados Fiscales en Apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1984 le agradeceré se sirva expedir un Certificado de Promoción Fiscal a favor de la empresa ELANAMA, S.A. de C.V., de conformidad con los siguientes datos:

Nº del solicitante: ELA-87108. No. de solicitud: 066,

No. de Dictamen DEF-CA-012.

CUPROFI POR INVERSION EN MURVAS CON GRUPOS DE CENTROS DE ACOPPIO
CENTRALS Y MANTENIMIENTOS DE ABASTO Y ALMACENES FRIGORIFICOS (SOLICITUD
No. 066, (DICTAMEN No. DEF-CA-012).

SENA CONSTRUCCION

Monto de la inversión: \$7,940,630.35. Clave activa: 71.

Porcentaje a aplicar: 20, Fianza: total: 04

Monto del CUPROFI: \$58,127.5

Reitero a usted las seguridades de esta y distinguido consideración.

SECRETARIO DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR

Director General

Rafael Lara Cotiveros

SECRETARIA DE COMERCIO
Y FOMENTO INDUSTRIAL

☆ AGO 31 1989 ☆

DIRECCION GENERAL DE
FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA.

SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
Dirección General de Fomento
al Comercio Interior

NO. DE OFICIO 25824

EXPEDIENTE

ASUNTO:

ANEXOS: Se dictamen, una relación de facturas, 773 copias fotostáticas de facturas y solicitud de otorgamiento de estímulos fiscales (780-003, 004 y 005).

c.c.p. C. Lic. Jaime Serra Puche.-Secretario del Ramo.-Presente.
c.c.p. C. Lic. Enrique Díaz Ballesteros.-Subsecretario de Abasto y Comercio Interior.-Presente.
c.c.p. C. Lic. Rosaura Velarde Rodríguez.-Contralor Interno.-Presente.

FIG/JLM/JJS/AAAC/ceq.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANUNCIO SUPERIOR, DEBERÁN



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA
SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
Dirección General de Registro
al Comercio Interior

No. DE OFICIO **25824** EXPEDIENTE

ASUNTO: **D I C T A M E N**

Dictamen sobre solicitud de beneficios al amparo del Decreto publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1964 por el que se establecieron las bases para el otorgamiento de los Estímulos Fiscales en apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, respecto a las inversiones en construcción, ampliación y modernización de centros de acopio, centros de abasto y centros de abasto y almacenaje frigoríficos.

Dictamen No. INF-CA-012
Fecha de elaboración: 02-12-68
Solicitud No. 000
Fecha de recepción: 21-11-68

FORMA DE CAPITAL SOCIAL: Alameda, Sociedad Anónima de Capital variable
R.F.C. EIA-671208

MODELO DEL REPRESENTANTE LEGAL: C. Armando Morazo Alamió
R.F.C. MCAA-390927

FORMA JURÍDICA DE ORGANIZACIÓN: Sociedad Anónima de Capital Variable

NUMERO DE REGISTRO DEL SOLICITANTE EN EL PROGRAMA DE FOMENTO RESPECTIVO: VPM/RSMA/17-068-001.

TIPO DE LA INVERSIÓN:

Construcción nueva (x)
Ampliación ()
Modernización ()
Fecha de inicio de obra 07-06-68
Fecha de terminación de obra

TIPO DE CUENTA DEL SOLICITANTE:

Avance porcentual de obra (x)
Terminación de obra ()

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Cuando

Construcción:	\$2,259,175,800.00
Instalaciones eléctricas:	456,270,493.00
Instalaciones hidráulicas:	245,195,338.00

T o t a l \$2,960,639,631.00

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA:

SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
Dirección General de Fomento
al Comercio Interior

Nº DE OFICIO: 25824

EXPEDIENTE

ASUNTO:

ACTIVACIÓN DEL FIDEICOMISO

Monto total de la inversión beneficiable \$2,540,000,000.
Porcentaje a aplicar 20, monto del CUPNOMI \$ 508,127,536.
Clave motivo: 719, fundamento legal 264.

FUNDACIÓN:

(Se fundamenta en los artículos 1º fracción I, 3º 4º 5º fracciones I, II y III y 11º del Decreto que Establece las Bases para el Otorgamiento de los Estudios Fiscales en Apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 1954, se sugiere otorgar un CUPNOMI por: \$508,127,536.

AUTORIZACIÓN:

Lic. Pablo Lara Contreras
Nombre

Director General
Puesto

Firma

PREVISO:

Lic. Juan Iazo Vertiz
Nombre

Director de Comercialización Agrícola
Puesto

Firma

PREVISO:

Lic. José Jaime Vertiz Salgado
Nombre

Subdirector de Infraestructura Comercial
Puesto

Firma

PREVISO:

Lic. Augusto Aguirre y Castilla
Nombre

Jefe del Departamento de Estudios y Apoyos a la Infraestructura
Puesto

Firma

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANEXO SUPERIOR DERECHO



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

MEX-089/009/

308

EXPEDIENTE

ABUNTO

Solicitud de expedición de CEPROFI

México, D.F.



18

C. LIC. RUDOLFO MARKE PANGURN
DIRECTOR GENERAL TÉCNICO DE INGRESOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

16-8012

Con fundamento en el Decreto que Establece las Bases para el Otorgamiento de los Estímulos Fiscales en Apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1984, le agradeceré se sirva expedir un Certificado de Promoción Fiscal a favor de la Empresa ELARAMA, S.A. de C.V., de conformidad con los siguientes datos:

R.F.C. del solicitante: ELA 871208, N° de solicitud: 102
N° de dictamen: DEF-CA-016

CEPROFI POR INVERSION EN NUEVAS CONSTRUCCIONES DE CENTROS DE ACOPIO, CENTRALES Y MODULOS DE ABASTO Y ALMACENES FRIGORIFICOS (SOLICITUD N° 102, DICTAMEN N° DEF-CA-016)

NUEVA CONSTRUCCION:

Monto de la inversión: \$ 2,231,017,634
Porcentaje a aplicar: 20
Monto del CEPROFI: \$ 446,203,527

Clave motivos: 719
Fundamento legal: 204

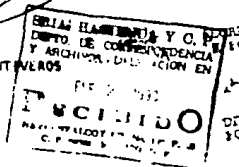
Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DIRECCIÓN GENERAL
D. TECNICA DE INGRESOS

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

FVF 22 1990
DE ESTIMULOS FISCALES
SULTAS EST. FISCAL
DE CONSULTAS SOCIALES
DE FISCAL GOBIERNO

DR. PABLO LARA OMTVEROS



REGISTRAR EN EL ARCHIVO DE ESTIMULOS FISCALES
 REGISTRAR EN EL ARCHIVO DE ESTIMULOS FISCALES
 REGISTRAR EN EL ARCHIVO DE ESTIMULOS FISCALES



CFNA. DEL DIRECTOR



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

333,89,001/
No. de Oficio

368

EXPEDIENTE

- 2 -

ASUNTO

ANEXOS: Un Dictamen, una relación de facturas, 758 copias fotostáticas de facturas y solicitud de otorgamiento de estímulos fiscales (780-303, 004 y 005)

- C.c.p. C. Lic. Jaime Serra Puche, Secretario del Ramo.- Presente
- C.c.p. C. Lic. Eugenio Carrión Rodríguez, Subsecretario de Abasto y Comercio Interior.- Presente
- C.c.p. C. Lic. Rosaura Velarde Rodríguez, Contralor Interno.- Presente
- C.c.p. C. Lic. Raúl Ajen Contón Quin, Director de Estímulos Fiscales, dependiente de la Dirección General Técnica de Ingresos de la S.H. y C.P. Reforma N° 37, P.B., México, D.F.- Presente
- C.c.p. C. Lic. Jaime López López, Subdirector de Consultas de Estímulos Fiscales, de la Dirección General Técnica de Ingresos, dependiente de la S.H. y C.P., Reforma N° 37, P.B., México, D.F.- Presente

PL0/JLM/JMS/AAC/vd

AL CONTAR EN ESTE OFICIO, CÉBENSE LA EFICACIA Y LAS
DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA
SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

368

Nº DE OFICIO
DICTAMEN DEF-CA-016

EXPEDIENTE

ASUNTO:

D I C T A M E N

Dictamen sobre solicitud de beneficios al amparo del Decreto publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1964, por el que se establecieron las bases para el otorgamiento de los Estímulos Fiscales en apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, respecto a las inversiones en construcción, ampliación y modernización de centros de acopio, centrales y edificios de abasto y almacenes frigoríficos.

Dictamen N°: DEF-CA-016
Fecha de elaboración: 19-12-69
Solicitud N°: 102
Fecha de recepción: 19-06-70

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Claroma, Sociedad Anónima de Capital Variable

R.F.C.: ELA-871208

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: C. Armando Moreno Alcafs

R.F.C.: MOAA-591927

FORMA JURÍDICA DE ORGANIZACIÓN: Sociedad Anónima de Capital Variable

NÚMERO DE REGISTRO DEL SOLICITANTE EN EL PROGRAMA DE FOMENTO RESPECTIVO:
ASIA/17-035-101

TIPO DE INVERSIÓN:

Construcción nueva (X)
Ampliación ()
Modernización ()

Fecha de inicio de obra: 07-04-70

Fecha de terminación de obra:

TIPO DE CEROPE SOLICITANTE:

Avance semestral de obra (X)
Por terminación de obra ()

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LAS
DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA:
SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

368

No. DE OFICIO
DICTAMEN DEF-CA-016 | EFECTIVITE

ASUNTO:

- 2 -

DESGLOSE DE LA INVERSIÓN:

Concepto	Monto
Construcción	\$ 1,767,451,602
Instalaciones eléctricas	330,560,415
Instalaciones Hidráulicas	133,005,617
TOTAL	\$ 2,231,017,634

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO:

Monto total de la inversión beneficiable: \$ 2,231,017,634
 Porcentaje a aplicar 20, monto del CEPROFI: \$ 446,203,527
 Clave motivo: 719, fundamento legal: 204

RESOLUCIÓN:

Con fundamento en los artículos 1º fracción I, 3º, 4º, 5º fracciones I, II y III y 10º del Decreto que Establece las Bases para el Otorgamiento de los Estímulos Fiscales en Apoyo al Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 1984, se sugiere otorgar un CEPROFI por: \$ 446,203,527

AUTORIZACIÓN:

Dr. Pablo Lara Ontiveros
Nombre

Director General
Puesto

[Firma]
Firma

REVISÓ:

Lic. Juan Lazo Martínez
Nombre

Director de Comercialización Hortifrutícola
Puesto

[Firma]
Firma

AL U.N.I.F. ... DATUM CONTENIDOS EN EL ANEXO ...



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO
INTERIOR

368

PROCESAMIENTO DEF-CA-016

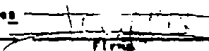
EXPEDIENTE

ASUNTO

- 3 -


REVISÓ:

Lic. José Jaime Martínez
Salgado
Nombre

Subdirector de Infraestructura Comercial
Puesto 

ELABORÓ:

Lic. Augusto Aguirre y
Costilla
Nombre

Jefe del Departamento de Estudios y Apoyos a la Infraestructura
Puesto 

AL CONSULTAR ESTE OFICIO, CITAR EN LA ...
DATOS CONTENIDOS EN EL ANGLULO SUPERIOR ...



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DEPENDENCIA
 SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR.
 No. de expediente: 1949
 133-90-001/

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CEPROFI

México, D.F., a 1 MAR 1990

C. LIC. RUBEN AGUIRRE PANGBOS,
 DIRECTOR GENERAL TÉCNICO DE INGRESOS
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO AL SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984, LE AGRADECERÉ SE SIRVA EXPEDIR UN CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL A FAVOR DE LA EMPRESA ELARAMA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DATOS:

R.F.C. DEL SOLICITANTE: ELA 871208, No. DE SOLICITUD: 114
 NÚMERO DE DICTAMEN DEF-CA-022

CEPROFI POR INVERSIÓN EN NUEVAS CONSTRUCCIONES DE CENTROS DE ACOPIO, CENTRALES Y MÓDULOS DE ABASTO Y ALMACENES FRIGORÍFICOS (SOLICITUD No. 114, DICTAMEN No. DEF-CA-022).

NUEVA CONSTRUCCIÓN:

MONTO DE LA INVERSIÓN:	\$ 1.695'323,073	CLAVE REG. VO:	719
PORCENTAJE A APLICAR:	20	FUNDAMENTO LEGAL	204
MONTO DEL CEPROFI:	\$ 339'264,615		

REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA --
 CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 EL DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR
 FOMENTO INDUSTRIAL

19 MAR 1990
 DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR

DR. PABLO LARA ONTIVEROS

ANEXOS: UN DICTAMEN, UNA RELACION DE FACTURAS 423 COPIAS FOTOSTÁTICAS DE FACTURAS Y SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES (780-003,004 Y 005).

AL CUMPLIR ESTE ANEXO, CÉLEBRE LA FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA EN PRESENCIA DE UN TESTIGO



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEFINICIÓN

SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO
INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMER-
CIO INTERIOR

NO. DE OFICIO 1949
133.90.0017

EXPEDIENTE

ASUNTO:

- 2 -

- C.C.P. C. LIC. JAIME SERRA PUCHE, SECRETARIO DEL RAMO, -PRESENTE.
C.C.P. C. LIC. EUGENIO CARRIÓN R., SUBSECRETARIO DE ABASTO Y COMERCIO INTERIOR, -PRESENTE.
C.C.P. C. LIC. ROSAURA VELARDE RODRÍGUEZ, CONTRALOR INTERNO, -PRESENTE.
C.C.P. C. LIC. CONCEPCIÓN PATIÑO CESTAFE, DIRECTORA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE INGRESOS DE LA S.H. Y C.P., REFORMA NO. 37, P.B., MÉXICO, D.F., -PRESENTE.
C.C.P. C. LIC. NORA CABALLERO VERDEJO, SUBDIRECTORA DE CONSULTAS "C", DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE INGRESOS DE LA S.H. Y C.P., REFORMA NO. 37, P.B., MÉXICO, D.F. PRESENTE.

PL0/JLH/JJiS/AAC/mhs.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL ANGLULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA:
SUBSECRETARIA DE ABASTO Y COMERCIO
INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO IN-
TERIOR.
No DE OFICIO 1949 EXPEDIENTE
DICTAMEN DEF-CA-022

ASUNTO

D I C T A M E N

DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE BENEFICIOS AL AMPARO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO AL SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO, RESPECTO A LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO, CENTRALES Y MÓDULOS DE ABASTO Y ALMACENES FRIGORÍFICOS.

DICTAMEN No.: DEF-CA-022
FECHA DE ELABORACIÓN: 16-02-90
SOLICITUD No.: 114
FECHA DE RECEPCIÓN: 20-12-89

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

R.F.C.: ELA-871208

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: C. C.P. ARMANDO MORENO ALANÍS.

R.F.C.: HQAA-590927

FORMA JURIDICA DE ORGANIZACION: SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NÚMERO DE REGISTRO DEL SOLICITANTE EN EL PROGRAMA DE FOMENTO RESPECTIVO: RSNV/17-006-001.

TIPO DE INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN NUEVA (X)
AMPLIACIÓN ()
MODERNIZACIÓN ()

FECHA DE INICIO DE OBRA: 07-04-89

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA:

TIPO DE CEPROFI SOLICITADO:

AVANCE SEMESTRAL DE OBRA: (X)
POR TERMINACIÓN DE OBRA: ()

DESGLASE DE LA INVERSIÓN:

CONCEPTO

CONSTRUCCIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS
INSTALACIONES HIDRÁULICAS

MONTO
\$ 1,491'035,416
127'084,339
78'202,818

TOTAL

1,696'323,073

AL C.E.S. DE CUBA, EN EL C.A. DE CUBA, EN LA CIUDAD DE LA HABANA, LOS
DÍAS QUINIENTOS EN EL AÑO DE OCHO MIL NOVECIENTOS



SECRETARÍA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA:
SUBSECRETARÍA DE ABASTO Y COMERCIO
INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR.

Nº DE OFICIO 1949
DICTAMEN DEF-CA-022 E.A.P.E.T.

ASUNTO

- 2 -

DETERMINACION DEL BENEFICIO:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN BENEFICIABLE \$ 1,696,323,073
PORCENTAJE A APLICAR 20, MONTO DEL CEPROFI: 339,264,615
CLAVE MOTIVO: 719, FUNDAMENTO LEGAL: 204

RESOLUCION:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 3º, 4º, 5º FRACCIONES I, II Y III Y 10º DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO AL SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984, SE SUGIERE OTORGAR UN CEPROFI POR: \$ 339,264,615.

AUTORIZACION:

DR. PABLO LARA ONTIVEROS
NOMBRE

DIRECTOR GENERAL
PUESTO

FIRMA

REVISO:

LIC. JUAN LAZO MARTÍNEZ
NOMBRE

DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN HORTIFRUTICOLA
PUESTO

FIRMA

REVISO:

LIC. JOSE JAIME MARTÍNEZ SALGADO
NOMBRE

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL
PUESTO

FIRMA

ELABORO:

LIC. AUGUSTO AGUIRRE Y COSTILLA
NOMBRE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTÍMULOS Y APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA
PUESTO

FIRMA

AL CAP. ÚNICO DEL CERRILLO - HUANUCO - PERÚ. EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PLAN DE ABASTO SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

BIBLIOGRAFIA

- 1).- ADMINISTRACION
Stoner, James AF
Ed. Prentice Hall
29 edición
México, D.F.
1988
- 2).- ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION
Coss Bu, Raúl
Ed. Limusa
3ª edición
México, D.F.
1989
- 3).- CODIGO DE COMERCIO
Ed. Porrúa
46ª edición
1986
- 4).- ESTADISTICAS BASICAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL 1983-1988
Tomo I
Comercio Interior y Abasto
INEGI
- 5).- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA.
Block, Stanley B y Hirt, Geoffrey A
CECSA
19ª edición
México, D.F.
1988
- 6).- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Gitman Lawrence J.
Ed. Harla
3ª edición
México, D.F.
1987
- 7).- LA INVERSION EN DESARROLLO. LECCIONES DE LA EXPERIENCIA DEL BANCO MUNDIAL
Baum, C. Warren y Talbert M. Stokes
Ed. Tecnos
Madrid, España
1987
- 8).- LEY FEDERAL DE SALUD
Secretaría de Salud
1989
- 9).- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
1989

- 10).- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
Congreso de la Unión
1982
- 11).- MATEMATICAS APLICADAS PARA ADMINISTRACION, ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES
Budnick, Frank S
Mc. Graw-Hill
México, D.F.
1985
- 12).- MATEMATICAS FINANCIERAS
Portus, Lincoyán G.
Mc. Graw-Hill
2ª edición
México, D.F.
- 13).- PLANIFICACION, ORGANIZACION Y DIRECCION DE LA PEQUEÑA EMPRESA
Rodríguez, Leonardo
Gpo. Editorial Iberoamérica
1ª edición
México, D.F.
1987
- 14).- PLANEJAMIENTO E PROJETOS (UNA INTRODUCAO AS TECNICAS DE PLANEJAMIENTO E-
DE ELABORACO DE PROJETOS)
Holanda, Nilson
APEC
Rio de Janeiro
1975
- 15).- POLITICA DE MODERNIZACION COMERCIAL Y DE ABASTO POPULAR 1982-1988
SECOFIN
Septiembre 1988
- 16).- PRESUPUESTOS: PLANIFICACION Y CONTROL DE UTILIDADES.
Welsh, Gleen A.
Ed. PRENTICE-HALL
México, D.F.
1984
- 17).- PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DE MORELOS 1985-1988
Gobierno del Estado de Morelos
Agosto 1984
- 18).- PROGRAMA INTEGRAL DE INVERSIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL
ESTADO DE MORELOS
Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C.
1989.

- 19).- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION 1983-1988
Poder Ejecutivo Federal
S.P.P.
2ª edición
Noviembre 1983
- 20).- PROGRAMA PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO.
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
27-Septiembre-1984
México, D.F.
- 21).- PROYECTOS DE DESARROLLO, PLANEACION, IMPLEMENTACION Y CONTROL
Banco Interamericano de Desarrollo
Volumen I
Ed. Limusa
México, D.F.
1985
- 22).- SERIE DE PRODUCTOS BASICOS
ALIMENTOS: ANALISIS Y ESPECTATIVAS
Presidencia de la República
2ª edición
Septiembre 1981
- 23).- SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTO (SIDA)
PROYECTOS A LARGO PLAZO PARA LA MODERNIZACION AL SISTEMA DE ABASTO.
SECOFIN
1984.